Históricas Digital

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo I

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

XI + [XX + 469] p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)
ISBN 978-607-739-776-2 (tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

A

Aatzin, Ahatl. Uno de los cuatro personajes más distinguidos, de entre los veinte ancianos que formaban el senado mexicano, y que las tradiciones aztecas conmemoran como los primeros fundadores de la actual ciudad de México. La aparente diferencia que se advierte en los nombres, es efecto solamente del genio de la lengua, porque en el primero, y quizá también en el segundo, la radical es *Atl* (agua) compuesta con la partícula reverencial *tzin*, que la hace perder sus dos letras finales. —Clavijero *(Historia antigua de México, lib. 3)* menciona los nombres de estos fundadores en el orden siguiente: *Tenoch, Atzin, Acacitli, Ahuexotl,* ó *Ahueyotl, Ocelopan, Xomimitl, Xiuhcac, Axolohua, Nunacatzin, Quentzin, Tlatala, Tzontliyayauh, Cozcatl, Tezcatl, Tochpan, Mimich, Tetepan, Tezacatl, Acohuatl* y *Achitomecatl.*—Torquemada *(Monarq. Ind., lib. 2, cap. 3, y lib. 3, cap. 22)* varía solamente en la ortografía de algunos y en su ordenación —Las noticias que nos ha conservado Tezozomoc *(Crónica mexicana, cap. 3,)* dán mérito para creer que los cuatro personajes, distinguidos por la tradición, fueron los jefes ó autoridades superiores de los cuatro barrios y parcialidades en que, así como la ciudad y república de Tlaxcala, estuvo dividida la de México desde los primeros días de su fundación. El número de estos primeros pobladores varía en las relaciones históricas entre 9, 10 y 13.—R-M-Z.

Abad (P. DIEGO JOSÉ.) Nació en una hacienda de labor cerca del pueblo de Jiquilpan á 1º de Julio de 1727. Instruido allí en las primeras letras y en la latinidad por maestros que le proporcionaron sus ricos padres, fué trasladado á México y estudió filosofía en el colegio de San Ildefonso. En 24 de Julio de 1741 tomó la sotana de la Compañía de Jesús en el noviciado de Tepozotlán, y en los colegios de Zacatecas y México enseñó retórica, filosofía y derecho canónico y civil: antes de los 40 años perdió la salud, y no hallando alivio en los médicos, se dedicó con increible ardor al estudio de la medicina, y á ello debió haber alargado su vida hasta los 52 años, en medio de los trabajos de su navegación y destierro á Italia; salió de la Nueva España en 1767 siendo rector del colegio de Querétaro, y se estableció en Ferrara: allí, sin embargo de su salud débil y enfermiza, continuó la obra que había comenzado en Querétaro, *Heroica de Deo carmina*, que sin noticia del autor se imprimió en Cádiz en 1769 con solo 29 cantos: corregidos y aumentados luego hasta 35, se reimprimieron en Florencia en 1733: no envanecido ni aun satisfecho el P. Abad con los elogios que mereció su obra á varios distinguidos literatos, castigó de nuevo sus versos, y con el aumento de otros cinco cantos los reimprimió en Ferrara en 1775. Finalmente, en Bolonia, á donde pasó á buscar mejor temperamento para su salud, concluyó la idea que se había propuesto de presentar al público una suma completa de los misterios de la religión, cantados digna y heroicamente en 43 cantos latinos, que dedicados á la juventud mexicana, se publicaron en Cesena en 1780, pocos meses después de su fallecimiento acaecido en Bolonia á 30 de Setiembre de 1779: sus escritos son los siguientes: De Deo, Deoque Homine Heroica. Cesenæ 1780, 4º—Rasgo épico, ó descripción de la fábrica y grandezas del templo de la Compañía de Jesús de Zacatecas. México 1750, 4º—Dissertatio ludicro-seria de exterorum latinitate, adversus J. Baptistam Roberti. Forolivi, 1778, 8º—Nodus intricatior Matheseos solutus: seu ratio composita expedita et ad tyronum captom acomodata. Edit. Ferrariæ.....8º—Livinii Meyer anima minusclo corpore conclusa: sive Epitome controversiarum de Auxiliis. Edit. Ferrariæ..... Se halla este opúsculo MS. en la biblioteca de la Universidad de México juntamente con 3 tomos en 4º del Cursus Philosophicus del P. Abad.—Compendio de Algebra, MS.—Tratado del conocimiento de Dios, en italiano, MS.—Geografía hidráulica ó de los famosos ríos de la tierra, MS.—Varias églogas de Virgilio en verso castellano, MS.—Los himnos del oficio del B. Felipe de Jesús, patrono de México, Imp. en Roma, México y Madrid.—BERISTÁIN.

Abad Queypo (D. MANUEL.) Natural de la provincia de Asturias en España, era hijo ilegítimo del conde de Toreno, y por consiguiente hermano del distinguido historiador que después heredó aquel título: nació á mediados del siglo XVIII, y en el año de 1769 (según se deduce de sus propios escritos) pasó, ordenado ya *in sacris*, á la ciudad de Comayagua en el antiguo reino de Guatemala, con la comitiva del Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de San Miguel, nombrado obispo de aquella diócesis, aunque por otra parte consta que este nombramiento no se verificó hasta 1776, no siendo fácil conciliar esta diferencia de 7 años: lo cierto es que cuando el Sr. San Miguel fué promovido en 1784 á la mitra de Michoacán, Abad Queypo le acompañó á su nueva diócesis, y el obispo, que le apreciaba, le nombró juez de testamentos, capellanías y obras pías de aquel obispado, empleo mucho más importante entonces que ahora, por ser de la jurisdicción eclesiástica todos los testamentos, y no de la civil, á la que ahora pertenecen: desempeñó muchos años este distinguido encargo, hasta que habiendo vacado la canongía penitenciaria de aquella Catedral, se opuso á ella y la ganó; pero para darle posesión se le suscitaron

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

dificultades fundadas en la ilegitimidad de su nacimiento, de tal suerte, que tuvo que marchar á España el año de 1806 para obtener las dispensas necesarias: consiguiólas á satisfacción suya, y con esta ocasión viajó por Francia en la época más gloriosa del reinado de Napoleón. Vuelto á la Nueva España, tomó posesión de su canongía, y estando vacante la mitra por muerte del Sr. D. Marcos Moriana y Zafrilla, inquisidor que fué de Cartajena y sucesor del Sr. San Miguel en el obispado de Michoacán, fué nombrado Abad Queypo gobernador y vicario capitular de la diócesis. La regencia de España le presentó después para el mismo obispado, y aunque nunca llegó á consagrarse, se consideró siempre como obispo y reclamó las prerrogativas de tal, gobernando con esta investidura y no ya como vicario capitular el obispado, según se practicaba en todas las diócesis de Indias. Gobernaba Abad la mitra cuando estalló la sangrienta revolución de 1810: era amigo particular de Hidalgo, con quien concurrió en Guanajuato á principios de aquel año, teniendo también íntimas relaciones con el intendente de aquella provincia D. Juán Antonio de Riaño, comiendo los tres juntos muy frecuentemente en casa del último, á cuya tertulia iban Abad Queypo é Hidalgo todas las noches; mas el primero de éstos se mostró muy contrario á la empresa del segundo, publicando edictos y excomuniones contra los insurgentes, de suerte que cuando Hidalgo se aproximó á Valladolid (Morelia) por Octubre de 1810, Abad Queypo, después de haber contribuido á los preparativos de defensa y fundido artillería con algunas campanas de la catedral, no creyendo prudente esperar á Hidalgo, salió de la ciudad, y más feliz que algunos de sus compañeros que cayeron en manos de los insurgentes, logró llegar sano y salvo á México. El canónigo, conde de Sierra Gorda, á quien dejó por gobernador de la mitra, se vió obligado por los insurgentes á levantar las excomuniones que había fulminado contra ellos Abad Queypo: éste continuó lanzándolas desde México, hasta que recobrada la ciudad de Valladolid por el brigadier Cruz en los últimos días del mismo año de 1810, pudo volver á ella y encargarse nuevamente del gobierno de la diócesis. En el ejercicio de él tuvo el año de 1814 una acalorada cuestión con el Dr. Cos sobre su propia jurisdicción eclesiástica: el obispo declaró hereje á Cos, y éste en cambio desconoció su autoridad, le calificó de excomulgado *vitando*, y mandó que nadie se atreviese á obedecerle, fundado en que la regencia de España no tenía facultad para nombrar obispos durante la ausencia del rey, opinión que éste confirmó á su regreso á España. A pesar de las órdenes y protestas de Cos, continuó Abad gobernando su mitra hasta principios de 1815, en que recibió orden del rey (quien no había confirmado su nombramiento de obispo) para pasar á España á informarle verbalmente acerca del estado de la revolución de México: el motivo del llamamiento era muy honroso, pero se tuvo por un pretexto para sacarle del país, y su salida, verificada á mediados del mismo año de 15, fué muy celebrada por los insurgentes. Antes de partir, temeroso de los riesgos que iba á correr en el viaje, dirigió al rey un informe secreto, considerado como su testamento político, muy poco favorable á los americanos en general, al ministro Lardizábal y al virrey Calleja.—Llegado Abad Queypo á la corte se presentó al rey, y como aquel hablaba con facilidad y explicaba con mucha claridad sus conceptos, después de una larga conferencia quedó el rey tan satisfecho del obispo, que inmediatamente le nombró su ministro de gracia y justicia. Sólo veinticuatro horas le duró el empleo por haber informado al rey el inquisidor general, que su tribunal seguía causa secreta á Abad Queypo, y el rey no sólo le retiró el nombramiento, sino que no puso á la Inquisición el menor obstáculo para que le persiguiese. El obispo era de opiniones liberales; no se detenía en leer libros prohibidos, y en sus conversaciones solía expresarse con mucha libertad en el sentido de los filósofos del siglo pasado. Por tales motivos los religiosos carmelitas de Valladolid lo denunciaron á la Inquisición de México, y ésta dió parte á la Suprema: tal era el origen de la causa que se seguía á Queypo. Pocos días después de lo referido (8 de Julio de 1816) los agentes de la Inquisición le aguardaron al retirarse á su casa al anochecer, y le intimaron la orden de prisión; contestóles que como obispo no reconocía otra autoridad que la del papa; y negándose resueltamente á obedecer la orden hasta el extremo de arrojarse al suelo para impedir que le obligasen á marchar, los comisarios de la Inquisición tuvieron que usar de la fuerza, y tomándole en hombros le pusieron en un coche que tenían prevenido, y le condujeron á las cárceles secretas. Alegando siempre la misma falta de jurisdicción en el tribunal, no quiso de ningún modo contestar á los cargos que le hicieron, y pasado algún tiempo fué puesto en libertad. Continuó viviendo tranquilamente en Madrid hasta que la revolución de 1820 vino á sacarle de su retiro, y fué nombrado individuo de la *Junta Provisional*, creada como guarda de la conducta de Fernando VII, hasta la reunión del Congreso Nacional. El mismo rey le nombró después obispo de Lérida; pero nunca obtuvo las bulas respectivas, porque aquel monarca con la conducta doble y falaz que siguió toda su vida, al mismo tiempo que daba obispados á Queypo y á otros liberales, encargaba secretamente al pontífice que no les expidiese las bulas. También fué elegido Queypo diputado por su provincia de Asturias; pero su absoluta sordera le impidió el desempeño de este cargo, por lo que fué imposible que obtuviese en las cortes las reformas que había estado pidiendo, ni que en los diarios de las sesiones de aquel Congreso se encuentre discurso alguno suyo, como expresa el Sr. D. Luis de la Rosa en las noticias que dió de nuestro Queypo en el último cuaderno que publicó de su *Biblioteca económica de México*. La reacción absoluta de 1823 llenó de amargura los últimos días de Queypo: procesado por haber pertenecido á la *Junta consultiva*, fué sentenciado en Julio de 1825 á seis años de reclusión en el convento de San Antonio de la Cabrera, recolección de franciscanos en un paraje despoblado del camino de Madrid á Burgos, y lleno de miseria salió de aquella corte á cumplir su condena el 22 del mismo mes. Tal sentencia en su edad octogenaria equivalía á un encierro perpétuo, y en efecto falleció en él por el mes de Setiembre de 1825.—Los escritos de Abad Queypo se publicaron en México el año de 1813, en un volumen; posteriormente los reimprimió el Dr. Mora en el tomo primero de sus *Obras sueltas* (Paris, 1837,) y por último el Sr. Alamán nos ha dado en el apéndice al tomo 4º de su *Historia de México*, el *testamento político* de 1815 que permanecía inédito. Procuraremos dar una breve idea de estos escritos. El primero es la "Representación (al rey) sobre la inmunidad personal del clero," suscrita en 11 de Diciembre de 1799 por el obispo y cabildo de Michoacán. Excelente pieza literaria, la llama el Dr. Mora, y además de pedir en ella como asunto principal, que la sala del crimen de México respetase la inmunidad eclesiástica que los exponentes creían atacada por sus providencias, se encuentran mezclados otros puntos de inmenso interés para la población en general. Oigamos cómo se expresa el mismo Queypo en la nota que puso al pié de esta representación al tiempo de publicarla. "En la exposición de las pruebas del asunto principal hallé motivos fuertes para proponer al gobierno por primera vez ideas liberales y benéficas en favor de las Américas y de sus habitantes, especialmente de aquellos que no tienen propiedad, y en favor de los indios y de las castas; y propuse en efecto el asunto de ocho leyes las más interesantes, á saber, la abolición general de tributos de indios y castas: la abolición de la infamia de derecho que afecta á las castas: la división gratuita de todas las tie-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

rras realengas entre los indios y las castas: la división gratuita de las tierras de comunidades de indios entre los indios de cada pueblo, en propiedad y dominio pleno: una ley agraria que confiera al pueblo una equivalencia de propiedad en las tierras incultas de los grandes propietarios por medio de locaciones de veinte y treinta años, en que no se adeude la alcabala, ni otra pensión alguna: libre permisión de avecindarse en los pueblos de indios á todos los de las demás clases del estado, y edificar en ellos sus casas, pagando el suelo y la renta correspondiente: la dotación competente de los jueces territoriales y la libre permisión de fábricas ordinarias de algodón y lana." Hemos copiado este trozo por contenerse en él las ideas que en todo ó en parte y en la forma que pedían las circunstancias, no dejó Queypo de desenvolver é inculcar en sus escritos posteriores, muchas de las cuales fueron adoptadas años después en la Constitución española y en muchos decretos de las cortes de Cádiz. Ha sido acusado el autor de aquella representación de inconsecuencia, por la contradicción que se nota entre algunas de las ideas vertidas al principio de aquella pieza y las que después sostuvo como liberal el año de 1820; pero sin contar con que entrando en un examen más profundo, acaso desaparecerían estas aparentes contradicciones, es preciso tener en cuenta la modificación inevitable que el trascurso de veinte y un años efectúa en las ideas y opiniones de un individuo, y exigirle que conserve invariable toda su vida las primeras que formó en su juventud, sería cerrar la puerta á toda reflexión, y negar á nuestro espíritu la facultad divina de marchar siempre en pos de la verdad. Todavía es más fácil de explicar la oposición que se encuentra en éste y otros escritos de Abad Queypo con relación á los americanos y lo que expuso en el último que se conoce con el nombre de su *testamento:* entre la fecha de aquellos y la de éste había acontecido la revolución promovida por el cura Hidalgo, y los desórdenes y horrores que Abad Queypo vió cometer y los riesgos personales que él mismo corrió, debieron naturalmente producir un gran cambio en su imaginación.—2º "Representación á nombre de los labradores y comerciantes de Michoacán sobre la consolidación de vales reales." (Octubre 24 de 1805).—3º "Escrito presentado á D. Manuel Sixto Espinosa, del consejo de Estado, sobre el mismo asunto" (1807). Estos dos escritos se dirigieron al mismo fin: el de lograr la suspensión en América de la real cédula de 26 de Diciembre de 1804 relativa al famoso proyecto de consolidación de vales reales. Este proyecto se reducía á que el gobierno recogiese todos los capitales eclesiásticos y de obras pías, juntamente con los fondos de los establecimientos de utilidad pública y beneficencia, y reconociese á rédito esta enorme masa de bienes, los que se destinaban al pago y amortización de vales reales. La mayor parte de las sumas que habían de entrar en la caja de consolidación de Nueva España, se componía de capitales piadosos que reconocían labradores y comerciantes, casi todos con el plazo cumplido, por ser costumbre no exigir el pago de esta clase de capitales mientras se satisfacen con puntualidad los réditos. Queypo hace ver que eran muy pocas las personas que podían reintegrar los capitales que reconocían, y demuestra con sólidas y enérgicas razones que la ejecución de tal proyecto era la ruina de la Nueva España: de paso manifiesta los infinitos gravámenes que pesaban sobre la agricultura y comercio, de que provenía el estado abatido de uno y otro; pintura triste que por desgracia aun conserva su exactitud. Queypo propone igualmente algunos recursos para sustituir á los imaginados en el proyecto, de los que se proponía un aumento en las rentas reales de más de 3.000,000 de pesos.—4º "Representación á la Audiencia sobre la necesidad de aumentar la fuerza armada del reino" (Marzo 16 de 1809). Con motivo de la guerra de España contra Napoleón y de los movimientos que se temían en América por la falta del rey, propone Queypo que se forme en Nueva España un ejército de 50,000 hombres, entrando en los pormenores de su organización, y para explicar los conocimientos que mostraba en materia tan agena de su profesión dice que en su viaje á Francia se dedicó á estudiar la organización del ejército de aquel país.—5º "Representación al arzobispo virrey sobre la dificultad de realizar el préstamo de 20.000,000 de pesos pedidos por el gobierno de la metrópoli" (Agosto 14 de 1809).—6º "Representación á la junta central en que se reproducen los dos escritos del número antecedente y se proponen medios para socorrer la patria" (Agosto 18 de 1809).—7º "Respuesta á uno de los vocales de la junta de comercio para realizar el préstamo de 20.000,000, etc."—Estos tres escritos se refieren á la imposibilidad de llevar á efecto el préstamo voluntario de 20.000,000 de pesos que pidió la junta central, y en su lugar insiste Queypo en proponer sus arbitrios favoritos: el aumento de dos por ciento al derecho de alcabala, y el de 4 reales á la libra de tabaco: ambos arbitrios los gradúa en 4.223,330 pesos. Es de notar que entonces la alcabala interior era sólo de seis por ciento, y que después, con motivo de las escaceses del erario para guerra contra los insurgentes, subió á más del doble. Propone, además, que no se provean las vacantes eclesiásticas, aplicando sus rentas á la corona: que se suspenda el cumplimiento de todas las obras pías: que se funda y acuñe toda la plata labrada de particulares, la de las iglesias de la Península, y de las de América, aquella que se pueda sacar *sin nota y desconsuelo del pueblo;* y por último, que los particulares y corporaciones de todas clases hiciesen una manifestación jurada de sus rentas para imponerles una contribución proporcionada.—8º "Representación á la primera regencia en que se describe compendiosamente el estado de fermentación que anunciaba un próximo rompimiento y se proponían los medios con que tal vez se hubiera podido evitar." Pinta Queypo en este escrito el estado de fermentación de la Nueva España, y para apaciguarla propone: que se suprima el tributo personal y la pensión sobre pulquerías: que se den garantías de que no se haría forzoso el préstamo de 20.000,000: que se organice un ejército de 20 ó 30,000 hombres: que se envíe un buen virrey y que se conceda una amplia libertad de comercio á la colonia.—9º "Edicto dirigido á evitar la nueva anarquía que nos amenaza, si no se dividen entre deudores y acreedores los daños causados por la insurrección" (Mayo 19 de 1812). Este edicto hace honor á los sentimientos é intenciones de Abad Queypo. Condolido de la ruina casi general que la revolución de 1810 había producido en la agricultura y comercio, declaró de rigurosa justicia que el daño se dividiese proporcionalmente entre los propietarios y los dueños de los capitales que aquellos reconocían. Fija reglas para repartir los perjuicios y prohibe á todos los agentes eclesiásticos que procedan al cobro de cantidad alguna sin su conocimiento y prévia licencia. Por no haberse imitado en otras diócesis esta conducta humana de Queypo, fueron innumerables los daños é injusticias que se cometieron, ocasionando la total ruina de infinitas familias acomodadas.—10º "Informe dirigido al rey Fernando VII antes de embarcarse para España" (Julio 20 de 1815). Conocido comunmente por el *testamento político* de Queypo, este informe es una violenta acusación contra el virrey Calleja y el ministro de Indias Lardizábal. Atribuye al primero muchas faltas como militar, y muchas más como virrey: dice que había perdido muchas ocasiones de extinguir la revolución: que no sabía hacerse respetar y obedecer: que estaba entregado á su favorito Villamil y que no comprendía las verdaderas bases en que debía fundarse su gobierno. Al ministro Lardizábal, como mexicano, le acusa de protejer la revolución de sus paisanos, y de ocultar al rey la verdadera situación de las

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Américas. Habla extensamente del principio y progreso de la insurrección, y teniendo por inextinguible y general la propensión de los americanos á la independencia, pinta su carácter con los más negros colores, y propone al rey que no se les confiera empleo alguno de importancia en América, que se les traslade á España para ser empleados, y los que hubieren de serlo en América fuese destinando á los mexicanos al Perú y á los de aquel reino á éste.—No nos quedan otros escritos de Queypo fuera de los mencionados: ellos muestran bastante conocimiento del país en que vivía; abundan en importantes datos estadísticos tan difíciles de adquirir en aquella época; manifiestan el claro entendimiento del autor y sus buenos deseos, y agradan por su estilo fácil y correcto. Al par de eso nos hace ver que el autor estaba íntimamente convencido de lo que asentaba y de la eficacia de los remedios que proponía, mezclado todo con cierta dosis de amor propio, y confianza en la exactitud de su modo de ver las cosas. Si hubiera alcanzado en edad más temprana la época turbulenta de 1820 á 23, hubiera figurado entre los primeros de su propia patria: sus muchos años sólo le permitieron tomar la parte necesaria para ser víctima de la reacción; pero tal como fué, permanece siempre ocupando un lugar distinguido en la historia de nuestro país.—J. G. I.

Abades de Guadalupe. En el artículo "Colegiata" se ha referido la fundación y todo lo conducente á este negocio, desde su establecimiento hasta la época presente: así es que únicamente nos limitaremos á dar la serie de los individuos que han obtenido esta dignidad, con las noticias, aunque escasas, que hemos podido recoger de algunos de ellos, advirtiendo de paso, que aunque según las constituciones de la dicha Colegiata, sus abades debían ser doctores en dos facultades, posteriormente se dispensó este punto con la condición de que nunca dejarían de tener ese grado aunque fuese en una sola facultad. El orden de los referidos señores abades es el que sigue:

1º Sr. D. Juan Antonio de Alarcón y Ocaña, natural de la ciudad de Veracruz, doctor en cánones por la Universidad de México, y de leyes por la de Avila, en España; sugeto de una infatigable constancia, resolución intrépida, actividad y prendas tan cabales, como elegido de lo alto para verificar la erección de esta Colegiata: falleció en México á 31 de Agosto de 1757, y el mismo día se trasladó á su iglesia colegial, conducido por los religiosos de San Hipólito y numeroso concurso con luces de hachas: llegó al santuario á los tres cuartos para las diez de la noche, al concluirse las ochenta campanadas de su vacante. El día 2 del siguiente mes se hizo su funeral con la mayor pompa y general sentimiento de la numerosa asistencia de religiones y distinguidas personas del estado eclesiástico y secular, haciendo de preste en la vigilia y responso el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Manuel Rubio y Salinas. Su retrato se ha colocado en la sala capitular de la misma Colegiata, con una inscripción latina muy elocuente y expresiva.

2º Sr. Dr. D. Miguel Cervera.

3º Sr. Dr. D. Diego Sánchez Pareja; falleció provisto canónigo de la santa iglesia de la Puebla.

4º Sr. Dr. D. José Félix Colorado: fabricó el colegio de Infantes.

5º D. Juan Joaquín Zopeña.

6º Sr. Dr. D. Ignacio Ramón Moreno Fernández de Lara, colegial de oposición del seminario Tridentino de México; catedrático de filosofía; doctor teólogo y consiliario de la Universidad; cura y juez eclesiástico de Teguiapán, Hueipoxtla, Jilotepec y Cuyoacán; canónigo de la misma insigne Colegiata; primer capellán y confesor de las religiosas capuchinas de dicho santuario; consultado en primer lugar por la real cámara de las Indias para canónigo penitenciario de la metropolitana de México; agraciado, por su virtud y mérito, por el rey Carlos IV, con la cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III: falleció el día 16 de Abril del año de 1800, á los 74 de edad.

7º Sr. Dr. D. Francisco Vélez Escalante, colegial que fué del Tridentino seminario de México; catedrático de filosofía en el mismo; cura interino de Jilotepec, propietario de Malaçatepec, Tepotzotlán y Salto del Agua; canónigo magistral y cura de almas en la insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe; capellán de las muy reverendas madres capuchinas de la misma: murió el año de 1806.

8º Sr. Dr. D. Francisco Beye Cisneros, Prado y Zúñiga, natural de la ciudad de México: colegial que fué del seminario Tridentino, doctoral de la misma Colegiata, catedrático de derecho, decreto é instituta de la Universidad, doctor por dos veces electo de la misma, abogado de las audiencias de México y Guadalajara, rector por dos veces del ilustre colegio de abogados y sinodal examinador perpétuo del mismo, catedrático de práctica del citado colegio Tridentino y rector del mismo: prestó grandes servicios al santuario, y sobre todos el muy útil del establecimiento de la lotería que subsiste hasta los tiempos presentes para el culto del mismo santuario.

9º Sr. Dr. D. Domingo Hernández.

10. Sr. Dr. D. Agustín Beye Cisneros, hermano del Sr. D. Francisco.

11. Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio María de Jesús Campos y Moreno, natural de San Felipe del Obraje, del arzobispado de México, colegial catedrático de latinidad y filosofía, vicerector sustituto del Tridentino colegio seminario de esta ciudad; prebendado y luego canónigo de la misma insigne Colegiata; capellán de las religiosas capuchiñas: en 18 de Octubre de 1835 se consagró obispo "in partibus infidelium," de Resina.

12. Ilmo. y Exmo. Sr. Dr. D. Francisco de Paula Alonso Ruiz de Conejares, natural de la ciudad de Corella, en el reino de Navarra; primer abad mitrado de esta insigne y nacional Colegiata. Su Santidad el soberano pontífice Pío IX le agració particularmente con el uso de los pontificales; y el supremo gobierno de México le condecoró con la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, y lo hizo uno de los vocales de su asamblea, etc., etc., por las relevantes prendas que lo distinguieron.

Estas son las únicas noticias que hemos podido recoger de los señores abades de la insigne y nacional Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; bien escasas por cierto; y tomadas de algunos de los retratos de dichos señores; pues ni aun todos los que han obtenido esta dignidad, han sido retratados y colocados en la sala capitular.—J. M. D.

Abajo. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, Partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Abal. Finca rural del Partido de Peto, Estado de Yucatán, á 15 kilómetros SE. de la cabecera.

Abal. Finca rústica de la municipalidad y Partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Abalá (Significa ciruelas de agua). Pueblo cabecera de municipalidad del Partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 32 kilómetros al SO. de Acanceh.—Población de la municipalidad: 3,476 habitantes, distribuidos en el pueblo de su nombre y en 11 fincas rústicas: Mukuiché, Uayaleh, Temozón, Sihunchén, Pebá, Sambulá, Cacao y anexa, Ochil, Chenkeken y Maxal.

Abarca (D. Roque). Nacido en España, mariscal de campo, presidente de Guadalajara y comandante general de la Nueva Galicia en 1810. Ejercía estos empleos al estallar la revolución del cura Hidalgo en el pueblo de Dolores en Setiembre de 1810, con cuyo motivo formó una junta para acordar las providencias que se debían tomar para seguridad de la provincia de su mando. Dividida así la autoridad cuando más necesario era concentrarla, todas las medidas que se tomaron fueron desacertadas é inciertas. Se formó una división

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de las mejores tropas de que se podía disponer, y se le dió el mando de ella al oidor Recacho quien después de la acción de la Barca, se retiró á Guadalajara en forma de procesión, llevando al Divinísimo en un coche para no ser atacado en el camino.- Para contener á Torres que avanzaba sobre la capital, se destinó otra división á las órdenes del mayorazgo Villaseñor, que fué derrotada completamente por Torres en Sayula, pereciendo en la acción la flor de la juventud de Guadalajara. Era ya imposible sostenerse en la ciudad después de esta acción, por lo que el obispo y los principales vecinos europeos emigraron con dirección á San Blas, llevándose lo que pudieron de sus bienes para embarcarse en aquel puerto para Acapulco. Una comisión del Ayuntamiento celebró una capitulación con Torres, y Abarca se retiró al convento de San Juan de Dios. Habiendo llegado á aquella capital Hidalgo, propuso á Abarca hacerlo capitán general si quería ponerse al frente de las tropas insurgentes y disciplinarlas: Abarca rehusó, pero sus relaciones con Hidalgo fueron frecuentes, y aun se tuvo entendido que él fué quien le aconsejó que se situase en el puente de Calderón á esperar á Calleja. Por estas voces el virrey Venegas sospechó de la fidelidad de Abarca y previno á Calleja cuando éste entró en Guadalajara, que hiciese una averiguación de lo que había pasado: Calleja le contestó que de ella resultaba que había habido mucha debilidad é indiscreción en la conducta de Abarca, más no cosa alguna que hiciese dudar de su fidelidad: sin embargo, no se le repuso en sus empleos, para los cuales fué nombrado el brigadier D. José de la Cruz, dándose orden á Abarca para que se presentase en España á la regencia del reino. En su cumplimiento, estando entonces interceptado el camino á México y Veracruz, se embarcó en San Blas para Panamá, con el objeto de pasar el istmo con dirección á la Habana; pero siendo ya hombre de avanzada edad, y estando apesarado por los últimos sucesos, falleció en Panamá. Estaba casado con Dª Ana Jacoba Velasco, nacida en Guadalajara é hija del auditor Velasco, que fué después asesor del virreynato, de quien se hablará en el artículo respectivo: esta señora volvió á México desde Panamá y murió en esta capital hace pocos años. Abarca, comparado con Calleja, habiéndose hallado ambos en las mismas circunstancias al principio de la revolución, presenta la prueba de lo que vale en momentos críticos la resolución y el vigor de ánimo, con los cuales Calleja levantó un ejército con que sostuvo una guerra á muerte y conservó por algunos años el imperio español en México, cuando Abarca con su pusilanimidad é incertidumbre perdió las provincias de su mando.—I. A.

Abasolo. Municipalidad del partido de su nombre, Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. la municipalidad de Irapuato, al E. las de Irapuato, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago, al S. la de Huanímaro y Estado de Michoacán y por el O. con las municipalidades de Cuerámaro y Pénjamo. Tiene 20,343 habitantes 10,497 hombres y 9,846 mujeres), distribuidos en los lugares siguientes: Villa de Abasolo, 2 haciendas: San Isidro y La Joya.—110 ranchos: Ahualulco, Alto Grande, Alto Chico, Alameda, Alto de Negrete, Alto de Alcocer, San Antonio 1º, 2º y 3º, San Antonio de la Rinconada, Santa Bárbara, Barranca, Barranquita, Berrumbo, Buenavista 1º, 2º y 3º, Boquilla, Bruja, Canoa, Capapetiro, Carretas, Carroza, Cerritos, Cofradía 1º y 2º, Colonia, Coyotes, Cruces, Curadero, Chamacua, Chinche, Dolores 1º y 2º, Encinal, San Francisco, Fresno, Galera, Guadalupe, Guayabo, Gómez de Orozco, Gómez de Carrada, Hongo, Huitzátaro, Huitzatarito, San José, Jaral, San José del Llano, San Juan, Labor, Lagunilla, Lobera, Loma 1º y 2º, Tlana de la Milpa, Malpais, Marañón, Maravillas, Maritas, Maza, Mellado, Mesas, San Miguel, Mina, Mogotes, Monte de Cosina, Muralla, Nombre de Dios, Novillero, Orta, Ordeña, Parte de Estacas, Parte de Ojos de Agua, Paso de Piedra, Peralta, Pedregal, Perul, Peña, Peñuela, Piedras Negras, Pintores, Pitayo, Presa de Uribe, La Puente, Puerto de San Isidro, Puerto, San Rafael, La Virgen, González, Rancho Nuevo 1º y 2º, Rancho Seco, Refugio 1º y 2º, Rincón, Rincón de Calvillo, San Ramón, Santa Rosa, Sabina, Salitre, Saucillo, Soledad, Tamazuela, Tierras Blancas, Tinaja, La Trinidad, Varal, San Vicente y el Zapote 1º y 2º

Abasolo. Municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, con 2,068 habitantes (1,052 hombres y 1,016 mujeres), distribuidos en las siguientes localidades: Villa de Abasolo.—Congregaciones: Rodríguez y Ovallos.—4 haciendas: Hermanas, Sardinas, San Antonio y Tapado.—5 ranchos: Pozos, La Mota, Borregas, Lampacitos y Sanguijuela.—Se cultiva, maíz, frijol, cebada y linaza.

Abasolo (antes San Vicente el alto.) Villa cabecera del municipio del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Se halla situada en la margen derecha del río de Nadadores, á 28 kilómetros al N. de Monclova. Fué fundada por españoles en 1739 siendo gobernador D. Manuel de Sandoval. La población tiene un templo parroquial, casa municipal, juzgado de registro civil, administraciones del timbre y de correos, una escuela de niños, un molino, y 1,400 habitantes.

Abasolo. Distrito del Estado de Guerrero. (Véase Ometepec).

Abasolo. Partido del Estado de Guanajuato, cuyos límites son: al N. Irapuato, al E. Salamanca, Valle de Santiago, al O. y NO. Pénjamo, y al S. el Estado de Michoacán. Tiene 25,953 habitantes (13,489 hombres y 12,464 mujeres), repartidos en dos municipios, Abasolo y Huanímaro. El valor de la propiedad asciende á 654,273 pesos: 584,595 la rústica y 69,678 la urbana.

Abasolo Villa. (Véase Cuitzeo de los Naranjos).

Abasolo (antes hacienda de Eguía de Viudas.) Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. la sierra de Minas Viejas, al S. municipalidad García, al E. con la del Carmen, y al O. con la de San Nicolás Hidalgo. Se hallan sujetas á la jurisdicción las haciendas Dolores, Eguía, y San Nicolás Ligeros. Población: 687 habitantes, cuya industria consiste en la agricultura. La municipalidad se halla recorrida por el río Salinas. Cabecera, la Villa de Abasolo con más de 600 habitantes, situada á 40 kilómetros al N. de Monterrey.

Abasolo ó Abasolía. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas. Antes era conocida con el nombre de Santillana, y fué fundada en 26 de Octubre de 1752. Se halla situada á 125 kilómetros NE. de Ciudad Victoria, en la margen izquierda del río Soto La Marina. La municipalidad tiene 650 habitantes y comprende la hacienda del Sacramento y 14 ranchos, El Salitre, Capilla, Ceja, Palo Alto, Santa Rosalía, Miranda, Morales, Barbacoas, Panales, San Vicente, San Matías, Morillos, Cuates y Anejos.

Abasolo San Sebastián. Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 770 habitantes, de los que 375 son hombres y 395 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador. En zapoteco le llaman San Sebastián Lachi, que significa El Llano.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 1' 2" de latitud N., y 2° 31' 3" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es un llano que se puede asegurar que es el más fértil y productivo de los que cuentan los pueblos del Distrito.

Límites.—Confina al N. con Ixtaltepec, y aunque actualmente está declarado pueblo, fué barrio de Tlacochahuaya y por consiguiente sus terrenos están en mancomún con éste; al S. con San Juan Teitipac, Papalutla,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

y hacienda de Santa Rosa; al E. con Macuilxochil y la hacienda de Guadalupe, y al O. con Coyotepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 1½ leguas de longitud de N. á S., y 1 de latitud de E. á O.

Altitud.—Este pueblo está situado á 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda esta población.—Está al E. de la cabecera del Distrito, y al E. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 3 leguas, y de la segunda 4.

Orografía.—Por la parte del S. cuenta este pueblo con un cerro que es el más prominente, llamado Yexí y que es la terminación del llamado Vichanroó. Tiene una elevación de 1,830 metros sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—A este pueblo lo atraviesan los ríos Guela y Guegoróo. El primero tiene su nacimiento en Mitla, que es el mismo Río Salado; pero conocido aquí con dicho nombre, y el segundo nace en Teotitlán del Valle, ambos se unen en los terrenos de esta población y siguiendo su curso hacia el O., se introducen en los de Rojas y Güendulain.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes: Un templo de pared de cal y canto y techo de bóveda, se construyó en el año de 1545; su valor es de $9,000.

Una casa municipal de pared de adobe y techo de teja, fué construida el año de 1832; se estima en $350.

Una casa cural construida de los mismos materiales; se estima en $485.

Una cárcel de los mismos materiales que la anterior, se edificó en el año de 1878; su valor es de $260.

Un panteón construido de adobe, en valor de $500.

Historia.—Se comenzó á formar en 1345, y se declaró pueblo por decreto de 5 de Diciembre de 1878, con el nombre de San Sebastián Abasolo.

Abasolo (D. Mariano.) Natural y vecino del pueblo de Dolores en el Estado de Guanajuato. Tenía 27 años de edad, y era capitán del regimiento provincial de dragones de la Reina, cuando comenzó la revolución en Setiembre de 1810. Había heredado de su padre, que era español de nacimiento, un caudal considerable, al que había agregado el de su esposa Dª María Manuela Taboada, hija de otro español rico, vecino de Chamacuero, muerto poco tiempo hacía. Según sostuvo en las declaraciones de la causa que se le formó en Chihuahua, no tuvo conocimiento de la revolución hasta el momento de estallar ésta el 16 de Setiembre, ni tomó en ella parte activa sino arrastrado por Hidalgo y Allende, y para evitar que estos ocupasen á San Miguel en el mismo día, mandó aviso al coronel del regimiento de la Reina, Canal, que este jefe no recibió: no obstante, el sargento de su compañía, José Antonio Martínez, que fué juzgado y ejecutado en México, declaró que Abasolo le dió orden para entregar á Hidalgo las armas que estaban en el cuartel, mas no tiene duda que no concurrió al acto del pronunciamiento, y que siempre hizo un papel secundario, por lo que en el bando en que el virrey Venegas puso á precio las cabezas de los principales jefes de la revolución, no se halla su nombre. Hidalgo lo hizo coronel, y lo comisionó con Don Ignacio Camargo, para intimar la rendición al intendente Riaño en Guanajuato, mas no tuvo parte alguna en los ataques de la Alhóndiga de Granaditas, en que éste se había fortificado, habiendo estado, mientras se combatía, según dijo en su declaración, tomando chocolate en casa de su amigo Don Pedro Otero. Con la rapidez de ascensos que en aquella desordenada revolución se practicaba, fué nombrado mariscal de campo en la promoción que se hizo en Acámbaro, en Octubre del mismo año de 1810, cuando el cura Hidalgo fué proclamado generalísimo. Mientras Hidalgo se dirigía á México, cuya capital no se atrevió á atacar, el conde de la Cadena D. Antonio Flon, intendente de Puebla, que mandaba las tropas reales que salieron de México, llegó á Dolores para operar allí su reunión con Calleja que marchaba de San Luis, y entonces fué saqueada la casa de Abasolo, y su excelente esposa, modelo de las virtudes conyugales, huyó con su madre y un hijo pequeño, y se dirigió á Valladolid (Morelia), creyendo encontrar allí á su marido, el cual había seguido á Hidalgo, y cuando éste fué derrotado en Aculco, huyó con Allende á Guanajuato. Ocupada esta ciudad por Calleja el 25 de Noviembre después de una floja y débil defensa, se encaminó Abasolo con el mismo Allende á Guadalajara, que había sido tomada por Don Antonio Torres, á quien comunmente llamaban el *amo Torres*, y como al mismo tiempo hubiese entrado en Valladolid el brigadier Don José de la Cruz, Hidalgo, que huyó de aquella ciudad, á donde se había retirado después de la derrota de Aculco, se encaminó también á Guadalajara, siguiéndolo la señora de Abasolo, y allí se reunió con su marido. Este continuó haciendo un papel insignificante en la revolución, aunque proporcionó salvasen la vida algunos españoles presos, que eran sacados en partidas para ser degollados de orden de Hidalgo; pero quien se distinguió de una manera especial en estos actos de humanidad y en la asistencia y socorro de los presos y de sus familias, fué su esposa, consumiendo en esto casi todo cuanto pudo salvar al salir de su casa. Abasolo concurrió á la batalla del Puente de Calderón, dada el 17 de Enero de 1811, y según alegó por mérito en su causa, fué el primero que huyó en ella, reuniéndose al cura Hidalgo, quien parece haber huido antes que él, pues Abasolo lo encontró en la hacienda del Pabellón, cuarenta leguas distante del campo de batalla, y desde allí lo acompañó hasta el Saltillo. Su excelente esposa solicitó el indulto para él, y le escribió al Saltillo dos cartas llenas de gracia y de agudeza, ofreciéndole el perdón del gobierno, y exhortándolo á que se fuese á los Estados Unidos, y no contenta con esto fué á buscarlo hasta aquel punto con pasaporte de Calleja, por lo cual, y por la acrimonia con que hablaba contra la revolución, se hizo sospechosa á Allende, quien le prohibió que hablara con nadie. En la marcha hasta Acatita de Baján lo acompañó también, y presos todos los principales caudillos de la revolución en aquel paraje el 21 de Marzo de 1811 por Elizondo, y conducidos á Chihuahua para ser juzgados por el comandante general de provincias internas Don Nemesio Salcedo, siguió á su marido en su adversa fortuna, procurando salvarle la vida, y templando las molestias de la prisión. El primer proceso que se formó por el comisionado Abella (Véase este nombre), fué el de Abasolo, y en él, con el objeto de salvar su vida, no economizó las acusaciones contra sus compañeros, siendo su causa la que sirvió de guía para formar todas las demás. Habíase dejado en Monclova á Don José María Chico, pues aunque había sido ministro de gracia y justicia de Hidalgo, se le tenía por menos importante; mas por las declaraciones de Abasolo se le condujo á Chihuahua, en donde fué fusilado con todos los demás principales que no eran eclesiásticos, en el mes de Mayo de aquel año. A Abasolo, el mérito de haberse constituido en acusador de sus compañeros, sólo le sirvió para no ser condenado á muerte, pero se le sentenció á ser llevado á España. Su mujer para acompañarlo, volvió á Dolores á procurarse dinero. Su caudal y el de su marido habían sido aniquilados: sus bienes patrimoniales habían sido tomados por el cura Hidalgo como de testamentaría de español, mandando sacar el dinero de los sepulcros del convento del Carmen de Celaya, en que había sido ocultado, y los de su marido fueron saqueados por las tropas reales: las tres haciendas de éste, llamadas el Rincón, Espejo y San José de las Palmas, estaban destruidas: mas, sin embargo, continuó dando pruebas de su generosidad á pesar de

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

hallarse en circunstancias tan afligidas, pues habiendo entrado los insurgentes en el pueblo de Dolores en que residía, el 10 de Setiembre de 1811, y dado muerte al subdelegado D. Ramón Montemayor, esta magnánima señora salvó la vida al capitán de realistas D. José María Ferrer, dando dos mil pesos, y la de otros por menores sumas; habiendo recogido algunos fondos, se embarcó para Cádiz con Abasolo, en donde éste murió en el castillo de Santa Catarina. La debilidad de carácter que Abasolo manifestó, puede atribuirse á su corta edad y á las influencias opuestas de Allende que lo hizo entrar en la revolución, y de su esposa que lo inclinaba á abandonarla; mas si esto disculpa algún tanto su conducta, nunca lo vindica hasta el punto de merecer que se le declare benemérito de la patria, y que su nombre se haya escrito con letras de oro en el salón de las sesiones del Congreso.—Su viuda regresó á su patria, en la que falleció después de la Independencia, lamentando y censurando los extravíos que han hecho que ésta sea menos provechosa que lo que hubiera debido ser.—L. A.

Abasolo-titlan. Colonia del Itsmo de Tehuantepec, en las márgenes del Coatzacoalcos.

Abdicación de Iturbide. En 19 de Marzo de 1823 se presentó en el Congreso el Ministro de Justicia, Don Juan Gómez Navarrete y leyó una exposición en la que D. Agustín de Iturbide hacía abdicación de la corona. Al día siguiente la formalizó por escrito, firmando la comunicación su secretario, D. Francisco de Paula Alvarez.

Esta nota, remitida al Congreso, se pasó á una comisión compuesta de los Sres. Mangino, Becerra, Zavala, Herrera, Gómez Farías y dos diputados más. "El asunto era de la mayor importancia, dice uno de nuestros mejores historiadores, y requería una seria y concienzuda discusión. ¿Iturbide había sido nombrado legítimamente emperador? ¿El actual Congreso tenía facultad para admitir su renuncia?

¿Era conveniente y útil tratar esta cuestión? ¿Era del momento? Ved aquí los puntos que se tocaron en la comisión que entendió en este asunto. A ninguno entonces ocurrió la cuestión de si debía ó no subsistir el plan de Iguala, en cuanto al llamamiento de la familia de Borbón al trono de México. Todos convenían en que ya no debía proponerse una discusión sobre la que en más que en ninguna otra materia se había hecho patente el deseo y voluntad de los mexicanos. Nada de Borbones, *nada de gobiernos extranjeros*, era la opinión en cuanto pudo manifestarse. La comisión convino, pues, en que se expresase que el nombramiento del Sr. Don Agustín de Iturbide, no habiendo sido hecho sino por miedo grave, por las amenazas de los soldados y de algunos léperos sostenidos por éstos, no debía considerarse válido, y en consecuencia, todos los actos emanados de tal gobierno como obra de la opresión, eran asímismo nulos. Pero como en el primer momento en que el Congreso podía deliberar con libertad, porque ni Iturbide mandaba, ni el ejército dirigido entonces por Vivanco podía ejercer su influencia, no debía perder un instante para expresar los sentimientos verdaderamente nacionales, se aprovechó la comisión de aquella coyuntura para declarar igualmente que el llamamiento de los Borbones por el plan de Iguala y tratado de Córdoba quedaba derogado."

Intencionalmente hemos citado este pasaje histórico. En él verán los que dicen que á Iturbide se debe la Independencia de México, que en el famoso plan de Iguala se dejaba á México bajo la dependencia de una familia extranjera: la de los Borbones. Fué el Congreso el que declaró derogado en esa parte el plan de Iguala.—F. Sosa.

Abejones San Miguel. Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 638 habitantes, de los que 325 son hombres y 313 mujeres, por lo cual tiene un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 32′ 35″ de latitud N., y 2° 26′ 50″ de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una loma colorada, blanquizca y pedregosa, abajo de los cerros *Yadi* y *Yachina*, que forma un pequeño plano.

Por el E. hay una pendiente ó voladero, que según parece, ha sido cortado por Río Grande.

Límites.—Confina al N. con Maninaltepec y Luvina; al S. con Yareni y Aloapam; al E. con Atepec y al O. con el mismo Aloapam.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 36 kilómetros cuadrados. Su mayor longitud es de 6 kilómetros, de Iyavega á Iyaliza, y su mayor latitud es de 6, de Elató á Río Grande hasta *Voliatuni*.

Altitud.—Está situado á 2,250 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado, sin embargo de estar á la altura de que se ha hablado; pero esto tal vez depende de que soplan los vientos del E. que vienen de Río Grande, lugar que puede considerarse como caliente.

Viento á que queda esta población.—Está al NO. de la cabecera del Distrito y al N. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 30 kilómetros y de la segunda 58.

Orografía.—Este pueblo también participa de la cordillera de San Felipe del Agua, porque en el punto Yadí entra dicha cordillera, la que al tocar los terrenos de Aloapam por el O. hace una quiebra hácia el N., y se interna en terrenos de Maninaltepec por el cerro Yixivé, después de haber recorrido 7 kilómetros y haber formado el de Yachina. La altura de estas montañas es poco más ó menos de 2,740 metros sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—Al S. está el Río de Rosilla ó Yogüí, que viene de Aloapam, recorre 3 kilómetros y desemboca en Río Grande en el punto Elató hasta Yayavichecá, corriendo 6 kilómetros de distancia, y se interna en terrenos de Maninaltepec y Luvina.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes: Un templo de pared de adobe y barro de 22 metros de longitud por 14 de latitud. Se ignora la época de su construcción, y su valor es de $ 4,000.

Una casa cural de las mismos materiales que el anterior. Se estima en $ 250.

Una casa municipal de idénticos materiales que los anteriores; su valor es de $ 300.

Una cárcel del mismo material, y su valor estimativo es de $ 150.

Unas recogidas de idénticos materiales; su valor es de $ 120, y

Un panteón con cerco de piedras de 12 metros de longitud por 10 de latitud, valorizado en $ 40.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo

Fenómenos físicos.—Sólo se recuerda que en el año de 1868, cayó una granizada tan fuerte que mató una yunta de bueyes. Los granizos tenían 1.06 milímetros de largo, los cuales eran ovalados.

Abeja. Eminencia al N. de Tolimán, municipalidad y Distrito de este nombre, Estado de Querétaro.

Abejas. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte, (Matamoros) Estado de Tamaulipas.

Aberruco. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5º cantón (Ameca) Estado de Jalisco.

Abolición de la esclavitud. Si el inmortal defensor de Cuautla no hubiese sido el primero y hasta hoy no igualado génio militar de México, bastaría el decreto que vamos á reproducir para colocarle entre los más ilustres varones que la humanidad ha producido.

Dice así ese decreto:

"Número 7.—D. José María Morelos, siervo de la Nación y generalísimo de las armas de esta América Septentrional, por voto universal del pueblo, etc.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que á ella huela, mando á los intendentes de provincia y demás magistrados, velen sobre que se ponga en libertad cuantos esclavos hayan quedado, y que los naturales que forman pueblos y repúblicas hagan sus elecciones libres, presididas del párroco y juez territorial, quienes no las coartarán á determinada persona, aunque pueda representar con prueba la ineptitud del electo á la superioridad que ha de aprobar la elección: previniendo á las repúblicas y jueces no esclavicen á los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben á la Nación y soberanía y no al individuo como á tal, por lo que bastará dar un *topil* ó alguacil al subdelegado ó juez, y nada más, para el año, alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con doce sirvientes, sin distinción de castas que quedan abolidas. Y para que todo tenga su puntual y debido cumplimiento, mando que los intendentes circulen las copias necesarias, y que éstas se franqueen en mi secretaría á cuantos las pidan para instrucción y cumplimiento. Dado en esta nueva ciudad de Chilpancingo, á cinco de Octubre de mil ochocientos trece.—José María Morelos.—Por mandato de S. A.—*Lic. José Sotero de Castañeda*, secretario."

Los que sin tomarse el trabajo de estudiar los documentos históricos que existen en los archivos de la Nación, repiten que la revolución de 1810 no obedecía á un plan político, ni significaba otra cosa más sino el pillaje, como se han atrevido á afirmar algunos escritores de nuestros días que siguen las huellas de Alamán, que con insigne mala fé detuperó á Hidalgo, á Morelos y á cuantos dieron su vida por la libertad de su patria, no podrán negar la autenticidad del documento que precede, documento que merece escribirse con letras de oro y de diamante, como dice uno de nuestros más entendidos literatos.—F. Sosa.

A este artículo debemos agregar que los antiguos caudillos insistieron en la idea de la abolición de la esclavitud. El primer documento que sobre tal asunto aparece es el decreto de D. Miguel Hidalgo, fechado en Guadalajara el 6 de Diciembre de 1810; el segundo el del Sr. Morelos, trascrito por el Sr. Sosa; el tercero, el decreto del general Guerrero de 15 de Setiembre de 1829. Este mismo principio fué consignado en la Constitución de 1857.

Aborichic. Mineral del cantón Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Abra. Hacienda y mineral del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Abra. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, 35 habitantes.

Abra y **Jaralito.** Rancho de la municipalidad de San Sebastián 9º cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

Abra bonita. Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Abra. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Abra. Rancho de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Abra de Miliun. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Abra (arroyo del). Mineral de la jurisdicción de Ozuluama, Estado de Veracruz. Produce cinabrio.

Abra (boca de la). Paso, por la sierra del mismo nombre, del camino de la Villa de Morelos á Tampico. Este collado se encuentra á 3½ leguas al Oriente de la expresada población.

Abra de Abajo. Congregación de la municipalidad de Cadereita Jiménez, Estado de Nuevo León, con 70 habitantes.

Abra de Arriba. Congregación de la municipalidad de Cadereita Jiménez, Estado de Nuevo-León, con 151 habitantes.

Abra. (Véase Tanchipa).

Abras. Rancho de la municipalidad General Bravo, Estado de Nuevo León.

Abrego. Congregación del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Abrego. Hacienda de labor de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 256 habitantes.

Abrego. Hacienda de la municipalidad y partido de Fresnillo, Estado de Zacatecas, á 34 kilómetros al O. de la cabecera.

Abregos. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Abreojos (Punta de los). Litoral de México en el Pacífico: Costa occidental de la Baja-California.

Esta punta es la extremidad SE. de la Bahía de San Hipólito, y la NO. de la Bahía de las Ballenas, y según el "Piloto del Pacífico" está por los 26º 42′ latitud N. y 113º 32′ longitud O. La punta es baja y arenosa, y de su extremidad se extiende en dirección Sud un bajo á corta distancia, y en su lado oriental lo rodean algunas rocas separadas.

Al O. SO. unas 6 millas de Punta Abreojos, se halla un escollo peligroso: es un bajo, y en el espacio entre él y la Punta, el paso es también de mucho peligro; y en caso de necesidad de usarlo, debe hacerse con toda precaución. En el extremo del arrecife por el lado de tierra se encuentra una roca conocida con el nombre de "Roca de la Ballena," de unos 4 pies de altura sobre el agua. En una distancia de 2 ó 3 millas en dirección SE. de la punta, todo es bajo fondo.

En realidad todo este paraje es muy peligroso, y no debe un buque aproximarse á esta parte de la costa menos de 8.09 millas solamente de día y aun así con mucha precaución.

Según el "Piloto del Pacífico" como á 6 millas de la Punta de Abreojos, se halla la entrada á una pequeña laguna.

El comandante Dervy describe esta Punta del modo siguiente:

"Punta Abreojos" es baja y arenosa, y formada por un lecho de conglomerado de asperón, que se eleva 5 pies sobre la línea de la pleamar, y se halla cubierta con una capa de arena de 10 á 15 pies de espesor, y sobre la cual crecen algunos raquíticos arbustos." Al N. 6º E. (N. ½ O. magnético) y como á 3 millas de la Punta se observa un cerro pelón de unos 227 pies de altura, el que se encuentra enfrente y separado de una notable línea de mesetas de 600 pies de elevación y que es una excelente demarcación para los buques que vengan de más afuera. En esta Punta la hora de los pleamares lunares es á las nueve aproximadamente: la marea sube 5 pies, y la variación magnética observada en 1870 fué de 11º 15′ E., con aumento anual de 2′.

Respecto de los arrecifes y la "Roca Ballena" adyacentes á "Punta Abreojos" el comandante citado da los mismos datos que el "Piloto del Pacífico del Norte;" y agrega que entre la "Roca Ballena" y la costa firme hay un paso de 1½ millas, en el cual se encuentra fondo á 5 brazas; y que las sondas hacia el Sud y hacia el O. de la roca y del arrecife que queda al Poniente de ésta, crecen rápidamente hasta 20 brazas.

Al S. 19º E. (S. SE. ¾ E. magnético) 1¼ millas de la "Punta Abreojos" se ha encontrado un manchón deshecho rocalloso, con sólo 4 brazas de agua encima, y de 8 á 10 en el espacio intermedio entre él y la "Punta." Se ha observado también que en las cercanías de este paraje, rompen á veces las olas; y en consecuencia, los buques que vengan en demanda del fondeadero á sotavento de la "Punta" deben tenerlo á buen resguardo.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

En una línea trazada desde "Punta Abreojos" á la que le sigue hacía el NE. puede fondearse con abrigo contra vientos reinantes por 6 brazas sobre fondo de arena, á la distancia de media milla de una playa arenosa, en donde las embarcaciones menores pueden con toda facilidad atracar en buen tiempo.

Tanto la "Punta Abreojos" como las llanuras que se encuentran en sus cercanías, son un sitio favorito de los cornudos antílopes que allí se ven en grandes manadas, y cuya carne es considerada como excelente. También abundan en esos parajes los *coyotes*, una especie de lobo, muy astuto y voraz.

Al pie del cerro pelón, de que se ha hablado, en su lado SE., se halla un charco de agua salobre, impotable; pero por el gran número de animales que se han observado en los alrededores de esta localidad, se cree indudable la existencia de veneros de agua dulce no muy distantes. Las playas vecinas de la "Punta Abreojos," están sembradas de osamentas de ballenas, lo que prueba que la pesca de este cetáceo, fué alguna vez muy abundante y productiva en estos lugares.

Abreu (Ilmo. D. Domingo Pantaleón Alvarez de) Natural de la isla de Palma, una de las Canarias. Estudió en las Universidades de Valladolid y Alcalá, y recibió el grado de doctor en cánones por la de Avila; fué canónigo y arcediano de la catedral de su patria, y visitador de aquella diócesis. En 1738 le presentó el rey para el arzobispado de la isla de Santo Domingo, de donde fué trasladado en 1743 al obispado de Tlaxcala ó Puebla de los Angeles, y el Sr. Benedicto XVI le nombró prelado doméstico asistente á su sacro solio. En la catedral de Puebla dotó diversas funciones y regaló varias alhajas de precio: como protector de las letras, erigió el colegio de San Pantaleón, agregando su edificio al Seminario Palafoxiano; dotó en éste una cátedra de leyes, otra de canónes y otra de ritos y ceremonias sagradas, y le donó además 8,000 pesos: ayudó también á la fábrica del colegio de estudios de San Ignacio, y se distinguió por otros varios actos de generosidad, como la donación que hizo de 20,000 pesos para continuar la causa de beatificación del Sr. Palafox. Murió á 28 de Noviembre de 1763; y en los veinte años que gobernó su mitra, escribió y publicó muchos edictos, ordenanzas y cartas pastorales, llenos de prudencia y zelo, y de la doctrina más pura y conforme á los sagrados cánones y disciplina eclesiástica.—Beristáin.

Abreu (Ilmo. D. Miguel Anselmo Alvarez de). Natural de Tenerife, una de las islas Canarias, hijo del inspector general de ellas D. Santiago, y sobrino de los Ilmos. marqués de la Regalía, y obispo ya mencionado de la Puebla, de quien fué auxiliar con el título de obispo de Cisamo *in partibus infidelium:* era doctor en canónes por la Universidad de Sevilla, y había sido secretario del Ilmo. Guerra, obispo de Segovia y confesor de la reina viuda de Carlos II, y después canónigo y dignidad de prior en la catedral de Canarias: renunció el obispado de Comayagua y admitió el de Antequera de Oaxaca, donde falleció de vuelta del concilio IV mexicano, en 1773.—Beristáin.

Abrevadero. Rancho de la municipalidad y Partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 38 habitantes.

Abrevaderos. Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Abril y Vera (P. D. Jerónimo). Uno de los fundadores de la congregación de la "Unión" que después pasó á ser del oratorio de San Felipe Neri. Fué natural de México y uno de los sacerdotes más virtuosos, caritativos é instruidos de su tiempo, habiéndose asociado á los primeros eclesiásticos que compusieron la "Unión" el año de 1657, siendo muy joven, fué uno de los individuos más edificantes de ella: era el primero en los ejercicios de virtud, el más puntual en la asistencia de los actos de la confraternidad; el más asistente á los hospitales á servir y á consolar á los enfermos: sus bienes, que eran cuantiosos, los repartía á los necesitados no sólo con mano franca, sino con cierta gracia que evitaba el bochorno hasta de pedirle: fué excelente poeta, así latino como castellano, y sumamente instruido en las ciencias sagradas y letras humanas: á sus afanes y cuidados deben las religiosas de la Encarnación de esta capital gran parte de sus dotaciones y rentas, que les procuró en el tiempo que fué su mayordomo. Murió la muerte de los santos, hallándose todavía en la flor de su edad, á 25 de Agosto del año de 1669; y fué el primer sacerdote que se sepultó en la iglesia de dicho convento, en la bóveda que se destinó para los de este sagrado estado junto al altar de San Antonio.—J. M. D.

Abritas. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Abronzados. Cerro al Norte del Mineral de Pinos, Estado de Zacatecas.

Abundancia. Criadero de carbón de piedra en el cerro de Ayuquila, á 35 kilómetros al S. de la villa de Acatlán, Estado de Puebla.

Abuya. Pueblo cabecera de la Alcaldía de su nombre, Directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa. Se halla situado en el camino nacional de Culiacán, al Sur de Quilá. La Alcaldía tiene 699 habitantes y 4 celadurías: Higueras, Rincón de Abuya, Bayla y Vinapa.

Abuya. Arroyo afluente del de Tacuichamona, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Ac (Ruinas de). Costa oriental de la Península de Yucatán: mar caribe. Se encuentran los restos de monumentos, que llevan ese nombre, en el Partido de Valladolid, del Estado de Yucatán.

Acabalná. Hacienda de la municipalidad de Yajalón, Departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Acaboib (Ruinas de Chichén). Uno de los edificios más notables que se registran en las imponentes ruinas de esta antigua ciudad, es el llamado *Uyotoch Akaboib*, la casa del escritor nocturno. Se encuentra colocado sobre una especie de terraza artificial, formada más bien por una escavación hecha delante del edificio, que por un acumulamiento de tierra y piedras para darle altura. Su frente mira al nacimiento del sol, y tiene 150 pies sobre 48 de fondo. El conjunto exterior es rudo y sin adornos arquitectónicos de ninguna especie; cuya falta es tanto más singular, cuanto que en ninguna de las ruinas yucatecas se observa tanta profusión de molduras y mosaicos como en las de Chichén-Itzá. Una expléndida escalera, que hoy se encuentra escombrada y en absoluta destrucción, se eleva desde el centro hasta la puerta principal del edificio.

Entre los diversos departamentos de este edificio se registra un salón, al cual se refieren algunas tradiciones de un carácter tan horrible como misterioso. Este salón está sembrado de pinturas y geroglíficos de piedra raros, que así por la oscuridad densa que reina en el salón, como por el lamentable deterioro en que se encuentra, parece imposible descifrar su verdadero significado. En uno de los lienzos se ve la figura grotesca y extravagante de un hombre sentado y rodeado de mil signos embolísticos: la figura parece estar ejerciendo algún acto de hechicería ó encantamiento, ó tal vez algún rito religioso que no explica ciertamente el simple nombre que le dan los indígenas de *Akaboib*, escritor nocturno. Si alguna vez pudiera verificarse un examen científico de estos restos soberbios de la antigüedad, acaso sería fácil descubrir los misterios del *Akaboib:* hoy debemos contentarnos con estas simples indicaciones.

Acacitli. (Véase Aatzin).

Acacoyahua. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Departamento de Soconusco, Estado

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de Chiapas; situado á 55 ó 60 kilómetros al E. de Tapachula. El clima es cálido y la población es de 318 habitantes.

Acachapam. Ribera de la municipalidad y Partido de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 260 habitantes.

Acachoani. Rancho de la municipalidad y Partido de Tamazula, Estado de Durango.

Acachuén. Pueblo cabecera de tenencia de la municipalidad de Chilchota, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 500 habitantes, situado en una cañada á 400 varas de Santo Tomás y á más de 1 legua al S. de Purépero. El clima es frío, y los terrenos divididos en huertas producen fruta, trigo y maíz.

Academia DE JURISPRUDENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA DE DURANGO. Se estableció por decreto del Congreso del Estado de 9 de Febrero de 1833, rigiéndose hasta hoy por los estatutos de la de México, con muy ligeras variaciones.—R.-M.-Z.

Academia DE JURISPRUDENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA DE MÉXICO. EL COLEGIO DE ABOGADOS (Véase) solicitó del rey en 7 de Enero de 1794 el permiso de establecer una academia de Derecho para el estudio de los jóvenes que se dedican á la carrera del foro: concediósele por real cédula de 3 de Abril del mismo año, previniéndosele que formara sus constituciones, tomando por base, hasta donde lo permitieran las circunstancias, las de la Academia de S. Isidro de Madrid. El Colegio de Abogados las formó, y pasados á la Academia, ésta con fecha 25 de Junio de 1806, las remitió á la Corte con un expediente instructivo.—El Rey las aprobó en real cédula de 1º de Mayo de 1807.

Obedecida ésta y resuelto que el director de la Academia fuera el oidor decano de la Audiencia, procedió el 20 de Octubre el Colegio de Abogados á la elección de oficios, ocupándose luego los nombrados de hacer algunas otras reformas en las constituciones, y de designar el local en que debían darse las lecciones.—La instalación se hizo con grande solemnidad y asistencia de todas las autoridades el 23 de Enero de 1809 en el Colegio de S. Ildefonso, designado por el director de acuerdo con el virrey para asiento de la Academia las elecciones comenzaron el 9 de Mayo siguiente. La experiencia enseñó que las constituciones de Madrid no se podían observar estrictamente, y nuevamente reformadas se aprobaron por la audiencia en auto de 27 de Setiembre de 1810.

La Academia continuó rigiéndose por ellas hasta el año de 1826, siguiendo en su decadencia al Colegio de Abogados, que perdió toda su importancia con la ley de 1º de Diciembre de 1824 que lo privó de los privilegios de que disfrutaba.—Reorganizado éste por el empeño de su rector, D. Juan G. Navarrete, procedieron sus individuos á reformar sus propios estatutos en 22 de Marzo de dicho año de 1829, comprendiendo en la reforma á la Academia, que quedó desde entonces bajo la inmediata inspección y dirección de un rector, dando hoy sus lecciones en un departamento de la Universidad.

Su asistencia es obligatoria á los pasantes de jurisprudencia residentes en la capital, y sin ella no pueden obtener el grado de licenciado.—R.-M.-Z.

Academia de San Carlos. (Véase apertura de la).

Acahualco San Antonio. Pueblo de la municipalidad de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 1,653 habitantes.

Acahualco. Hacienda de la municipalidad de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 91 habitantes.

Acahuale (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec; nace en el pueblo de Zacatepec y desemboca en el río del Zapote.

Acahuales. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, 3er. cantón, ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Acahuatepec. Pueblo de la municipalidad de Haztahuacán, Prefectura de Xochimilco, Distrito Federal, con 500 habitantes, se halla situado á 2½ kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Acahuatzingo. Ranchería de la municipalidad de Xuchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México, con 42 habitantes.

Acahuasco. Pueblo de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo: 196 habitantes.

Acahuato. Pueblo tenencia del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 258 habitantes: dista 4 leguas de Apatzingán al NE.: tiene una capilla en la que estuvo muchos años la célebre imagen de Nuestra Señora de Acahuato, que se trasladó después al cerro de Tancítaro, donde se le fabricó una regular capilla que divisan desde muy lejos los navegantes del mar del Sur.

Acahuizotla. Hacienda del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

Acajala. Rancho de la Prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Acajete (Acaxitl, escudilla de agua). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 18 kilómetros al NO. de la cabecera del Distrito y á 30 al Oriente de Puebla por el ferrocarril de San Juan de los Llanos. La municipalidad cuenta 8,551 habitantes distribuidos en la expresada Villa; 8 pueblos: Nenetzintla, Tlaxco, Tepatlaxco, Tepulco, Tlacamilco, Santa Isabel, Ocotitlán y La Magdalena.—11 haciendas: Pinal, Blanca, Hoya, San Bernardino, Santa Cruz del Monte, Chiquiyuca, Santa Ana, Jagüeyes, Camino, S. Javier, y Guadalupe.

Acajete. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz. La municipalidad comprende 2,400 habitantes y las siguientes Congregaciones: Ranchos de Masatepec, Colexta, Encinal, Hoya Chica y Teapan.

Acala (antes Acallan). Villa y población de las más antiguas del Estado de Chiapas, cabecera de la municipalidad de su nombre, Departamento de Chiapa. Se halla situado en la margen del río á 45 kilómetros al E. de la ciudad cabecera del Departamento. Su clima es cálido. Los habitantes hablan el chiapaneco y se ocupan en los trabajos del campo.

Población de la municipalidad, 2,312 habitantes distribuidos en la Villa mencionada, en 15 haciendas y en 2 ranchos. Haciendas: Zapotillo, Santa Cruz, San Juan, Herradura, Santo Tomás, Concepción el Coyol, San Vicente, Alfaro, San Antonio, Nandayapa, Nandamujú, El Limón, San Pedro, Nichi y Nadayajelí. Ranchos: San Luis y San Sebastián.

Acala (Acalla, lugar de embarcaciones). Ranchería y Congregación de la municipalidad de Tamiahua, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 446 habitantes.

Acalapa. Pueblo de la municipalidad de Pahuatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Acalco Santa Cruz. Barrio del Pueblo de San Joaquín ó Sanctorum, de la municipalidad de Tacuba, Prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

Acalco. Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Acaletengo. Rancho de la municipalidad de Atzcapotzalco, Prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal.

Acalmani. Pueblo de la municipalidad de Igualapa, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero; situado á 13 millas al N. de la cabecera en terreno quebrado y surcado por abundantes arroyos. El clima es húmedo. Población: 250 habitantes.

Acalmani. Rancho del municipio de Ayutla, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Acalpica. Hacienda. Se halla situada á 7 leguas al O. de la hacienda de la Orilla y en los términos del Estado de Guerrero con Michoacán. Sus terrenos son extensos, fértiles y productivos en maíz, algodón y piñas. El temperamento es cálido, húmedo y mal sano. Cuenta 380 habitantes.

Acalpico. Rancho del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Acalpixcan Santa Cruz. Pueblo de la Prefectura y municipalidad de Xochimilco, Distrito Federal, con 1,060 habitantes, á 4 kilómetros al E. de la cabecera.

Acaltepec San Juan. Pueblo del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 218 habitantes, de los que 99 son hombres y 119 mujeres, por lo cual tiene Agencia municipal compuesta de tres agentes con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Pueblo de embarcaciones. Etimología: *Acalli*, canoa, chalupa, piragua; *altepetl*, pueblo. También puede significar, Cerro de cañas. Etimología: *Acatl*, caña; *tepetl*, cerro.

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es en la falda del cerro de Caltepec, cuyo nombre recibe por estar compuesto el cerro de piedras calcáreas.

Límites.—Confina al N. con San Bartolo Ixcotepec, Santo Tomás Teipan y San Pedro Tepalcatepec; al S. con San Pablo Topiltepec y Santa María la Peña; al SE. con San Miguel Xuchiltepec, y al O. con Santa María Ecatepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 18 leguas cuadradas. Su mayor largo es de 4 y media leguas, y su mayor ancho de igual distancia.

Altitud.—Está situado á 1,675 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al SE. de la cabecera del Distrito, y al E. SE. con inclinación al O. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 14 leguas, y de la segunda 48.

Orografía.—El Cerro de Caltepec, que entra por el S. formando una curva, recorre los lados del O. y N. y sale por el O.

Hidrología fluvial.—Por el lado del S., y á distancia de 3 leguas, atraviesa el río Topiltepec, que desciende de las cordilleras del Nuevo Flandes, y corre de O. á E.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo, construido de palos y barro y techo de zacate; su valor de $2,800.

La cárcel, construida de los mismos materiales que la anterior; su valor $100, y

El panteón, su valor de $30.

Historia.—Antiguamente fué este pueblo barrio de Santo Tomás Teipan, ignorándose la fecha en que fué elevado al rango de pueblo.

Acamac (Lugar en la boca del Río) **ó Naranjo.** Cuadrilla del municipio de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Se halla situada á 6 leguas al S. de Tasco, en una ladera de la falda del cerro de San Miguel. Clima cálido. Población, 100 habitantes ocupados en la siembra del maíz.

Acamapic, Acamapich, Acamapitz, (El que empuña el cetro.) De todas estas maneras y con las terminaciones, *tli* ó *tzin*, se encuentra escrito en los historiadores el nombre del primer rey y fundador de la monarquía mexicana; aunque discordes también sobre sus progenitores, todos convienen en los motivos de su elección, y en las escasas noticias que nos han llegado de sus hechos.

Lanzados los mexicanos de los varios puntos en que intentaron establecerse después de su larga peregrinación, y perseguidos siempre de sus vecinos, se determinaron al fin á buscar un asiento en lo más interno de la laguna, para esconder allí su existencia y su miseria. Encontraron este (V. Axolohua) mas no la quietud que buscaban, pues presto fueron descubiertos, cayendo así bajo el yugo de *Tezozomoc*, rey de los *tecpanecas*, cuya capital era el hoy pequeño pueblo de *Azcaputzalco*, que los hizo sus tributarios. Torquemada *(Monarq. Indiana, lib. 2, c. 12 y 13.)* dice que á los 27 años de constituidos en república "les tomó gana de elegir rey," decidiéndose á este cambio "por haber crecido en número y estar muy rodeados de enemigos que les hacían guerra y afligían." Su elección recayó en *Acamapictli*, joven de buenas prendas, quien luego pensó en enlazarse con alguno de los poderosos soberanos que lo rodeaban, para buscar un aliado con cuyo apoyo pudiera, si no sacudir, á lo menos templar la opresión en que tenía á su pueblo el monarca Tecpaneca. Este y los de *Tlacupa* (hoy *Tacuba)* y *Culhuacán*, desecharon con arrogancia y desprecio su petición, considerando indigno de su alianza al jefe de una tribu de miserables, arranchados en una pequeña isleta de la laguna. El rey de *Cohuatlichán*, (hoy el pequeño pueblo llamado *Coatlinchán)* acogió benignamente su demanda, dándole por esposa á su hija *Ilancuéitl.*

La reina era estéril, y los mexicanos deseeban perpetuar el linage de su soberano. *Acamapictli* encontró este deseo muy conforme con los suyos, y asoció á su tálamo á *Tezcatlamiahuatl*, hija del señor de *Tetepanco*, que le dió una numerosa prole.

La colonia mexicana crecía visiblemente, no obstante los obstáculos que le oponían el terreno y la opresión del rey Tecpaneca. Este, concibiendo temores de sus progresos, buscó pretextos para oprimirla ó aniquilarla, comenzando por triplicar el tributo que le había impuesto. Pagáronlo los mexicanos; y como no hubiera surtido su efecto la cuota, se buscó su compensación en la calidad: exigíaseles que el tributo de granos lo pagaran sin separarlo de sus plantas respectivas, conduciendo éstas á las sementeras mismas en que se cultivaban, hasta presentarlas al mismo rey en *Azcaputzalco.* Torquemada dice, que les afligió tan profundamente este extravagante precepto, que considerándose irrevocablemente perdidos, pusieron su causa en manos de *Huitzilopuchtli*, su deidad tutelar, considerando que sólo la mano de la divinidad podía sacarlos de tal conflicto. El dios vino en su ayuda, inspirando á uno de sus sacerdotes la idea de los huertos ó jardines flotantes, llamados *chinampas*, que tanto excitaron la curiosidad y aun asombro del mundo, al tiempo de la conquista de México, y que algunos escritores modernos todavía juzgan fabulosas.

El rey de *Azcaputzalco* no vió en esta muestra de la obediencia y de la industria de sus tributarios más que nuevos motivos de desconfianza, y la ocasión de avanzar en sus pretensiones. Exigióles, pues, que el año siguiente le presentasen, además de la *chinampa* cultivada, una garza y un pato con sus nidadas, y empollados los huevos de tiempo suficiente para que los pollos nacieran al tiempo de ser presentados á *Tezozomoc.* Aunque para contentar este capricho no se necesitaban recursos sobrenaturales, *Huitzilopuchtli* vino en ayuda de sus fieles cultores, haciendo aparecer milagrosamente las dos aves con las calidades requeridas, consolándolos en esta segunda teofanía con la promesa de un porvenir próspero y feliz. "Esas cosas que se os piden, dijo á uno de sus sacerdotes, son para en pago de la sangre y vidas de vuestros enemigos; y entended que con eso se las compramos, y que serán muertos y cautivos antes de muchos años. Sufran y padezcan ahora mis hijos, que su tiempo les vendrá." He aquí la filosofía y la ley de expiación que formaran el fondo del culto sangriento, tributado á aquella implacable divinidad.

Al entrar en estos pormenores, no sólo he querido conservar las escasas tradiciones que quedan del reinado del primer monarca mexicano, sino también dar la explicación de una de las páginas geroglíficas de su histo-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ria, que hasta aquí ha permanecido envuelta en la obscuridad que otras muchas: esta se encuentra en el Código mexicano, núm. 3,738, conservado en la Biblioteca del Vaticano (Kingsborough, *Antiquities of Mexico, &c., &c.*, vol. II, lám. 104). Carece de explicación, porque su correspondiente falta en el *Codex Telleriano-Remensis*, que es el único que tiene algunas antiguas breves interpretaciones de sus principales caracteres.

La lámina á que me refiero pertenece indudablemente al último pasaje mencionado del reinado de *Acamapictli*, pues allí se ve el nombre geroglífico de éste, marcando la efigie de un rey asentado dentro de una laguna, en medio de la cual se ve el símbolo que hoy forma nuestras armas nacionales, y que en la escritura geroglífica expresaba el nombre de *Tenuchtitlán*, que fué el primitivo de la ciudad de México; nombre conservado mucho tiempo después de la conquista, pues que él se encuentra en la suscrición de los decretos del segundo concilio provincial de México. En la línea de la efigie de *Acamapictli*, al lado del símbolo de México, quedando este en medio, y siempre dentro de la laguna, se ve una *chinampa* ocupada por un hombre de pie y en la acción de remar con una pala como quien dirige una canoa: en la *chinampa*, cuyo color es verde, para imitar que es terreno cultivado, se descubre una víbora, dos figuras informes que parecen de aves, y otra que no conozco: la acción toda se dirige hacia el punto donde está sentada la efigie de un rey, que no tiene nombre *propio*, pero cuyo solio se enlaza con un símbolo que da el *gentilicio de Culhuacán;* indicándose así que el tributo era debido al trono, sin consideración á la persona que lo ocupara. La esclavitud y sangrientas persecuciones que sufrieran los mexicanos del reino de *Culhuacán*, quien los obligó á refugiarse en el interior de la laguna, podrían explicar la diferencia que se nota entre la relación de los historiadores y los caracteres de aquella pintura; pues el tributo de que se trata, quizá fué pagado al rey Culhua, ó bien á éste, al *Tecpaneca*, y quien sabe á cuántos más; porque en lo que sí no hay duda, es en que á los infelices aztecas hacían una cruda guerra todos sus circunvecinos, y que no pudiendo ellos hacerle frente se sometían á cuantas vejaciones querían imponerles.

El último ejemplo que las historias recuerdan de las rudas pruebas á que se vió sujeta la constancia y sufrimiento de *Acamapictli*, aunque al parecer fácil, fué la que debió ponerlos en mayores y positivos conflictos. *Tezozomoc* exigió, además del tributo señalado, el de un venado vivo, objeto harto difícil de conseguir para un pueblo insular que estaba en guerra con todos los del valle. *Huitzilopuchtli* los sacó del conflicto presentándoles uno en el pueblo de *Tetecpilco*, á lindes de *Huitzilopochco* (hoy *Churubusco*), hasta donde entonces alcanzaban las aguas de la laguna, por cuyo motivo pusieron á aquel lugar *Mazatla*, que, según Torquemada significa *Tierra del Venado.*

Sintiendo *Acamapictli* aproximarse su última hora, hizo venir á todos los magnates de la nación para anunciársela, excitándolos á que luego procedieran á nombrar un sucesor, obrando en el caso con entera libertad y no atendiendo más que al interés y bien de la república; sus últimas palabras fueron para condolerse de la esclavitud á que los dejaba reducidos, no habiendo podido sacudir el yugo del tributo que les tenían impuesto los reyes vecinos. El pueblo agradecido elevó al trono después de sus exequias, á uno de sus hijos.

Clavijero *(Hist. Ant. de México, lib. 3.)* no da asenso al intérprete de la Colección de Mendoza, que atribuye á *Acamapic* las conquistas de *Cuitlahuac*, *Mizquic*, *Xochimilco* y *Quauhnahuac*, juzgándolas inverosímiles, puesto que apenas podían los mexicanos sostenerse en su propio establecimiento. La objeción puede considerarse fundada respecto de *Quauhnahuac*, si esta población es la misma que, corrompido el nombre, se llama hoy *Cuernavaca;* mas no así respecto de las otras, situadas todas dentro ó á las márgenes de la laguna. El hecho cierto es, que aquellos sucesos se encuentran expresados en la Colección de Mendoza, y que la interpretación que le da *Clavijero*, entendiendo sus símbolos "como el de un auxilio que prestaron los mexicanos á otros estados para someter dichas poblaciones," no puede admitirse, en razón de que el símbolo usado en esta vez, es el que constantemente se emplea en todas las pinturas de su clase para representar la conquista, ó más bien dicho, la victoria, pues los mexicanos no acostumbraban establecer su dominación como las naciones modernas, han usado del derecho que se llama de conquista, sino más bien en la manera que lo usaron los romanos con algunas provincias y ciudades que sugetaban al tributo dejándoles sus leyes y sus magistrados, haciendo, á su vez, las excepciones que también hicieron los romanos. Examinada la cosa bajo este punto de vista, no presentaría dificultad, ni aun el sometimiento del mismo *Cuernavaca.*

Todos los historiadores fijan de una manera precisa el año de la inauguración de *Acamapictli*, la duración de su reinado, y el período de la sujeción del pueblo mexicano á la autoridad del monarca tecpaneca; pero no juzgando hasta ahora seguros sus cómputos, incluso el del mismo Clavijero, que es el que con mejor crítica los ha formado, me reservo dilucidar el punto en el artículo de MÉXICO, donde se dará la cronología de sus reyes, con los elementos consultados para su formación.

Compónese el nombre geroglífico de *Acamapictli*, de una mano en acción de agarrar ó asir fuertemente un haz de juncos ó cañas: este símbolo daba en nuestra escritura fonética, las palabras *acatl* (caña ó carrizo), y *mapictli*, que según el Vocabulario castellano-mexicano de Fr. Alonso de Molina, significa *puñado* de alguna cosa. Herrera, Clavijero y otros, interpretan este nombre compuesto, por *cañas en el puño;* mas su recta significación, parece ser la de *puñado de carrizos.*—R.-M.-Z.

Acamapilco (lugar de buenos tiradores). Gruta del Estado de Guerrero. El nombre de Acamapilco en mexicano, traducido al español quiere decir: *por donde pasa el agua.*

El exterior de la gruta está rodeado de un pequeño bosquecito de encinos que se halla en terreno plano, y casi junto á ellos se encuentra la portada. Esta es de una forma de media elipse y mide en su mayor altura como 18 varas y en su base cosa de 10. Está formada de piedra caliza en su mayor parte, y con piedras del volcán soldadas unas con otras por lava del mismo. Esta formación se hace más perceptible en las piedras que se han desprendido de la bóveda y están á un lado de la entrada en el primer tramo. Todas ellas tienen una forma regular cúbica, y casi cortadas á escuadra, alcanzando las dimensiones de 2 metros y medio de altura por 1 metro cuadrado de base.

El piso de la gruta desde su entrada es arenoso, y se ve á primera vista en la bóveda una especie de cortina ó canelones unidos, formada por filtración de sales gipsosas ó estalactitas.

A la 1 y 4 minutos de la tarde comenzamos á internarnos en la gruta, alumbrando el interior con doce hachas que cada una de ellas era de á dos libras, pero á pesar de esto la oscuridad era profunda.

Concluida la parte que se puede llamar el primer tramo, que es de E. á O., hay un codo que continúa de NO. á SO.; desde aquí el camino es más estrecho y las estalactitas, que algunas de ellas tocaban con nuestras cabezas, tienen las formas más caprichosas y están sobre las paredes.

Concluido el camino ó el departamento del recodo, sigue otro de forma casi circular y cuyo diámetro será de 100 metros en los puntos más distantes. Aquí la oscuridad es casi absoluta, el piso arenoso y bastante húmedo,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

y se encuentran algunas estalagmitas raras y grandes, teniendo la mayor un tamaño de 10 á 12 varas de altura.

Sobre la pared hay mayor número de sales calcáreas de una consistencia petrosa, y permiten subir por ellas como si fuera un pequeño cerro.

Al lado del Poniente hay una cantidad grande de ramas que obstruyen el paso y que probablemente han sido arrastradas de afuera por el agua y las cuales se encuentran formando un obstáculo para pasar, porque siendo la entrada pequeña, se van aglomerando allí y es necesario pasar por sobre ellas. El agujero que obstruyen, tiene sobre dos varas de altura y poco menos de una de ancho. Desde este punto la humedad es mayor, al grado de que los pies se resbalan con suma facilidad; y todas las paredes, que ya desde este punto son estrechas y bajas, están húmedas, filtrándose por ellas el agua en toda su superficie; y á medida que se avanza el tránsito va estrechándose, hasta llegar á un punto en que para pasar es necesario hacerlo boca abajo y casi arrastrándose por el suelo, pues la abertura llega á estrecharse, que llega á media vara de altura y otro tanto ó muy poco más de ancho; el piso aquí ya no es plano, y sí muy húmedo y resbaladizo, y las paredes están lo mismo.

Después de este pasaje se llega á un pozo que debe tener una gran profundidad, pues las piedras que se arrojan á él apenas se perciben al caer. No fué posible medir la anchura por ser las paredes muy poco refractarias á la luz y no percibirse la orilla opuesta.

En este punto hace un calor extraordinario, al grado que todos estábamos bañados en sudor. Al llegar á este lugar el obstáculo que tuvimos del pozo nos impidió pasar adelante, y al regresar, desde el fondo de la gruta, el golpe de vista que se presenta es magnífico é imponente al ver la luz natural que se distingue á la salida de la gruta.

En el salón grande, que hay casi en la mitad del camino y que tiene sobre cien metros de diámetro, se hicieron varios disparos de pistola, y el eco fué más fuerte que el de un cañonazo, y la vibración se prolongó durante algún tiempo. La altura de este salón no es fácil de calcularse; pues apesar de que se prendieron 24 cohetes de luz, los que subieron derecho no llegaron á tocar la bóveda, ni se percibió el fondo.

El tiempo que tardamos en el interior de la gruta fué de dos horas 17 minutos, y anduvimos 681 varas 19 pulgadas, según quedó demostrado al medir el hilo que desarrollamos desde la entrada de la gruta.

Acámbaro. Partido del Estado de Guanajuato. Tiene por límites, al N. el de Tarimoro, al E. Jerécuaro, al NO. Salvatierra y Yuriria y al O. y S. el Estado de Michoacán. Tiene 23,066 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Acámbaro y Tarandacuao. El valor de la propiedad asciende á 912,894 pesos: 715,098 17 la rústica, y 161,795 la urbana.

Acámbaro. Villa, cabecera de la municipalidad y partido de su nombre, Estado de Guanajuato, con 6,000 habitantes. Se halla situada en la margen izquierda del río de Lerma, á 286 kilómetros al NO. de la ciudad de México y á 50 SE. de la capital del Estado. Es la segunda población que se fundó en Guanajuato después de la conquista. Su nombre significa, en el idioma tarasco, *lugar donde abunda el maguey.* Era un lugar fronterizo con los indios chichimecas, vencidos en 1526 por D. Nicolás Montañéz, pariente de Motecuhzoma y cacique de Jilotepec. El antiguo templo de San Francisco, hoy Parroquia, es hermoso y de buena construcción. La Villa, por su buena situación y sus fértiles campos, es una de las más interesantes del Estado de Guanajuato.

Acambay. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 1,058 habitantes que hablan castellano y otomí. Hállase situado á 45 kilómetros al O. de Jilotepec en un valle, al pié de los cerros Peña blanca y Peña redonda. Unidas á las anteriores por el N. siguen las montañas conocidas con los nombres de Cuamango y Tismadejé, á cuya falda se halla situado el pueblo de este nombre (el Agostadero y San Francisco;) por el Oeste cierra el valle el cerro de Pueblo Nuevo; por el Sur los cerros de la Laguna y San Pedro, desnudos de vegetación, y por el Oriente los cerros de Boxindó, de Paté y del Calvario, que forman angostas cañadas, y el puerto de Paté. Existen otros muchos cerros de menor importancia. Bosques de encinos de diversas clases, de pinos, de ailes y de otros árboles, así como diversidad de plantas revisten la mayor parte de estos cerros y con particularidad los primeros al Norte, que se encadenan en forma de cordillera; la caza es en ellos abundantes por la variedad de animales que allí se abrigan, tales como venados, coyotes, lobos, ardillas, conejos, liebres, etc., y por las aves que en sus árboles anidan, como son jilgueros, huitlacoches, calandrias, palomas azules, torcaces, pájaros azules, pitorreales, gorriones, carpinteros, faisanes, codornices; aves de rapiña como águilas reales, aguilillas, gavilanes, cuervos, quebrantahuesos y algunas nocturnas. No existen en esta municipalidad ríos que merezcan tal nombre. Encuéntranse, sin embargo, algunos manantiales y unos cuantos arroyos, los más de agua permanente que riegan el valle, hermoseado por las simétricas labores de los terrenos y por el verde pasto y las flores que cubren los campos no cultivados.

La municipalidad tiene 6,756 habitantes (3,045 hombres y 3,711 mujeres) y comprende 8 pueblos: San Miguel Acambay, San Lucas Pathé, San Pedro de los Metates, La Soledad, Santa María de los Angeles, Pueblo Nuevo, el Santísimo Sacramento, Dongú, Santa María Tixmadejé y San Francisco Xaxní.—3 barrios: Extocá; Endejé y San Ildefonso.—2 haciendas: Estancia de las Vacas y Toto.—9 rancherías: Datejé, Laguna, Boctó, Detiña, Agostadero, Madó y Barrancas, San Juanico, Muitejé y Caxmó, San Nicolás Calderas.

Acambayé. Rancho de la municipalidad de Sénguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Acamilpa. Hacienda de caña del municipio de Tlaltizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 460 habitantes. El giro principal de esta hacienda es la elaboración de azúcar y aguardiente.

Acamistla (gato en el carrizal.) Pueblo de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, á 2 leguas al NE. de Tasco, situado en una ladera rodeada de cerros.—El clima es algo cálido y húmedo, pero sano. Población: 570 habitantes, que se ocupan en la siembra del maíz, corte de palma y extracción de cal, empleándose algunos como jornaleros.

Acampoot. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Acamsip. Finca rústica de la municipalidad de Opichén, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Acamuchitlán. Pueblo de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 250 habitantes.

Acancam. Finca rural del partido de Espita, Estado de Yucatán, á 8 kilómetros al S. del pueblo de Sucilá.

Acanceh. Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. los partidos de Mérida y Tixcocob; al E. el de Sotuta; al S. el de Ticul y al O. el de Maxcanú; Posee 28,176 habitantes, repartidos en las municipalidades de Acanceh, Tecoh, Telchaquillo, Abalá, Cuzamá. Homún, Seyé y Timucuy. El partido se compone de 2 villas, 6 pueblos y 87 fincas rústicas.—(Véanse las municipalidades.)

Acanceh. (Significa lamento de ciervo.) Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Yucatán, á 25 kilómetros al SE. de Mérida. Población de la municipalidad 9,764 habitantes, distribuidos

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

en la villa de su nombre y en 16 fincas rústicas, que son: San Antonio, Yubucú, Tekik, Tzuh, Santo Domingo, Petectunich, Cibah, Kankirisché, Chich, Ticopó, Sacpakal, Canicab, Xocmuc, Uitzá, Tepich y Xiliná.

Acancio. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 3 habitantes.

Acancum. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

Acancum. Finca rústica de la municipalidad de Panabá, partido de Tizimin, Estado de Yucatán.

Acanoa. Pueblo de la municipalidad de Xochiatipán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, 76 habitantes.

Acapa (Acapan, lugar de cañas.) Pueblo de la municipalidad de Tlahuiltepa, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, 763 habitantes.

Acapangueo. Rancho de la municipalidad de Chucándiro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 126 habitantes.

Acapatzingo. Pueblo del Distrito y municipalidad de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 450 habitantes. Se halla situado á un cuarto de legua al SE. de Cuernavaca; la industria de los habitantes consiste en el cultivo de árboles frutales. La situación del pueblo á inmediaciones de la capital y su amenidad, lo convierten en un lugar de recreo y en el cual el archiduque Maximiliano hizo construir una quinta, con un hermoso jardín y extensa huerta. Este lugar produce anualmente 80 cargas maíz, 100 elote, 150 idem plátano de varias clases, 500 lima, 25 naranja, 200 huacamote, 200 camote, 40 cacahuate, 500 otros frutos como mamey, guayaba, zapote, ahuacate, etc., y café 2 quintales.

Acapetahua. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, con 146 habitantes, que se emplean en las siembras de cacao. Su clima es cálido y se halla situada la población á 50 kilómetros al O. de Tapachula.

Acapetlahuaya. Pueblo del municipio de Teloloapam, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Acapoles. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8º cantón, Estado de Jalisco.

Acaponeta. Prefectura del Territorio de Tepic. Tiene por límites: al N. el Estado de Sinaloa; al E. la comisaría de Santa Teresa y mesa del Tonati de la sierra del Nayarit, al S. y SE. la prefectura de Santiago y al E. el Grande Océano. Tiene 20,300 habitantes y tres municipalidades: Acaponeta, Rosa Morada y Huajicori.

Acaponeta. Villa, cabecera de prefectura y municipalidad de su nombre, situada en la margen derecha del río de su nombre, á 150 kilómetros al NE. de la ciudad de Tepic. Población: 5,150 habitantes.

Acaponeta. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8º cantón, Estado de Jalisco.

Acaponeta. Municipalidad de la prefectura del mismo nombre, territorio de Tepic. Tiene por límites: al N. el Estado de Sinaloa y municipalidad de Huajicori, al E. la mesa del Tonati de la sierra de Nayarit; al S. la municipalidad de Rosa Morada y la de Mezcaltitán, y al O. el Grande Océano. Comprende 13,250 habitantes y los lugares siguientes: villa de Acaponeta.—9 pueblos: San José, Sayula, Tecuala, San Felipe, San Diego, Santa Cruz, Saycota, San Blas y San Pedro.—7 congregaciones: Huachotita, Filo, Motage, Oro, San Dieguito, Recodo, Bayona.—2 haciendas: Quimichis y Teacapan.—64 ranchos: Amapa, Sacapetate, Urraca, Hacienda Vieja, Tacote, Tigre, Coyotes, Estero de Tecuan, Paredes Pajarito, Agua Verde, Camalotita, Milpas Viejas, Laguna de la Cruz, Marcachi, Zavala de Quimichis, Naranjal, Tacones, Pozo Verde, Huacimas, Zapotes, Presa, Simón, Pozo del Saúz, Palos Blancos, Pitahayas, Garzas, Robles, Anonas, Tule, Santa Ana, San Francisco, San Antonio, San Miguel, Casas Coloradas, Zavalas, Teacapanillo, Piedra, Muerto, Pelillo, Lagunilla, Pedro Pablo, Cofradía, Alarcona, Copal, Agua Caliente, Otra Banda, Caimanero, Tamazole, Majoneras, Moritas, Naranjo, Mariquitas, Huezacatate, Pantano, Perrilla, Ordeña, Malmaíz, Loma del Muerto, Cueva, Arrastradero, Quiote, Tecomate, Aguablanca, Carrizo.

Acaponeta. Río del territorio de Tepic. Nace á inmediaciones de Durango, en el Estado de su nombre, dirige su corriente al Sur y riega en Tepic las municipalidades de Huajicori y Acaponeta, y después de un curso de 52 leguas por un fragoso terreno; se arroja en el Estero de Agua Brava, y continuando hacia el Sur desagua en el Océano por la Boca de Camichin. En su curso pasa por las inmediaciones de Huajicori, por Acaponeta y por varios pueblos y ranchos. El río es navegable por canoas ó botes, en determinados lugares. Se le une los ríos de San Felipe y Olita. Tiene cerca de 31 leguas de longitud y algunos pequeños afluentes; produce por termino medio 8 metros cúbicos de agua, y comunica con los esteros de Mexcaltitán, por lo que puede utilizarse en la navegación. Desagua en el mar Pacífico.

Acaponetilla. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, territorio de Tepic.

Acapulco. Municipalidad del Distrito de Tavares, Estado de Guerrero. Comprende los siguientes lugares: Ciudad y puerto, Acapulco.—Pueblos de Dos-arroyos y Texca.—Haciendas de la Providencia y Egido-Nuevo. Pueblos de Tlaltianguis, Zolapa, La Sabana, Papagayo, Alto del Camarón, Los Guajes, Venta Vieja, Sabanilla, Tres Palos, Agua del Perro y Venta del Peregrino. Población de la municipalidad, 8,474 habitantes.

Acapulco (Acapolco, lugar de cañas en el lodo.) Ciudad y puerto del Pacífico, cabecera de la municipalidad de su nombre y del Distrito de Tavares, Estado de Guerrero. La hermosa bahía de Acapulco mide 1½ leguas en su mayor longitud, ¾ de latitud y 83 metros en su mayor profundidad, pudiendo contener cómodamente 100 buques de alto porte y 200 menores. Se halla circundada por montañas que la resguardan de los aires del Norte, ofreciendo abrigo seguro á las embarcaciones. La población, cuyas habitaciones en su mayor parte tienen los techos de teja, se extiende en forma de herradura, al pie de los cerros llamados la *Quebrada* y el *Vigía*, á los 16° 51′ de latitud Norte, y á los 0° 43′ de longitud O. de México, á 110 leguas al S. de la capital de la República y á 44 de la del Estado. El clima es excesivamente cálido y seco y la población llega á 5,000 habitantes. Para la defensa del puerto existe la fortaleza de San Diego, la cual fué construida en tiempo del rey Felipe IV, arruinada completamente en 1776, á consecuencia de un terremoto, y reedificada en los años de 1778 á 1784.

Acapulco ofrece particularidades dignas de ser anotanas.—En 1531 llegaron al puerto los bergantines San Miguel y San Marcos, y salieron en 1532 para las exploraciones de las costas y descubrimientos del puerto de Colina Montanchel, las Islas Marías y Golfo de California.—En 1535 salieron los buques que, cargados de víveres, envió Cortés al conquistador del Perú, Francisco Pizarro.—En 1591 estuvo de tránsito, para el Japón, San Felipe de Jesús.—La primera capilla de San José se fundó en 1634; y habiéndose arruinado tres veces, otras tantas fué reedificada hasta la última, en 1819, que es la que hoy existe.—A este puerto arribaba desde 1851, primero anualmente y después tres veces al año, el Galeón procedente de Manila con efectos por valor de 500,000 pesos, y regresaba conduciendo lentejuela, grana y algunas veces loza de Guadalajara.—Desde 1700 á 1800, la población se halló diez veces arruinada, tres por terremotos, otras tres por huracanes y el resto por las crecientes del mar.—En 1813 el ínclito Morelos tomó la ciudad después de un sitio estrecho de seis meses.—El puerto se abrió al comercio extranjero, por decreto de las Cortes españolas de 9 de Noviembre de

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

1820 declarado vigente por el art, 1º del arancel expedido por la suprema junta gubernativa del Imperio en 15 de Diciembre de 1821 y ratificado por otras subsecuentes disposiciones, hasta que por la de 28 de Febrero de 1843 se declaró puerto de depósito. El decreto de 22 de Mayo de 1846 lo cerró á todo comercio por hallarse sustraido á la obediencia del gobierno, cesando los efectos de esta determinación al terminar las causas que la habían motivado.

Acapulco (Puerto de.) Litoral de la República en el Océano Pacífico, costas del Estado de Guerrero.

El Puerto de este nombre está formado por una bahía de cerca de 1½ millas (2,413 metros) de seno, como de 3 millas (4,827 metros) de Este á Oeste y en la que se encuentran sondas de 20, 10 y 7 brazas. Se le considera como el mejor en la costa Occidental de México, y entre los de su tamaño uno de los más perfectos del Golfo. Ofrece un fondeadero totalmente abrigado y cerrado, con un fondo medio de 16 brazas, en una extensión de una milla cuadrada. El fondo es arena en la superficie, con capas interiores de arcilla, de modo que es firme al ancla. Todo el puerto se halla completamente circundado de altas montañas, las que en sus lados Norte y Este se elevan de 2,000 á 2,700 pies, y las del Oeste de 300 á 500: todas ellas completan el excelente abrigadero que carecteriza á este puerto, y se perciben desde grande distancia.

En dirección Oriental al puerto de Acapulco, y junto á su entrada en la parte de afuera, se halla una pequeña bahía, llamada puerto "Marqués," que puede tener una extensión de 1½ millas de O. á E.; y en él se encuentra fondo de 5 á 20 brazas, en lodo, arena y peñas, presentando un buen abrigo para todos vientos menos el del Oeste. La punta meridional de dicha bahía, denominada "Diamante," termina en un arrecife que se extiende á una pequeña distancia mar adentro; y en la extremidad Norte se encuentra también un islote ó roca, como á medio cable de la playa: también en el cabezo de la bahía hay una roca submarina. Todos estos peligros pueden fácilmente ser evitados. Muy raros son los buques que fondean en Puerto Marqués, teniendo tan cerca el de Acapulco con sus insuperables ventajas.

Al Oeste de éste y también próximo á su entrada se encuentra la isla "Roqueta ó del Grifo," que de Este á Oeste tiene una extensión de una milla y es de figura muy irregular; pero en su parte céntrica tiene como ¼ de milla de anchura. Tanto su extremidad Este como la del Oeste terminan por arrecifes que se prolongan á un largo de 2 á 3 cables, parte de los cuales se encuentran fuera del agua, á la vista. Fuera de esto, la Isla está libre de otros peligros como bajos, etc., á una moderada distancia de ella. A ¼ de milla de la Isla se percibe un islote rocalloso, de 50 pies de altura, que se llama Morrón, á un largo del cual se encuentra fondo á 20 brazas. El paso entre Roqueta y la costa firme tiene una anchura de dos cables en su parte más angosta y fondo de 16 y 20 brazas y se le denomina "Boca Chica," mientras que el canal que queda entre las puntas del Este y del Oeste del puerto, se llama "Boca Grande" ó "Bocana."

A ⅓ de milla Este, directo del Islote del Morrón, se halla una roca que sobresale solamente unos 4 pies, pero que presenta en sus costados un fondo de 10 á 12 brazas. Su posición ofrece algún peligro para los buques que tiendan al puerto de Acapulco viniendo del Oeste y rodeando la Isla Grifo á poca distancia.

La ciudad de Acapulco está situada en el lado occidental del puerto, y desde hace tiempo se halla en estado de decadencia, debido principalmente á las malas orde de Aduana, que allí prevalecen, con gran perjuicio para el desarrollo de los intereses comerciales. Su mercado de provisiones es pobre, pero con facilidad se obtiene en él excelente fruta, vegetales y aves domésticas. Su posición, según la carta núm. 1,944 del Almirantazgo, está á 16° 50′ 56″ latitud N., y 99° 52′ 15″ longitud O. de Greenwich.

En la parte Norte de la bahía se encuentran algunas rocas denominadas de "San Lorenzo," y situadas á corta distancia de la playa, entre la cual y aquellas no hay paso posible. A cerca de media milla al Este de dichas rocas, se halla el Islote del "Favallón" ó del "Obispo," que tiene un color blanco y como 148 pies de elevación. Al lado de afuera de estas rocas se encuentra fondo entre 7 y 10 brazas.

Se consideran como excelentes marcas de dirección unas montañas que se encuentran al NO. de la bahía de Acapulco y que se llaman las "Tetillas de Coyuca," y por medio de ellas se puede fijar la situación.

Ponemos á continuación las advertencias del Capitán G. H. Richards. R. N. de la Corbeta de S. M. B. la "Hecate," en 1860.

"El Puerto de Acapulco se encuentra á 60 millas E. 16¾° S. del Picacho de Mangrove. Al venir hacia este puerto del rumbo O., las Tetillas de Coyuca son buen guía. Estas son dos eminencias bien perceptibles cuyas montañas adyacentes se elevan como á 4,000 pies sobre el nivel del mar, al NO. ¼ al N. cosa de 30 millas de Acapulco. La costa hacia el O. de este puerto es elevada. A distancia de 10 á 12 millas de ella se perciben dos cordilleras: la más cercana, de una elevación media y la más distante, de la cual son probablemente una parte de las referidas Tetillas, se eleva á unos 4,000 pies. Cuando las Tetillas de Coyuca demoren al N. 16° E., una faja roja de tierra se verá al pie de ellas sobre la costa. Inmediatamente al O. de Acapulco se alza una montaña cuya cima tiene la forma de una mesa cuadrada, á la altura de 2 á 3,000 pies: y á la distancia de 8 á 10 millas del puerto se ve la Isla Roqueta ó del Grifo con su costa elevada, amarillenta y escabrosa y también la punta Norte de la entrada que se llama "Boca Chica."

Punta Diamante que aparece como la extremidad Oriental de la costa, se ve como isla á la distancia de 7 ú 8 millas, pues forma la punta meridional de la entrada de Puerto Marqués, cuyo cabezo es muy bajo. Haciendo al Puerto de Acapulco, del SO. ó del Sud su entrada es muy notable, por las rocas amarillentas de Punta Diamante y de la Isla Roqueta que pueden ser vistas á mucha distancia. Las Tetillas de Coyuca pueden también ser vistas de lejos; pero el pico del lado del Este aparece como separado. En la cima de la Isla Roqueta hay una torre blanca de madera que se usa como faro, y que puede percibirse á la distancia de 6 ó 7 millas á un largo. Sólo se exhibe la luz en los días que corresponden á la llegada de los vapores de la "Mala del Pacífico."

El Comandante Sir Edward Belcher de la marina Real de Inglaterra dice: "No puedo persuadirme de que las Tetillas de Coyuca sirvan de guía para tomar puerto, aunque se perciban desde lejos mar afuera. Se puede aproximarse á Acapulco, viniendo del Sud ó del Oeste, teniendo el cono Occidental abierto de la costa, hasta llegar á la entrada de Boca Chica ó hasta que el puerto mismo se encuentra tan cerca á sotavento, que no sean ya necesarios más puntos de marca. Guárdese una moderada distancia de ambas playas, pues al lado de las rocas mismas de la playa se encuentran 5 brazas de agua, y de 25 á 30 en el medio del canal. Dóblese la Punta Grillo (que es el extremo occidental del puerto) rápidamente, más bien que dirigirse á San Lorenzo, que está á sotavento del viento reinante del Oeste. Si el viento es de proa vírese de bordo cuando las rocas de la punta Sud de la bahía de la ciudad se vean por el boquete. Los dos mejores fondeaderos se encuentran del lado de afuera de dichas rocas: el de más afuera es preferible, pero en todo caso, fondéese al E. NE. ó E.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

SE. de la roca exterior, de modo que tendiendo en ella un espíe, se conserve el buque de costado á las brisas de tierra y de afuera, evitando así la pérdida del ancla. Como el Puerto está rodeado por todos lados de elevadas montañas, debe calcularse que las brisas son dentro de él apenas perceptibles, y sentirse un calor insoportable. Así es, en efecto, dentro de los límites de la población; pero en nuestro Observatorio, y en Puerto San Carlos gozamos de una brisa constante. En todos los Puertos se encuentran algunos lugares incómodos para fondeadero; pero en el de Acapulco, si se tiene cuidado en mantenerse en línea con lo que he designado como el Boquete del Oeste ó cuello de la península, teniendo á un lado la punta Sud de la bahía ó cabezo de la población, ambas brisas de tierra y de mar se sentirán en toda su fuerza, y libres de las causas que las calientan antes de ingresar al puerto; pues el referido boquete ú orificio se halla á solamente unos cuantos pies sobre el nivel del mar. Entre el fuerte y roca del Obispo se encuentra agua muy excelente en varios puntos, pero los dos mejores arroyos se hallan entre San Lorenzo y el fuerte indicado."

Las observaciones que siguen son del Capitán Purken de la Compañía de la Mala del Pacífico (1871).

"Al dirigirse al Puerto de Acapulco del Oeste, tómese como punta de partida á Punta Tejupam y Roca Blanca y desde ellos póngase proa al Morro Petatlán. Aparece esta punta á 2 millas de distancia y la de Tequepa á una: córrase á un largo de la playa á 1½ millas de distancia, determínese la posición tomando el tiempo cuando se pasa enfrente del picacho que se halla á 29 millas de la boya de Acapulco y también más adelante al pasar por frente de la colina y pico que dista 18 millas de dicha boya. Si el faro está encendido se demorará por la serviola de babor. Pásese á ⅓ de milla de la Isla Grifo y con la caña á estribor pásese al rededor de la boya, manteniéndose á poca distancia de la Punta Grillo. El solo peligro que hay es la roca que se halla situada á ⅜ de milla NE. 16° E. de la orilla de afuera de la Isla Grifo, en línea recta con la punta Guitarrón. Si es de noche, y estuviere muy oscura, gobiérnese en dirección E. NE. (poco más ó menos proa á la Punta de la Bruja) hasta que punta Grillo quede por el costado de babor; y entonces listo gobiérnese directamente á esta, seguro de que así se dejará á un lado la referida roca, véase ó no con la vista, además de que siempre se perciben sus rompientes. Si no hubiere luz en la boya gobiérnese hacia tierra, manteniéndose á media distancia de las dos bocanas, en dirección al lado derecho de las barrancas de carbón de la Compañía. Si se solicita el Puerto viniendo del Este, tómese como punto de partida la Roca Blanca á un largo de Puerto Angel y hágase rumbo como para pasar del lado de afuera del Bajo de Tartao."

Este Puerto fué descubierto y fundado el año de 1521 por Gil González Dávila; y durante el gobierno colonial era el sólo puerto del Pacífico abierto al comercio marítimo.

Los traficantes y armadores de Sevilla y Cádiz ejercían el monopolio de su tráfico comercial, el que fué confirmado y regularizado por la Real Cédula de 16 de Julio de 1561.

En 1597 se estableció en Acapulco la Aduana para la recaudación de los derechos de importación que causasen las mercancías introducidas por el Pacífico: los cuales consistían en los impuestos de avería, almojarifazgo, almirantazgo y tonelaje. El Galeón procedente de Manila, comenzó á llegar á este Puerto desde 1751. Al principio hacía sólo un viaje anual, con mercaderías por valor de 500,000 pesos, avalúo en Manila, pero después con las facilidades adquiridas en la navegación venía uno cada 4 meses. Esta expedición comercial tan valiosa, tuvo muchos contratiempos durante dos épocas de guerra entre España é Inglaterra; y cesó del todo en el año de 1811, en cuyo último viaje perdió el Galeón las ¾ partes de su tripulación, y no pudo realizar sus mercancías por hallarse el puerto sitiado por las fuerzas insurgentes al mando del ilustre Morelos, y tuvo que ir á hacerlo, después de muchos percances y trastornos marítimos, en el puerto de San Blas. Continuó, sin embargo, en 1815 la expedición del Galeón de Manila: compartiendo sus mercancías los puertos de San Blas y el de Acapulco, pero no ya bajo los auspicios del gobierno sino como empresa particular, hasta que en 1820 en que el General Iturbide ocupó el producto de su cargamento en Chilpancingo, fué suspendido definitivamente. El nombre del último Galeón fué el de Rey Fernando.

Por decreto de la Corte de España de 9 de Noviembre de 1820, fué habilitado para el comercio extranjero, cuya habilitación fué confirmada por la Ley de Arancel dada en 15 de Diciembre de 1821; y por los decretos de 17 de Febrero de 1837, 11 de Marzo del mismo año (Aranceles,) 30 de Abril de 1842 y 26 de Setiembre de 1843. Por el de 28 de Febrero de 1843 se le declaró puerto de depósito, siendo derogado dicho decreto en 28 de Marzo del mismo año. En el Arancel de 4 de Octubre de 1845 está considerado como puerto de altura; y fué cerrado para dicho comercio, por un decreto de 22 de Mayo de 1846, por causas políticas. Fué rehabilitado por un decreto dado en 24 de Noviembre de 1849, y reclausurado por otro de fecha 7 de Diciembre de 1855, que ponía en vigor el ya citado de 28 de Febrero de 1843, por el cual fuera creado puerto de depósito. Con la ordenanza general de Aduanas de 31 de Enero de 1856, fué rehabilitado para el comercio extranjero, hasta que por decreto de 5 de Mayo de 1858, fué nuevamente clausurado por corto tiempo. Rehabilitado nuevamente en 1861 (Octubre 17,) fué reformada la planta de los empleados de su Aduana, para volver á serlo en Marzo de 1882.

La historia del puerto de Acapulco es de las más fecundas en acontecimientos, tanto del orden físico como del orden político, entre las de la mayor parte de las localidades de la República que más celebridad histórica gozan.

Durante el siglo XVIII sufrió esta población tres terremotos, tres huracanes y cuatro inundaciones de mar, que causaron sucesivamente su completa ruina. En el presente cuenta ya con otras tres ruinas como las anteriores, y la última en 1842 causada por un horrible ciclón; debiendo agregarse que en 1820, durante el mes de Mayo, sufrió 8 días consecutivos de temblores más ó menos intensos.

En el orden político comenzaron sus vicisitudes el 8 de Diciembre de 1810, cuando comenzó á sitiarla el ilustre Morelos, cuyo sitio, con todas sus peripecias devastadoras, duró hasta el 20 de Agosto de 1813, habiendo costado al gobierno español su resistencia sobre 600,000 pesos. Tomó la plaza el Sr. Morelos, pero no permaneció allí durante todo el tiempo de la duración del sitio, y en su ausencia fué sustituido por el capitán Irrigaray. La crónica de este interesante episodio de la Guerra de la Independencia Mexicana y de la historia de Acapulco, se encuentra hábilmente narrada en el Diccionario Universal formado por el Sr. Orozco y Berra. Véase Acapulco (Sitio de.)

Durante la última parte del gobierno de Santa Anna, Acapulco, por decirlo así, fué el punto objetivo de los últimos esfuerzos y ataques de parte de la dictadura militar, y la cuna del movimiento liberal que dotó al país con su Código fundamental.

La ciudad que es la cabecera del Distrito de Tavares y de municipalidad, se halla situada al pie de los cerros Quebrada y Vigía, á los 16° 51' de latitud N. y 0° 43 de longitud Occidental, á 459 kilómetros de la capital de la República y 176 de la del Estado. Su

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

clima es con exceso cálido y seco. Para la defensa del Puerto existe la fortaleza de San Diego, construida en tiempo del rey Felipe IV.

Para formar una idea del movimiento del comercio exterior de Acapulco respecto del de importación, no hay noticia estadística publicada más reciente que la del Sr. E. Busto correspondiente al año fiscal de 1877 á 1878 que da los datos siguientes:

Número de buques de vela entrados..	12
Vapores.....	72
Buques en lastre.....	32
Total de buques registrados.....	84

Número de bultos, 7,358.
Monto de los derechos causados, $131,158 86 cs.

Respecto del movimiento de exportación, la "Noticia" formada por la Sección 7ª de la Secretaría sobre la Exportación en el año fiscal de 1883 á 1884, arroja los datos siguientes, con relación al puerto de Acapulco.

	1883-1884	1882-1883	1883-1884
Metales preciosos...	$ 142,149	135,452	+ 6,697
Otros productos.....	„ 133,981	130,165	+ 3,816
Total exportación...	$ 276,130	265,617	+ 10,513

La exportación de metales preciosos consistió en:

Piedra mineral.....	$ 15,000	00
Plata acuñada nacional.....	„ 123,894	42
Plata acuñada extranjera.....	„ 3,254	60
Total..... ...	$ 142,149	02

La exportación de otros productos, en los siguientes:

Cautchuc.....	1,150	kilógrs.	$ 790	
Dulces.....	1,591	„	„ 309	
Frutas.....	773,639	„	„ 50,568	51
Maderas finas.....	70	lons.	„ 1,600	
Pieles de cabra.....	6,274	kilógrs.	„ 2,796	40
Cueros de res.....	246,677	„	„ 63,041	89
Pieles de venado...	22,657	„	„ 15.215	65
Pieles otros animal.			„ 25	
Piloncillo.....	385	„	„ 63	
Otros artefactos....			„ 71	
			$134,480	45

El ramo de cueros y pieles es el más importante en la exportación de productos nacionales por Acapulco.

Acapulco (Sitio del castillo de, por Morelos). Después de la toma de Oaxaca, vaciló Morelos acerca de diferentes proyectos: decidiose al cabo por ir á combatir la plaza y el castillo de Acapulco que enclavados en el territorio que le estaba sometido, lo ocupaban aún los españoles. Con este fin salió de Oaxaca el 7 de Enero de 1813, con fuerza de 3,000 hombres y poca artillería de corto alcance. Atravesó lentamente las provincias que lo separaban del punto adonde marchaba; desertaron en el camino la mitad de los soldados, pues gente allegadiza y de clima muy diferente de aquel en que iba á combatir, apenas estuvo algo lejos de sus tierras cuando se desbandó: Morelos llegó delante de Acapulco en principios de Abril con sólo 1,500 soldados y su escasa artillería.

Fué empresa hasta cierto punto temeraria, atacar un castillo defendido por 90 piezas de cañón, auxiliada por algunas embarcaciones y con buena guarnición; y esto con medios tan escasos que apenas hubieran podido servirle para empresa de menos cuantía. Sin embargo, el general insurgente no titubeó en lo que iba á emprender; y el 5 de Abril, después de haber descansado ocho días en el *Paso á la Eternidad*, comenzó las operaciones del sitio haciendo marchar al P. Cano con una partida de observación sobre la garita de Acapulco. Al día siguiente se atacó la ciudad; las tropas de Morelos iban divididas en tres columnas: la 1ª, al mando del mariscal Galeana, avanzó por el camino real, á entrar por la Cuestecilla, para apoderarse del cerro de las Iguanas; la 2ª, mandada por D. Julián Avila, debía apoderarse de la Casamata y del cerro de la Mira: y por último, el teniente coronel D. Felipe González con la 3ª, se dirigió á ocupar las primeras casas de la ciudad. Antes de romper el fuego; Morelos intimó rendición al comandante de la plaza, D. Pedro Vélez, quien contestó: "que sólo los bárbaros capitulaban;" no obstante, en el pliego que contenía aquella respuesta, se encontró Morelos un papel de letra de Vélez, con estas palabras: "Política y acertadas medidas le harán llegar á vd. al fin que desea." Vista la repulsa, comenzó el fuego al rayar del día, y á las 9 de la mañana habían sido desalojados de la Casamata los 50 hombres que la defendían, dejando en poder del enemigo dos prisioneros y un cañón. Avila se apoderó también del cerro de la Mira, y con esto cayeron en poder de los insurgentes todos los puntos que dominaban la ciudad, quedando esta rodeada por todas partes.

En el inmediato día comenzó el ataque de la ciudad, apoderándose los sitiadores de algunas casas y del ancón de tierra llamado Tambuco, situado frente de la isla Roqueta. En los días siguientes fué incesante el fuego, contestando por el castillo, el fortín del Hospital y las obras avanzadas de la plaza. El 10 ocuparon los sitiadores la Caleta, y el 12 atacaron decididamente la ciudad. Uno de los principales apoyos era el fortín del Hospital, defendidos por 4 cañones y 100 infantes, á las órdenes de D. Pedro Rubido, sostenido por los del reducto de las peñas del Padrastro, templo de San José y obras avanzadas del castillo de San Diego. Las columnas de los asaltantes, salidos de los puntos de la Quebrada, Iguanas y Dominguillo, avanzaron resueltamente contra el fortín; á los primeros tiros fué herido en una pierna D. Julián Avila, quien se retiró al Veladero, sin que por eso se desalentaran sus tropas: el fuego continuó sin intermisión, los asaltantes ganaban más y más terreno; y como hacia el anochecer se hubiera incendiado una caja de municiones, la guarnición se acabó de intimidar y abandonó el punto, retirándose al castillo con todos los vecinos que quisieron seguirla. Con esto, no sólo cayó el baluarte en poder de los insurgentes, sino la ciudad entera: era de tanta importancia aquel suceso, que la tropa, roto el freno de la disciplina, se entregó al saqueo y á la embriaguez, de manera que no quedó reunida ni una compañía; y si los enemigos hicieran una salida, desbarataran fácilmente aquella gente desordenada.

El 13 intentó Vélez lo que en la noche antes debiera haber ejecutado: con 200 hombres hizo una salida del castillo, hasta meterse en la plaza de la ciudad, ya entonces no era tiempo: rechazado con algunas bajas, tuvo que retirarse al abrigo de sus murallas, perdiendo además los puntos de San José y de Piedra del Padrastro. El 18 se acercaron los americanos hasta unas cincuenta varas de los muros y auyentando á los tiradores españoles, dieron fuego á las casas alzadas alrededor del castillo: no fueron tan felices al ocupar el punto de los Hornos, de donde se proveían de agua los realistas, pues fueron de allí desalojados.

Corría el tiempo sin que los sitiadores lograran decididas ventajas. Morelos tomaba toda clase de disposiciones para apretar el sitio; pero sin artillería de batir, y teniendo el mar franco la guarnición de la fortaleza, mal

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

podía hacerse ningún progreso. Desde S. José se hizo un camino cubierto, que pasando por la plaza, debería llegar al foso del castillo; no fué de gran provecho. En Mayo se emprendió una mina que partía desde el baluarte de la Cuestecita y se adelantó hasta 100 varas de los fosos: tampoco dió buen resultado. Los sitiadores entretanto estaban faltos de víveres, teniendo que mantenerse muchas ocasiones con plátanos verdes asados; la peste se había también declarado en el campo, y enfermos en los hospitales un gran número de soldados, el resto hacía un servicio muy recargado que apenas podía soportar. En tan apuradas circunstancias, Morelos reunió una junta de sus mejores oficiales para resolver lo que sería necesario ejecutar; el teniente coronel D. Pedro Irrigaray, opinó porque el único medio que había de obligar á rendirse al fuerte, era ocupar la isla Roqueta, de donde recibía auxilios de toda clase. Morelos no mostró que aprobaba aquella idea, mas en secreto dió orden al coronel D. Pablo Galeana para que acometiera aquella empresa.

La isla Roqueta dista dos leguas de la costa; estaba defendida por una compañía de infantería y 3 cañones al mando de Rubido, y 2 lanchas cañoneras, 14 canoas y la goleta "Guadalupe," venida de Guayaquil, armada con fusiles y con esmeriles. A las once de la noche del 9 de Junio, Galeana con 2 canoas embarcó 80 hombres de su regimiento de Guadalupe: á las 11½ una parte de la gente había tomado tierra sobre unas peñas sin ser vista de los realistas; y como no todos los soldados cupieron de una vez en las canoas, éstas echaron cuatro viajes sucesivos sin infundir sospecha á la guarnición de la isla, que las creyó ser barcas de pescadores. Cuando la gente estuvo ya reunida, Galeana hizo retirar los esquifes para que la tropa combatiera sin esperanza de salvarse, y á las 5 de la mañana, después de haber sufrido un copioso aguacero, rompió el fuego sobre la descuidada infantería realista. Poco se sostuvo cargada briosamente por los americanos, é intentó salvarse en las lanchas y en las canoas, rompiendo los cables con que estaban amarradas á la orilla, súpolo evitar Galeana, haciendo prisioneras las cuatro quintas partes de la tropa, y apoderándose de 11 canoas. La goleta "Guadalupe" intentó huír; Galeana la abordó con 5 fusileros denodados, y cayó igualmente en poder de los insurgentes. Esta atrevida empresa, coronada por un éxito tan feliz, no costó la vida más de á una niña que murió de un metrallazo, y á otra que habiendo caído en el agua se ahogó.

La toma de la isla ponía en circunstancias difíciles á los defensores del castillo, quienes se defendían, sin embargo, fiados en que pronto deberían recibir algún socorro. En efecto, en principios de Julio se avistó el bergantín San Carlos, mandado del puerto de San Blas por el general D. José de la Cruz, con buen acopio de víveres. Morelos dispuso algunas fuerzas para defender la isla, y con carta supuesta de Vélez intentó que el buque fuera á anclar á la Roqueta; la embarcación se acercó allí, su comandante empero era práctico en la tierra; desconoció á la gente de la guarnición, se alejó y pudo introducirse después hasta el castillo, donde desembarcó su cargamento. Anclado el buque bajo los fuegos de la fortaleza, lo atacó Galeana en la noche del 9 de Julio teniendo que retirarse con no poca pérdida, pago merecido de una empresa tan descabellada.

La llegada del S. Carlos al castillo vino á echar por tierra las lisonjeras esperanzas abrigadas por los sitiadores; esperaban que el hambre lo entregaría; y ahora, con la fatal ocurrencia acontecida, el bloqueo se iba á prolongar indefinidamente y tal vez se perdía el tiempo en vano. Esta triste verdad, unida á la pérdida que el ejército sufría diariamente por las enfermedades, y á las privaciones de toda clase provenida de la falta de vituallas y de acampar al raso, desalentaron hasta tal punto á Morelos, que pensó retirarse á Chilpantzingo, dejando á Galeana la prosecución de las operaciones. Opúsose éste á semejante medida.—"Todos, le dijo al general, subsistimos aquí por el amor que tenemos á V. E.: en el momento que lo vean marchar no quedará un soldado, y entonces perderemos la reputación militar que nos sostiene." Las reflexiones hicieron mella en el ánimo de Morelos, quien se quedó para hacer el último esfuerzo.

Pasó todo Julio y los principios de Agosto; ningún otro buque había llegado en socorro de la fortaleza, y sus defensores carecían de carne y de leña: suplían el combustible quemando los trastos inútiles, que se agotaron, teniendo ya precisión de arrojar al fuego las puertas interiores; también las enfermedades habían hecho estragos en los soldados, y pocos quedaban aptos para el servicio. "Morelos fué instruido menudamente del estado apurado de la plaza, por D. Lorenzo Liquidano, alias Tavares, que estaba desempeñando el empleo de oficial primero de la Contaduría, el cual el día 17 de Agosto se fugó del castillo y se presentó en el campo de los sitiadores: éste informó que una parte de los sitiados movidos por él mismo, estaban inclinados á capitular, pero que lo impedían Rubido, el capitán Berdejo y otros, persuadidos de que no podían tardar en llegar el bergantín San Carlos y la goleta Princesa, cuyos buques se alistaban en San Blas de orden de Cruz para llevar auxilios, los que también les hacía esperar por tierra Reguerra, quien había salido del castillo y se hallaba nuevamente en la Palizada. Morelos, teniendo muy adelantado el trabajo de la mina, pensó que debía aprovechar el momento para aumentar la consternación en que ya estaban los sitiados, y dispuso que para quitarles toda comunicación con el mar, aquella misma noche, Galeana con una división escogida, rodease el castillo bajo sus mismos fuegos, á la derecha por el lado de los Hornos, mientras que por la izquierda hacía lo mismo D. Felipe González, hasta encontrarse con Galeana. Esta arriesgada operación ejecutada con buen éxito, decidió al gobernador Vélez á proponer capitulación. Habíase tratado ya de ésta varias veces, y en una de ellas, Morelos comisionó al capitán Monroy, el cual habló con Reguera que estaba á la sazón en el castillo, y habiendo pedido éste que se comisionase á algún oficial de mayor graduación, Morelos mandó al canónigo Velazco que estaba entonces en su compañía, sin que nada llegase á concluirse." La que por fin se ajustó, fué propuesta por Vélez, y admitida con cortas modificaciones por Morelos, concebida en estos términos:

Artículos de la capitulación en que se ha convenido la entrega de la fortaleza de Acapulco, entre el Exmo. Señor capitán general D. José María Morelos y el gobernador del castillo D. Pedro Antonio Vélez.

1° Habrá un perpetuo olvido de cuanto se ha hecho de obra, palabra ó escrito, relativo á la presente guerra, prohibiéndose severamente denigrar ni zaherir directa ni indirectamente á ninguno.

2° Saldrán de la fortaleza los señores gobernadores y demás oficiales con sus insignias y espadas: formará la tropa en el glacis con culatas arriba, donde á la voz del gobernador echarán armas á tierra al frente, en cuya postura se irán á recibir, previniendo que el soldado á quien se le encontrare un cartucho, será pasado por las armas en el instante.

3° Se permitirá que cada cual saque su respectivo equipage, entendida esta voz en su sentido natural, que es decir, ropa de uso, cama y dinero suficiente para su trasporte, en la inteligencia de que se hará lo posible para proporcionar bagajes, sin comprometerse por la escasez que de ellos hay.

4° Teniendo la patria un derecho inconcuso para reclamar á sus hijos, no se dará pasaporte á criollo alguno para que se traslade á país enemigo, pero sí se

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

franqueará á los europeos, con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su tránsito, designando éstos el punto adonde quieran dirigirse, y otros á los criollos que quieran salir del puerto á tomar aires menos infestados.

5º Para que el erario del gobierno europeo satisfaga á sus acreedores los préstamos que le han hecho; y éstos tengan un comprobante de ellos, se permitirá al comisario de guerra lleve los libros de su cargo y cuentas de tres años á esta parte.

6º Se permitirá también que del tesoro dicho lleve el comisario de guerra cantidad abundante para la traslación de los europeos á lugar seguro, según su número, haciendo antes juramento de no volver á tomar las armas en favor del partido que han defendido, con la circunstancia de no detenerse más que lo muy necesario, después de entregada la fortaleza.

7º A más del pasaporte que se franqueará á los que salieren, se librará orden para que en todos los lugares por donde se encaminen, se les administren todos los auxilios y socorros necesarios, por sus justos precios.

8º Mañana 20, á las nueve del día, se efectuará la ceremonia de entregar, acordada en el artículo segundo; desde aquel hasta el 22, quedará evacuada la fortaleza de enfermos, y arreglado todo el interior de ella, para lo cual irán de ayuda algunos naturales.

9º Se entregará la fortaleza íntegra, según se halle, con todas sus piezas de cañón, sin inutilizar ninguna, pólvora, balas y cuantos pertrechos y municiones contiene, previo inventario que formará el comandante accidental de artillería, quien percibirá recibo de mi auditor general, para la debida satisfacción á su gobierno.

10. En los mismos términos se hará una exacta descripción de los víveres y demás renglones depositados en los almacenes, pabellones y lunetas de diversas pertenencias, especificando cuáles sean y sus consignaciones, para que con tal claridad y recibo del tesorero del ejército, puedan los consignatarios satisfacer á los dueños y no se les impute malversación.

Y para que se efectúen estos tratados con la circunspección y solidez que es debida, y este acto entre otros muchos, sea un testimonio de que las tropas americanas saben guardar el derecho de gentes, y tratar con indulgencia á los que se rinden, especialmente cuando sólo en acción de guerra usan de las armas, lo firmamos en Acapulco, á 19 de Agosto de 1813.—*José María Morelos.—Pedro Antonio Vélez.*

El día 20 entregó el gobernador las llaves del castillo, con 407 fusiles habilitados, 50 sables, 36 machetes, 146 lanzas, 50 cajones de pólvora labrada y en granel, 3 alcones surtidos, 80 piezas de artillería calibre de 4 hasta 36, 2 morteros de á 12 pulgadas su calibre, banderas, 20,000 balas de dichos cañones, y un gran botín de abarrote y lencería.

Lo que se participa al público para su satisfacción y tributo de gracias al Señor de los ejércitos, por haberse concluido la reconquista del Sur con toda felicidad.

Castillo de Acapulco, Agosto 25 de 1813.—*José María Morelos.*

Tal fué la conclusión de aquel glorioso sitio, en que alcanzaron no poca fama las armas de los patriotas, aumentándose la muy merecida reputación de su jefe. "Morelos, dice el Sr. Alamán, cumplió fielmente la capitulación, dando escolta á los europeos hasta la ribera derecha del Mescala; invitó á Vélez para que se quedase con él, y habiéndolo rehusado, le anunció que su fidelidad sería mal recompensada por el gobierno, el cual le hizo formar consejo de guerra, como él mismo lo pidió para vindicarse, y no fué absuelto por una sentencia honorífica hasta después de su fallecimiento."

Los americanos no pusieron en conservar la fortaleza el mismo empeño que tuvieron para tomarla; en Enero de 1814, que mandó el congreso reconocerla por medio de unos comisionados, las obras no estaban reparadas, faltaban los víveres que habían sido todos consumidos, no se encontraban municiones ni artillería, porque se la había llevado Morelos á la expedición de Valladolid; la yerba crecía alrededor de los muros, y la corta guarnición estaba descontenta con la paga que se le daba en cobre, mientras el intendente Ayala no le vendía nada que no fuera á plata. Así fué que cuando el coronel Armijo se dirigió contra la plaza al frente de más de mil hombres, en Abril del mismo año, persuadido Morelos de que no podía defenderse allí, desmanteló la fortaleza, clavó los pocos cañones que quedaban y los retacó con balas con brea, quemó las cuerdas y la obra de carpintería, y se retiró al punto de Pie de Cuesta. De aquí dió orden al teniente coronel Montes de Oca de incendiar la ciudad, como en efecto se verificó, alimentándose considerablemente el fuego con una gran cantidad de cacao que existía en los almacenes. Armijo entró en Acapulco el 12 de Abril, al frente de trescientos infantes y de sesenta caballos, no encontrando por todas partes más de ruinas.—La fortuna se mostraba ingrata hacia tiempo con Morelos.—M. O. y B.

Acapulco (San Diego.) Pueblo de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Acapulco. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Acapulquillo. Río que riega parte de los terrenos de Ejido Nuevo, del Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Acaquizapan Santa María. Pueblo y municipalidad del Distrito Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, con 275 habitantes, de los que 100 son hombres y 175 mujeres, por lo cual tiene Agencia municipal compuesta de cuatro agentes municipales y sus respectivos suplentes. Acaquizapan, palabra mexicana que se pronuncia Acaquetzapan que significa: Río de los cobardes. Etimología: Acaquetza, *dominar, sojuzgar, amilanar;* apam, *río.* También puede significar: Hacia la salida del carrizal. Etimología: Acatl, *caña, carrizo;* quiza, *salir;* pan, *sobre ó hacia.*

Situación topográfica.—La situación topográfica en que se halla el pueblo es una pequeña loma tepetatosa cortada por dos barrancas, una grande que pasa al SE. del pueblo y otra pequeña al NE. elevándose un poco más de todas las demás lomas que rodean á aquel, por eso es que por cualquier viento es visible.

Límites.—Confina al N. con terrenos de Jolustla, por el E. con los de Huajuapan, por el S. con los de Tequixtepec y Chinango, y por el O. con los de éste y Santa Gertrudis.

Extensión.—La extensión superficial del terreno será de cuatro leguas cuadradas, pues tendrá dos leguas de la raya de Guapanapa á la de Santa Gertrudis, y dos de la de Jolustla á la de Tequixtepec.

Temperatura.—El clima es caliente, y el aire dominante es el del Oriente.

Viento á que queda esta población.—Está al E. ¼ NE. de la cabecera del Distrito, y al NE. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 13 leguas, y de la segunda 69.

Hidrología fluvial.—El pequeño riachuelo que pasa por este pueblo tiene su nacimiento en las alturas de los cerros de Tequixtepec, cuyas aguas lo forman para ir á confluir con el de Totoltepec, del Estado de Puebla.

Edificios públicos.—El templo que es de mampostería está en construcción, tiene tres bóvedas concluidas y falta una, mide de longitud 30 varas, de latitud 8, y 10 de alto. Se ignora en qué tiempo se comenzó á formar, y se estima en $2,500.

El curato es una pieza de piedra, lodo y techo de palma; mide de longitud 12 varas y de latitud 5: valdrá $40.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

El campo mortuorio está cercado de piedra y lodo, mide 30 varas por cada costado, tiene 2½ varas de alto y se estima en $200.

La casa municipal, con paredes de adobe y techo de palma, mide 12 varas de longitud por 6 de latitud; valdrá $50.

La cárcel, con paredes de piedra y lodo y techo de palma, mide 6 varas longitud por 4 latitud, y valdrá $25.

Acasico. Congregación de la municipalidad de Mesticacán, 11º cantón (Teocaltiche,) Estado de Jalisco.

Acasmán. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Acaspolucan. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, 11º cantón del Estado de Jalisco.

Acatán. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, prefectura de Santiago, territorio de Tepic. 350 habitantes. Se halla situado á 54 kilómetros al NE. de la ciudad de Tepic.

Acatán. Sierra al Occidente del pueblo de su nombre, prefectura de Santiago, territorio de Tepic. Se levanta entre los ríos de Guaynamota y San Pedro.

Acatempa. Pueblo del municipio de Teloloapan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Acatempa. Hacienda de la municipalidad de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 449 habitantes.

Acatén. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 157 habitantes.

Acateno San José. Villa, cabecera de la municipalidad del Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla, á 7 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito. La municipalidad comprende 2,041 habitantes y 16 ranchos: Garita, Pahuapa, Amatetel, Capula, Limontitán Grande, Limontitán Chico, Tenalmeyocan, Ocostoc, Mecaltepec, Cuautoxca, Puente Alto, Pasta, San José de la Laguna, Xalaco y Tepoxoteco.

Acateno San Juan. Pueblo de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Acateno. 3 Ranchos del mismo nombre de la municipalidad de Hueytemalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Acatepec. Pueblo del municipio de Zapotitlán, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Acatepec. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 294 habitantes.

Acatepec San Francisco. Pueblo de la municipalidad de San Andrés Cholula, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Acatepec Santiago. Pueblo de la municipalidad de Caltepec, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 14 kilómetros al SE. de la Villa de Zapotitlán.

Acatepec Santa Cruz. Pueblo y municipalidad del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 699 habitantes, de los que 310 son hombres y 389 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Acatepec significa en mexicano: Pueblo de embarcaciones. Etimología: Acalli, *canoa, chalupa, piragua;* altepetl, *pueblo.* También puede significar Cerro de cañas (que es la verdadera.) Etimología: Acatl, *caña;* tepetl, *cerro.*

Situación geográfca y topográfica.—Está comprendido entre los 18° 9′ de latitud N., y 2° 14′ de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una ladera con un piso muy declinado, teniendo al lado del N. la cumbre de la misma ladera.

Límites.—Confina al E. con San Juan Huautla, al N. con Eloxochitlán, al O. con San Jerónimo y al S. con San Mateo.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 4 leguas cuadradas. Su mayor largo de E. á O. es de 2 leguas, y su mayor ancho de N. á S. de 1½.

Altitud.—Está situado á 2,570 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío y húmedo en todo tiempo. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda esta población.—Está al E. de la cabecera del Distrito, y al N. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 13 leguas, y de la segunda 53.

Orografía.—La cadena de montañas que se desprende de la Cumbre de los Frailes y enlaza en sus ramificaciones con el cerro de Nindú Tucuzio de Huautla es la que pasa por este pueblo, después de haber levantado en San Mateo el cerro de Nindú Mazundá, el cual forma aquí el cerro de Xabanay, que en mazateco quiere decir *Sitio del Diablo,* el cual tiene una elevación de 2,800 metros sobre el nivel del mar, y se enlaza con el de San Jerónimo Tecoatl.

Hidrología fluvial.—El río que pasa por los límites de sus terrenos, á distancia como de una legua, es el de Huautla, cuya agua de nada sirve, pues de la que hace uso el vecindario es la que vierten en poca cantidad varias cañadas inmediatas á la población.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo construido de piedra y mezcla con techo de zacate; mide 24 varas de largo y 7 de ancho: su valor es de $2,500.

Una casa cural construida del mismo material que el anterior, su valor es de $400.

Una casa municipal con tres piezas, de las cuales dos sirven para el municipio y una para la cárcel. Miden 8 varas de largo y 4 de ancho; su valor es de $450.

Un panteón; su valor es de $30.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo, pues ni por la tradición se ha podido averiguar.

Acatepec Santa María. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 127 habitantes, de los que 50 son hombres y 77 mujeres, por lo cual tiene Agencia municipal compuesta de dos agentes con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Pueblo de embarcaciones. Etimología: Acalli, *canoa, chalupa, piragua;* altepetl, *pueblo.* En mixteco lleva el nombre de Yucuyoó, que quiere decir: Cerro de la luna. Etimología: Yucu, *cerro;* yoó, *luna.*

Se ignora la época de la fundación de este pueblo, así como el decreto que le haya dado el título de tal.

Situación topográfica.—El pueblo está situado en la cima de una loma, y su terreno es un lomerío escabroso cubriéndolo dos cerros por el Oriente y Poniente.

Límites.—Confina al N. con Santa Cruz Tututepec, al O. con terrenos de Jocotepe, al S. con el mismo Jocotepec y al E. con Tututepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 4 leguas cuadradas, pues su mayor longitud de la Huichicata al Río Tigre es de 4 leguas, y su mayor latitud de Chacalapa al Arroyo de Duayó de 1.

Altitud.—Este pueblo está situado á 90 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es acomodado á las estaciones: en la de verano, se siente el calor hasta 30 grados, y en la del invierno un frío excesivo. El aire dominante es el del Sur.

Viento á que queda esta población.—Está al SE. de la cabecera del Distrito y al mismo viento de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 19 leguas y de la segunda 68.

Orografía.—Este pueblo está rodeado de montañas y cerros peñascosos de E. á O., aunque no son de grande elevación, quedando á una altura sobre el nivel del mar de 700 metros; la población está adornada de muchos

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

árboles frutales, formando sus arbustos un vistoso y agradable paisaje.

Hidrología fluvial.—Existen dos arroyos: el primero se conoce con el nombre de Chacalapa que corre de Oriente á Poniente, con inclinación al Sur; nace en las montañas del cerro de Teotepec, y viene á entrar en terrenos de la Sociedad de Agricultura de Tututepec. El segundo corre también de E. á O. á viento opuesto al primero, y se conoce con el nombre de Duayó y tiene su nacimiento hácia el E. en terrenos de este pueblo, siguiendo su corriente hasta entrar en terrenos de Santa Cruz, hácia el O.: ambos arroyos en tiempo de secas son algo escasos de agua, y en la estación pluvial abundan sus corrientes.

Edificios públicos.—Hay una iglesia de pared de adobe, dedicada al culto católico, con figura de jacal, en estado de deterioro, mide 16 varas de longitud por 8 de latitud y 4 de altura, techada con tijeras de ocote y zacate de monte; se calcula que fué construida el año de 1651; su valor es de $90.

Una casa cural de pared de adobe, techo de madera y zacate, tiene 6 varas de longitud por 4 de latitud y 3 de altura: su valor es de $18.

Una casa municipal con figura de jacal cerrado de varas, tiene 6 varas de longitud por 4 de latitud y 2 de altura; su valor $20.

Una cárcel de jacal y pared de adobe, mide 6 varas de longitud por 4 de latitud y 3 de altura; su valor es de $30.

Un panteón cercado de madera de retoño, mide 10 metros por cada costado, se construyó en el año de 1859; su valor es de $12.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo, pues no tiene títulos primordiales ni otra clase de documentos que pudieran traerse á la vista para sacar la fecha de su fundación.

Acatepec. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 205 habitantes.

Acatepec. Rancho de la municipalidad de Zoquitlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Acatepec (Cerro del carrizal.) Pueblo de la municipalidad de Igualapa, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero, situado á 5 millas al SE. de la cabecera, en una eminencia. La población consta de 325 habitantes, indígenas mexicanos, que se ocupan en el comercio de frutas y de cal.

Acatepec. Cerro á 7 kilómetros al N. de Zoquitlán, cabecera municipal del Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Acatepnlco. Rancho de la municipalidad de Atolinga, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 6 kilómetros al N. de la cabecera. Población: 66 habitantes.

Acatic (Dentro de las cañas.) Pueblo de la municipalidad de Tepatitlán, 3er. cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco. Se halla situado á 20 kilómetros al O. de su cabecera municipal. Sus habitantes se ocupan en la agricultura y engorda de ganados.

Acatic. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Acatilla. Barrio de la municipalidad de Tlaxcala, Estado de este nombre, con 52 habitantes.

Acatipa. Pueblo de la municipalidad de Xochiatipán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 138 habitantes.

Acatita. Rancho de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Acatita. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Acatita. Rancho de la municipalidad de Otaez, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

Acatita. Rancho de la municipalidad de San Gregorio de Bosos, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

Acatita. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Acatita de Baján. (Véase Baján.)

Acatitán. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Acatitán. Celaduría de la Alcaidía, Directoría y Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Acatitán. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 205 habitantes.

Acatitán. Arroyo tributario del río Elota, Sinaloa.

Acatitlán. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Villa de Bravo, Estado de México, con 250 habitantes. Se halla á 8 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito.

Acatitlán. Pueblo de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 1,954 habitantes.

Acatitlán San Juan. Pueblo de la municipalidad de Caltepec, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 6 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Acatitlán. Barrio de la municipalidad de Texcatitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 450 habitantes.

Acatitlán. Mineral del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Acatitlán. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Acátitlán. Rancho de la municipalidad de Atenguillo, 10° cantón (Mascota) Estado de Jalisco.

Acatitlán. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á 1 legua al S. de la villa de Jalpan.

Acatitlán. Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Acatitlán. Río del Distrito de Temascaltepec, Estado de México. Es el mismo que antes de su unión con otros ríos en la comprensión del expresado Mineral, se conoce con el nombre de Río de la Presa. (Véase.)

Acatizonta. Rancho de la municipalidad y prefectura de San Blas, territorio de Tepic. Situado á 17 kilómetros al E. SE. del puerto de San Blas.

Acatlajapan. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 219 habitantes.

Acatlán (*Acatl*, caña; *tlan*, conjunto, en, con, cercano, etc.; Cañaveral.) Distrito del Estado de Puebla, cuyos límites son: al N. el de Tepeji, al E. y S. el Estado de Oaxaca, al O. el Distrito de Chiautla. Comprende 42,749 habitantes, distribuidos en 11 municipalidades.

Municipalidad	Acatlán	11,528
„	San Pedro	3,387
„	San Pablo	
„	Tehuicingo	4,465
„	Chila	4,019
„	Piaxtla	3,394
„	Chinautla	3,718
„	Petlalcingo	4,296
„	San Jerónimo	2,562
„	Tecomatlán	3,281
„	Totoltepec	1,099
		42,749 hab.

que se emplean en la agricultura, ganadería y la arriería.

Los terrenos del Distrito son generalmente fértiles, regados por los ríos Atoyac, el Mixteco y el Acatlán ó Tizaa y sus afluentes: abundan en flores, frutas, legumbres y maíz en las municipalidades de Piaxtla y Tecomatlán, que poseen buenas salinas; anís, trigo de excelente clase, cominos y culantro en las de Chila y Petlal-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

cingo; caña de azúcar en la de Acatlán. La cría de ganados vacunos y cabríos es de alguna importancia.

Las montañas principales son los cerros llamados *Carroza, Tule y Hornos* en la Mixteca baja; La Sierra Alta en la municipalidad de Petlalcingo y el cerro Yucuchi, al E. de la villa de Acatlán; encuéntranse en los montes diversas maderas, como cedros, caobas, oyameles, mezquites y la palma silvestre que sirve para la fabricación de sombreros.

El valor estimativo de la propiedad es muy bajo, pues apenas asciende á 436,115 pesos: 98,537 la urbana, y 337,578 la rústica.

Acatlán de Osorio. Ciudad, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Puebla. Se halla situada á 130 kilómetros al S. de la capital del Estado, con 8,000 habitantes. La municipalidad cuenta con 11,528 habitantes, distribuidos en: 1 ciudad, Acatlán de Osorio.—1 pueblo, Zayacatlán de Bravo.—7 haciendas: San José, San Miguel, San Fernando, San Rafael, San Antonio, Azuchilera y Santa Ana.—4 ranchos: Tianguistengo, Boquerón, Zapote y Tecomate.

Acatlán. Pueblo de la municipalidad de Chila, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Acatlán Santiago. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Acatlán Santa Ana. Municipio del 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco, con 6,022 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares: Pueblo de Santa Ana Acatlán.—Haciendas del Plan y Bellavista.—14 ranchos: Aguazarca, Molino de Portezuelo, Huerta, Rincón, Retiro, Ladrillera, San Juan, La Loma, Higuerita, Magdalena, Resolana, Ciruelos, Sauces y Tres Puertas.

Acatlán Santa Ana. Pueblo, cabecera de municipio del 4º cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado al pie de una colina, frente á un valle grande y delicioso, en el que se cultiva caña de azúcar y los magueyes de que se extrae vino mezcal, lo que juntamente con varios molinos de caña y de trigo, constituyen la principal industria de la población. Dista de Guadalajara 49 kilómetros al S. y de Sayula 85 al N.

Acatlán. Pueblo y municipalidad del cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, con 837 habitantes. Se halla situado á 30 kilómetros al N. de la ciudad de Jalapa.

Acatlán. Barrio de la municipalidad de Tequisquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, con 322 habitantes.

Acatlán. Pueblo de la municipalidad de Zitlala, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Acatlán. - Municipalidad del Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo. Linda por el Norte con Atotonilco el Grande, sus límites río de la Barranca Hueyotilpan; al Sur y al Oriente con Metepec y Tulancingo, y al Poniente con Singuilúcan y Huasca; sus límites cerro de las Navajas, ranchos de Mixquiapa, Santo Domingo y Aguatepec.

La municipalidad tiene 3,941 habitantes, distribuidos en 4 pueblos: Acatlán, Zacatepec, San Bartolo, San Pablo. 3 haciendas: Totoapa Chico, Alcholoya, Totoapa Grande. 6 ranchos: Mixquiapa, Encinillos, Granados, Sabino, Peñuela, San José.

Acatlán. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, 1,107 habitantes. Se halla situado á 11 kilómetros al NO. de la ciudad de Tulancingo.

Acatlán. Rancho de la municipalidad de Coronéo, partido de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 335 habitantes.

Acatlán. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, 1er. cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Acatlán. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Acatlán. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Acatlán. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Acatlán. Hacienda Guerrero. Se halla situada á la orilla izquierda del gran río de las Balsas, al NO. de Chilpancingo y á 12 leguas O. del partido de Mescala, paso del mismo río en el camino que de México conduce al puerto de Acapulco.

Acatlán. Rancho del Distrito de Bravos, municipalidad de Tlacotepec, Estado de Guerrero.

Acatlán. Río que riega el Distrito de su nombre, Estado de Puebla; recibe las corrientes de los ríos Tizaa y Petlalcingo y se une al Mixteco, uno de los principales afluentes del río Atoyac ó Poblano.

Acatlancito. Pueblo y municipalidad del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 805 habitantes, de los que 415 son hombres y 390 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Acatlancito, diminutivo de Acatlán, que es palabra mexicana, significa: Lugar de las cañas. Etimología: Acatl, *cañas*; tlan, *lugar de.*

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es una cañada que forman los cerros de los Pozos que le nombran, en terreno quebrado.

Límites.—Confina al E. con Narro y Ocotepec, al N. con Tepantlali y Juquila, al O. con Tecantepec y Lachirioag, y al S. con Lachirioag.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es la misma de Juquila.

Altitud.—Está situado á 1,780 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al N. de la cabecera del Distrito, y al E. NE. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 23 leguas, y de la segunda 24.

Orografía.—Al O. se encuentra el cerro llamado de los Pozos que procede de los terrenos de Tepantlali, del cual se desprende un ramal que corre al S. y forma la cañada en que se ubica la población y sale al SE.

Hidrología fluvial.—Entre este pueblo y las haciendas de Narro y San José, corre de O. á E. el río llamado Lachiriega, procedente de las montañas de Quiatoni que va á unirse en los terrenos de Narro al río de Toledo.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo católico construido de cal y canto y techo de paja; su valor es de $400.

Una casa cural construida de adobe y techo de paja; su valor es de $ 300.

Una casa municipal del mismo material que la anterior, su valor es de $200.

Una cárcel del mismo material que las anteriores; su valor es de $100.

Un panteón cercado de adobe; su valor es de $30.

Historia.—Se ignora la fecha de la fundación de este pueblo.

Acatlima. Rancho y agencia, municipalidad del Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca.

Este rancho tiene 73 habitantes, de los que 41 son hombres y 32 mujeres, por lo que solo tiene un agente municipal. Significa en mexicano: Brazo de caña ó de carrizo. Etimología: Acatl, *caña ó carrizo*; maitl, *brazo ó mano.*

Situación geográfica y topográfica.—Se ignora la primera. Está ubicado en una loma.

Límites.—Confina al Norte con terrenos del pueblo de Zapotitlán Palmas, al Oriente con los del C. Teodosio Cervantes, al S. con los del rancho de Solano, y al Poniente con los del pueblo de San Jerónimo Silacayoapilla.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Extensión.—La extensión superficial del terreno aproximativamente será de siete y media leguas cuadradas, pues de N. á S. mide tres leguas, y de E. á O. dos y media.

Temperatura.—Su clima es frío, y el viento dominante es del O.

Viento á que queda este rancho.—Está al NO. de la cabecera del Distrito, y al mismo viento de la capital del Estado.

Distancia.—Dista este rancho de la cabecera del Distrito una legua, y de la Capital del Estado 48.

Orografía.—Este rancho solo tiene al Poniente, y como á una legua de distancia, el Cerro del Castillo, cuya altura sobre el nivel del mar se ignora.

Hidrología fluvial.—Carece de lagunas, ríos y aguas termales.

Acueductos, fuentes públicas y pozos.—Sólo hay un estanque de agua entre Poniente y Norte de este Rancho, y como á 500 varas; mide de N. á S. cinco varas, y de E. á O. dos y media por una y media de profundidad: desde el fondo, sus lados están cubiertos de paredes de cal y canto hasta el nivel del suelo, y todo cubierto de bóveda; de su suelo indistintamente y en toda su extensión, brotan veneros de agua, y ésta es la misma que por acueductos surte á las fuentes públicas de la cabecera del Distrito.

Historia.—Por tradición se sabe que este rancho fué fundado en el siglo pasado: que cuando México fué conquistado era pueblo con el nombre de San Andrés Acatlima; pero que en los primeros años del gobierno virreynal fué destruido para ir á formar parte de la población de Huajuapan, en unión de los vecinos antiguos de éste que habitaban en la cima del Cerro de la Soledad.

Acatlipa. Pueblo del municipio de Xochitepec, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 150 habitantes. Situado á 1½ legua N. de la cabecera del Distrito, y á 2½ al S. de la Capital del Estado.

Acatocha. Rancho de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Acatun. Cerro y mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato. Produce plomo argentífero y hematita.

Acatzinco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Acatzinco. Rancho de la municipalidad de Ahuatempan, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Acatzingo (detrás del carrizal). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 12½ kilómetros al E. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad, 7,806 habitantes, distribuidos en la expresada villa; 2 pueblos: Actipán y Villa Nueva; 12 haciendas: San Pedro Ovando, San Bartolomé, Natividad, Ahuelica, San Sebastián, Macuila, San Jerónimo, Arias, San Pedro Mártir, San Diego Iglesias, San Miguel y Xantuala; 9 ranchos: Apipilolco, San Sebastián, Ixcotla, 1.ª, 2.ª y 3.ª Cebada, San Antonio Acosac, Santa Rosa y San Antonio.

Acatzingo. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 586 habitantes.

Acatzingo. Rancho de caña, de la municipalidad de Miacatlán, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 10 habitantes.

Acatzitzimutla. Hacienda de la municipalidad de Huitziltepec, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Acaxaco. Ranchería de la municipalidad de Jalatlaco, Distrito de Tenango, Estado de México.

Acaxee. Nombre de una tribu poco numerosa, establecida en uno de los puntos más fragosos de la Sierra Madre, comprendido hoy en el territorio del Estado de Durango, y perteneciente al partido de *Tamazula*, colindante con el Estado de *Sinaloa*. La tribu *acaxee* es notable en nuestra historia por su valentía, y sobre todo, por la atrocidad y crueldad que revelan sus prácticas, en todo lo que tenían relación con el ejercicio de la guerra, y con las venganzas tomadas sobre sus enemigos. Estas, el nombre de la tribu y el de algunos pueblos de aquel territorio, presentan datos bastantes para juzgarla una rama de la gran familia azteca, cuya huella comienza por el Oeste, entre los límites de Sonora y Sinaloa: este pueblo tenía su principal asiento en el valle llamado hasta hoy de *Topía*, con cuya palabra, según se verá, designaban el ídolo á que dirigían sus cultos.

La palabra *acaxee* parece ser la misma que la de *acaxete*, nombre de un pueblo perteneciente al Estado de *Puebla*, ambos corrupción de la palabra mexicana *acaxitl*, compuesta de *atl* (agua), y de *caxitl* (cazuela ó escudilla), hoy también corrompida *cajete:* el todo significa *alberca*, nombre perfectamente adecuado á la cosa, pues que Alcedo *(Diccion. geográf. de América)* dice que en *Acaxete* "hay una caja ó arca de agua de piedra de cantería, en que se recogen las que bajan de la Sierra y se conducen á *Tepeaca:*" el nombre, pues, nos dice que si no la obra arquitectónica, á lo menos la idea y la ejecución, vienen desde los antiguos mexicanos. El objeto y su destino, expresados por la palabra *topía*, parecen indicar también una corrupción de la mexicana *toptli (ídolo* ó efigie de una divinidad); y aun la significación que le oyeron dar los primeros misioneros, interpretándola por *xícara*, conviene exactamente por su forma, con la de *cazuela* ó *escudilla.*

Como los estudios etnográficos, en la parte de aplicación que concierne á los pueblos americanos, se encuentran todavía sumamente atrasados, y siendo por otra parte un canon la comparación de la ciencia, que sale del parangón de los usos, costumbres, creencias, etc., etc., pueden sacarse los resultados positivos que aquella busca, no parece vendría mal en este artículo el resumen que nos ha dejado de las de los *acaxee*, uno de sus primeros misioneros, pues que en ellas se reconocerán algunos gérmenes de las prácticas atroces que caracterizaban el culto sanguinario que los mexicanos tributaban á su implacable dios de la guerra. El P. Hernando de Santarén, de la Compañía de Jesús, muerto por sus mismos neófitos en la predicación de la fe de Jesucristo, es quien habla en la siguiente carta, que dirigió al Provincial, y que nos ha conservado otro miembro no menos ilustre de su Orden, el P. Francisco Javier de Alegre, en su Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España.

La misión de la sierra de Topía, comenzada por el venerable P. Gonzalo de Tapia, y después por motivos diversos, emprendida é interrumpida en varios tiempos, había tomado finalmente un asiento estable desde la mitad del año antecedente. El P. provincial Francisco Vaez, con la relación del P. Francisco Gutiérrez, y carta que arriba insertamos del P. Hernando de Santarén, se movió á enviar á los PP. Alonso Ruiz y Andrés Tutino. Muy á los principios de su apostólico ministerio los probó Dios con todo género de incomodidades y peligros, en la sublevación de los indios *acaxees*, la más numerosa y principal nación de aquella serranía. La naturaleza del sitio y costumbres de sus habitadores, las oiremos de boca de un escritor respetable, que después de haberse empleado por más de veinte años en cultivar aquella región, selló su apostólica vida con una muerte preciosa, derramando la sangre por amor de Jesucristo. Dice, pues, así el P. Hernando de Santarén, escribiendo al padre Provincial: "La provincia de Topía tomó el nombre de una tradición fabulosa, muy semejante á la de las metamórfosis de los griegos. Dicen que una india antigua de este nombre se convirtió en piedra, que hasta hoy ellos veneran en forma de jícara, que llaman en su idioma *topía*, de donde tomó el nombre el valle más ancho y más bien poblado de toda esta región. Aquí fijó su residencia Francisco de Ibarra, primer go-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

bernador, y por la misma razón, cuando el año de 1592 entró el P. Gonzalo de Tapia en esta misión, hizo el primer asiento en el valle de Topía, como en cabeza de la serranía Acaxee. Corre esta serranía de Norte á Sur del Nuevo México hasta Guadalajara, tiene de ancho más de cuarenta leguas, y en el medio y riñón de ellas, están poblados el día de hoy estos acaxees, y de esta sierra, como de más alto tienen principio muchos poderosísimos ríos, que corren al Poniente y entran en el mar del Sur, y otros que corren al Oriente, y van á parar al mar del Norte, acabándose algunos como el río de las Nasas, el de Papatzquiaro y el de los Ahorcados en la laguna grande, donde está la misión que la Compañía tiene en las Parras; y como esta sierra está áspera, es difícil de andar, porque tiene muchas cuestas de tres leguas y más de subida; y llegados á la cumbre de ésta comienzan otras, y así toda ella sin haber llano ninguno, si no es las cimas y alturas de los montes, donde hay algunos ojos de agua, de los cuales nacen estos ríos tan poderosos, ayudándoles á sus avenidas y corrientes, las grandes nieves que hay en el invierno, por ser asperísimo, estando la tierra muchas veces por un mes y más con dos varas de nieve que cubre y borra los caminos, de manera que no se puede andar por ellos; y cuando esta nieve se deshace, hay grandes inundaciones de los ríos, regando en algunos campos vastos dos ó tres leguas de ancho, y esto no sin grande providencia de Dios, porque con esto quedan las tierras húmedas y las provincias del mar del Sur, que no cogen maíz en tiempo de aguas, como son Chiametla, Culiacán, y Camponela: siembran por Natividad, y vienen á coger por S. Juan; porque desde San Juan hasta S. Miguel, son las aguas tan continuas, que no escapa un día, lloviendo principalmente desde las doce del día con grandísima fuerza dos y tres veces, con gran estruendo de rayos que caen en los pinos, de los cuales hay tanta abundancia, principalmente en las ciénegas, donde se hacen poderosísimos, que de ellos y otros árboles de que la tierra está cubierta, hay parte donde en todo el año no está el sol. Algunos de estos pinos, llevan piñas, una tercia de largas, en que tienen muchos piñones, que es el sustento de grandísima muchedumbre de papagayos que vienen de ciento en ciento, y de noche se vuelven á dormir á tierra caliente, y de muchísimas ardillas de muchas diferencias, unas grandes y otras pequeñas, que se topan por los caminos cada momento, y otras mayores que se llaman causos y tienen una cola muy hermosa, y son tan grandes, como grandes gatas hay en esta tierra, muchos ojos; pero lo que más espanta es, que hay un pajarito que se llama carpintero, que hace en un pino seco diez mil agujeros, y en cada uno mete una bellota, las cuales guarda para el invierno; hay también grande abundancia de gallos y gallinas de la tierra monteses, mucho mayores que los que se crían mansos: hanlas visto los padres de Zuenzo por los caminos; también han dicho algunos que han visto en estas ciénegas altas de estas partes, diferentes carbúnculos de noche: dicen que son tan grandes como perritos, y que tienen en la frente una piedra de grandísimo resplandor: han ido muchas veces á quitarlas de noche, pero en sintiendo ruido, cubrieron con un capullo la piedra, de manera que no se vieron más.

Los bajos de esta sierra son tierras calientes, y así hay en ellos gran cantidad de mosquitos, gegees, rodadores, y zancudos, y dándose en estos bajos todas las frutas de tierracaliente y grande abundancia de miel riquísima, más blanca que una nieve, y otra más espesa de las abejas grandes, de la cual los indios gozan más abundantemente. Esta miel no se da en panales, aunque los hay tan grandes como botijas, sino en los huecos de los encinos. Es la tierra templada más abajo de los altos de la sierra una legua, en los cuales hacen unas botijas de cera tan grandes como huevos de palomas, haciendo tantas botijuelas, cuan grande es el agujero; y para seguir las abejas y saber dónde están, van siguiéndolas desde el agua donde van á beber, en lo cual hay indios muy diestros y muy rastreros, y de esta cera saben ya los indios hacer candelas para la iglesia.

En los medios de esta tierra, que es tierra templada, porque ni es fría como la de arriba, ni caliente como la de abajo, puso nuestro Señor grandísima cantidad de minas; y así, es la tierra más rica que hay en la Nueva España; de tal manera, que á cada paso se descubren muchas vetas y de mucha ley; y así, fuera de los reales de minas que están poblados, hay despoblados, así por el alzamiento que hubo estos años pasados, como por falta de gente española, treinta reales de minas ensayadas ya de á marco, y de ahí para arriba por quintal; pero como la tierra es tan corta, no se pueden sustentar si no es que la ley de los metales sobrepuje; y así, las que acá se benefician ordinariamente pasan de á marco y á diez onzas por azogue, y las que son de á seis no se benefician, y las de fundición y sebo á tres y cuatro marcos; y así, lo que menos vale en esta sierra, es la plata. En esta tierra templada, que son las laderas de estas tierras, estaban poblados los indios junto á algunos ojos de agua ó arroyos pequeños que bajan de los altos; y no estaban muy juntos, sino cada uno con sus hijos, nietos y parientes, en unas rancherías fundadas en unos mogotes ó picachos difíciles de subir á ellos; y la causa era por tener continuas guerras entre sí, aunque eran de una misma nación y lengua, hasta venirse á comer unos á otros. La causa de estas guerras era no tener principal ni persona á quien reconociesen y que les hiciese deshacer sus agravios; y así cuando uno era agraviado de su vecino, aunque fuese en poca cosa, recogía á sus parientes é iba á casa del que le agravió, y por su propia mano, en su persona y hacienda, tomaba venganza; y el que recibía aquel agravio, tornaba á recoger sus parientes é iba á desagraviarse, y así andaban en continuas guerras, á las cuales iban con todas las riquezas que tenían en sus casas, de tilmas, chalchihuites, orejeras y plumerías, arcos y flechas en carcaxes en pellejos de leones, de que hay gran copia en esta tierra; lanzas de brasil colorado del que hay mucha abundancia en los bajos, una cola hecha de gamuzas teñidas negras, y sacadas unas tiras largas que salen de un espejo redondo, puesto en una rodaja de palo tan grande como un plato pequeño; y esa, asentada en el fin del espinazo, baja la cola hasta las corvas en un cordel con que van ceñidos: llevan atravesada como daga una macana; las tilmas llevan cruzadas por el pecho, y las caras, piernas y brazos, envijados con metales amarillos, otros de negro del ollín del comal y ceniza, y suchimales, que guarnecidos de plumerías, los cuales son como las vaseras de vidrios y cálices, con los cuales se revuelven y adargan metiendo todo el cuerpo debajo de ellos: en la mano izquierda está el arco y la lanza, y con la derecha flechan hasta el punto que ha caido alguno de los enemigos, que entonces con una hachuela que llevan también para esto, al momento le cortan la cabeza con grande presteza, la que traen por triunfo, cuando no pueden traer lo demás del cuerpo con la cual en las manos hacen grandes mitotes: en volviendo á sus tierras, si traen algún cuerpo, media legua antes de llegar al pueblo, para que las mujeres que ayunaban mientras iban á la guerra, y las demás que están en el pueblo les salgan á recibir, ellos esperan en un puesto que para esto tienen señalado, donde hay muchas piedras hechas á manera de canallarga demás de 4 pies, y cubierta como albañal, por las cuales van metiendo los cuerpos que traen, y dan á las mujeres las manos para que las lleven colgadas al cuello como nóminas. Llegados al pueblo, donde están las casas de terrado muy bien techadas con una puerta pequeña, aun no de una vara en alto, redonda; en el patio de la casa tienen un árbol de zapote, al pie del cual dejaron alguna

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

flecha ó algún hueso de muerto colgado en ofrenda, para que su ídolo les diese victoria. Hay allí junto una piedra llana, á donde dejan la carne mientras se adereza donde se ha de cocer: luego, sin quebrarle el hueso, sino por las coyunturas, despedazan el cuerpo y échanlo en dos ollas, y dos viejos, que para ésto estan señalados toda la noche les dan fuego, mientras el resto del pueblo y los circunvecinos, que para ello se han juntado, están bailando y cantando las victorias de sus enemigos, con la cabeza del difunto en las manos.

A la mañana revuelven las ollas y sacan los huesos mondos, dejando solamente la carne como atole, y estos huesos guardan en las casas fuertes colgados, parte con la cabeza. Otras veces encajan las calaveras en las paredes cercanas á las puertas de las casas fuertes. Guardan estos huesos en memoria de sus triunfos; y así cuando han de ir otra vez á la guerra, los viejos animan á los mozos, diciendo que miren aquellas victorias que ellos alcanzaron, y que se acuerden de algún pariente suyo que lo mataron sus enemigos, y que entiendan que así tienen allá sus huesos; que procuren vengarlo y volver por su sangre y parientes. A la carne que queda en la olla suelen echar frijoles y maíz cocido, y luego se va repartiendo por todos los que se han hallado en el baile, echando á cada uno su parte en un cajete. Al primero á quien dan de esta olla y del vino que tienen hecho, es al dios que ellos adoran, y al que mató aquel enemigo que quiere comer, al cual en el mismo mitote le hacen un agujero en el labio de abajo en medio de la barba que le pasa todo el labio, y llega hasta las encías, por donde le meten un hueso que tiene un boton adentro, y sale como tres dedos del labio, y éste trae toda la vida en señal de valiente, y si ha muerto á dos, le hacen dos y si tres, tres; y yo he visto indio que tenía tres; luego dan á las personas que ayunaron por la victoria.

Los ayunos de éstos son muy rigurosos, pues todo el tiempo que dura el ir á la guerra ó que dura la necesidad, porque ainas no puede comer cosa que tenga sal, ni tocarse una persona á otra, ni hacer nada; y guardan ésto con tanta puntualidad, que no ha un mes que teniendo noticia el padre de los que andan en esta sierra, que una india estaba enferma, fué á su casa para ver si tenía necesidad de confesarse: hallóla entre unos zacates, apartada un tiro de arcabuz de su casa, y habiéndola enviado á llamar con tres ó cuatro indios. y viendo que no se bullía de un lugar, preguntó qué hacía, y respondiéronle que estaba ayunando, y que estaba allí apartada por no tener ocasión de ver ni comunicar á nadie mientras duraba el ayuno. Fuese el padre para ella, y cuando la india le vió venir, se levantó como un gamo, y alzando los gritos, que los ponía en el cielo, comenzó á huír por aquellos matorrales, con tanta ligereza como lo pudiera hacer un hombre, por no quebrantar el ayuno con hablar al padre. Sólo pueden comer un poco de maíz tostado ó pinole, que beben con una como calabacilla que traen colgada de la cinta en señal de que ayunan. Estos ayunos no solamente los hacen por las guerras, sino también si acaso han visto algún xixime, que son sus enemigos con quien tienen ya la guerra trabada y publicada, y donde quiera que se topan se matan, sino también cuando han de sembrar y cuando han de coger, y cuando hay borrachera y cuando hay pesquería, que todas estas cosas ayunan porque así se lo tenía mandado el demonio, con quien tenían grande comunicación, y así se les aparecía de noche muy ordinariamente en los campos, á quien ellos tenían diversos modos de adorar: y así tenían diferentes ídolos á quien llamaban Tesaba, y el demonio les había dicho que él se llamaba *Neyuncame*, que quiere decir el que todo lo hace; y teníales de tal manera engañados, que si habían de sembrar, tenían un dios que les guardase las sementeras, y éste en figura de conejo ó venado, rogándole que los conejos y venados no les echasen á perder las sementeras y sembrados. En una parte tenían dos cuernos de venado, que algunos dicen que era de venado marino, que hay allí; otros, que de unos venados que hay en el Nuevo México, ó Cíbolo, por ser tan grandes, que de vaca nunca se han visto, porque son tan gordos como el brazo, y de alto vara y media, y tenían seis ganchos: de éstos el uno se quemó, el otro está guardado en el real de Topía: á éstos pedían que los guardasen en las casas cuando se habían de coger las sementeras. Primero iban á cazar y cogían 15 ó 20 venados, y de ellos hacían muchos tamales, y hasta entonces no comían del maíz nuevo. Para las guerras tenían un navajón grande de pedernal para que los pedernales de sus flechas no les saltasen. Para las cazas tenían en alguna parte alguna águila muerta de muchos años, porque en estas sierras altas hay algunas reales, y ésta adoraban y á las pescas. Tenían otros de diferentes figuras para las borracheras y comidas; tenían una figura de hombre con su cara, boca, narices y ojos, y algunos hombres, señalados, y de otros sólo las cabezas, y esto en tanta abundancia, que plantando en ellos la fe católica, hemos quemado más de 500 ídolos. Los guardias de éstos son grandísimos hechiceros, á quienes temen los demás indios porque no los hechicen estos tales, porque tienen pacto con el demonio ó porque lo fingen ellos. Con la boca curan chupando y soplando, y dicen que sacan la enfermedad, para lo cual llevan en la boca alguna cinta, hueso ó palo pequeño, y cuando chupan al enfermo, dicen que le sacaron aquello que sacan de la boca. Uno de éstos, habiéndome entregado el ídolo y quemádole, gastó después toda la noche tocando un tambor, y preguntándole á la mañana por qué lo había hecho, me respondió que se había aparecido aquella noche el ídolo, el cual, llorando le había dicho que por qué lo había entregado al padre, que qué le había hecho, y que mirase y se acordase cuántos años había que le tenía y que núnca le había faltado maíz y comida, y por qué lo había entregado al padre para que lo quemase; empero que su corazón no lo podía quemar, y así se iba donde está su padre *Aguapiguge*, y que para consolar á este ídolo le había tocado toda aquella noche el tambor. La figura de este ídolo era la cabeza de un hombre bien hecha, con un cucurucho como de capilla de un fraile capuchino; y preguntándole á este hechicero, quién le había dado aquel ídolo, respondió: que estando una noche sólo en el monte le oyó llorar, y yendo hacia donde lo había oído, no vió nada, y luego lo llamó por su nombre, y llegándose más cerca, había topado aquella cabeza y que la había guardado muchos años había. Estos hechiceros fingen que dan el agua, y así los demás les son tributarios, principalmente cuando por falta de agua se van secando las sementeras; entonces llevan el ídolo que tienen para pedir agua, y le ponen en el río de pies, y si dentro de 24 horas no les da agua, le sacan y arrojan y toman otros. Estos ídolos son algunas piedras que naturalmente tienen algunas facciones ó particular figura.

"Tienen estos ídolos unos altares muy fijos, hechos de figura circular, comenzando con un círculo muy pequeño, de compás de dos palmos, y sube una vara en alto, hecho de piedras llanas con barro, y luego otro mayor que cerca aquel del mismo altar, y luego otro y otro hasta que viene á ser un compás de dos varas. En este altar tenían los ídolos y ofrecían las ofrendas; y cuando no había otra cosa, ofrecían y ofrecen todavía una hoja de árbol puesta una piedrecita encima: otras veces un manojo de zacate, y encima la piedra para que no se vaya. En las juntas de los caminos suelen tener un montón de piedra, en el cual ponen un manojito de zacate y una piedra encima para no cansarse en el camino."

Acaxhnajab. Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Acaxochitlán (lugar abundante de acazochitl). Municipalidad del Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Pahuatlán, Estado de Puebla, siendo sus límites, San Miguel, Santa Catarina y Chiconcuautla; por el Sur con Cuautepec; por el Oriente con los municipios de Huauchinango y Naupan, Estado de Puebla, siendo sus límites: la hacienda de Apapaxtla el grande y los pueblos de los Reyes, San Juan y San Francisco, y por el Poniente con el municipio de Tulancingo.

La municipalidad tiene 9,143 habitantes distribuidos en 12 pueblos: Acaxochitlán, Los Reyes, Tepepa, San Pedro Tlachichilco, San Mateo, Zacacuautla, San Miguel, Toxtla, Santa Catarina, San Francisco, San Juan y Santa Ana Zacuala.—2 Haciendas: San Antonio y Apapaxtla el grande.—4 Ranchos: Apapaxtla, San Marcos, Cuauhatzala y Tecorral.

Acaxochitlán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo. 3,238 habitantes. Se halla situado en la sierra á 30 kilómetros NE. de la ciudad cabecera del Distrito.

Acaxtlahuacán. Pueblo de la municipalidad de Xicotlán, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Acaxuchitlán. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 672 habitantes.

Acaxuchitlantongo. Ranchería de la municipalidad de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 164 habitantes.

Acayahualco. (*Acatl*, carrizo y *Yahualilli*, en forma redonda, es decir, *matas de carrizos*). Hacienda de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Dista de Iguala 4 leguas al SE. y se encuentra sobre una pequeña loma rodeada de llanos, en los que se siembra la caña de azúcar. El clima de esta localidad es cálido; y sus habitantes, que ascienden á más de 150, se ocupan de preferencia en la siembra de caña y de maíz, elaboración de aguardiente, panela y poca azúcar, y en la cría de ganado.

Acayucan (lugar del acacoyotl, caña especial de la tierra caliente). Cantón del Estado de Veracruz. Tiene por límites: al N. el cantón de los Tuxtlas; al E. el de Minatitlán, al S. el Estado de Oaxaca, y al O. el cantón de Cosamaloapan. Principales alturas del cantón: los cerros de San Juan, el Pan de Misapan y una parte de la Serranía de Tuxtla. Los principales ríos: el Colorado que nace en las montañas de Oaxaca, tiene por afluentes el Trinidad y Tuxtlas, toma el nombre de San Juan y se une al Papaloapan; el río Chacalapan afluente del Coatzacoalcos, y el de Hueyapan que nace en los cerros de San Juan y desemboca en el río Laurel de Tuxtla. En los límites con Minatitlán se encuentra la laguna del Ostión. El cantón posee 22,446 habitantes distribuidos en 8 municipalidades que son: Acayucan, San Juan Evangelista, Sayula, Oluta, Texistepec, Mecayapan, Soconusco y Soteapan. Los habitantes hablan el castellano y mexicano, y se emplean en la agricultura, ganadería, y corte de maderas preciosas y de construcción.

Acayucan. Municipalidad del cantón de su nombre, Estado de Veracruz, con 6,129 habitantes distribuidos en la cabecera (la villa de Acayucan), 6 congregaciones: Malota, Michapa, Coyol, Santa Catarina, Comején y San Pedro; 1 hacienda: Corral Nuevo, y 13 ranchos: Cuautotolapan, Laja, Zapote, San Juan, San José, San Manuel, Miapan, Tecolote, Potrerillo, San Bernardo, Aguada, Amajaque y Macuile.

Acayucan. Villa cabecera del cantón, y municipalidad de su nombre, Estado de Veracruz. Se halla situada en una planicie inclinada, próxima á la cadena de cerros que se extiende desde las montañas de los Tuxtlas, y á 235 kilómetros SE. de Veracruz. El clima, aunque cálido, es sano y agradable. Acayucan es la residencia del Jefe político, y centro de un gran comercio. El suelo es muy fértil y produce maíz, caña dulce, algodón, tabaco, café, cacao é ixtle. En los bosques abundan las maderas finas. La población asciende á 2,670 habitantes.

Acayucan. Pueblo de la municipalidad de Tolcayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo: 520 habitantes. Se halla situado en la falda del cerro de su nombre, á 12 kilómetros al NE. de la cabecera municipal.

Acayucan. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Molango, Estado de Hidalgo: 206 habitantes.

Acayucan Mitimaya San Antonio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Libres (San Juan de los Llanos), Estado de Puebla.

Acazingo (Acatzinco). Pueblo de la municipalidad de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Acazitli ó Acaxitli (D. Francisco de Sandoval). Cacique y señor del pueblo de Tlalmanalco, pidió por merced al virrey D. Antonio de Mendoza que le permitiese acompañarle con su gente cuando fué á contener la sublevación de los chichimecas en 1541: se conserva MS. el diario de esta expedición, escrito en lengua mexicana de orden de Acazitli por Gabriel de Castañeda, y traducido al castellano en 1641 por Pedro Vazquez, intérprete de la real audiencia: hay una mala copia en el tomo 4º de la *Colección de Memorias Históricas* del Archivo general de México, y otras varias en poder de particulares.—J. G. I.

Acazónica. Ranchería y congregación de la municipalidad de Paso de Ovejas, cantón y Estado de Veracruz.

Acazulco San Jerónimo. Pueblo de la municipalidad de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México, con 734 habitantes.

Acebedo, antes San José de Cieneguilla, Oaxaca.

Acebedo (P. Diego de). Jesuita natural de Oaxaca, de padres muy ilustres en la sangre. Concluidos sus estudios pasó á las misiones, donde trabajó gloriosamente muchos años. Volvió después á la provincia, y por sus grandes virtudes y singular talento de gobierno fué rector de muchos colegios, maestro de novicios y prepósito de la Casa Profesa. Pero en donde más acreditó á la Compañía, fué en el colegio real de San Ildefonso, que gobernó muchos años con tanto acierto, que de todas partes enviaban al colegio los padres á sus hijos, para que lograsen la santa educación con que el padre Acebedo los criaba, de suerte, que lo que hasta entonces no se había visto, llegó el número de colegiales á ciento y cincuenta. El hizo la sala de San Ignacio, y debajo de ella el refectorio, también la capilla de bóveda que hoy tiene el colegio, y encima el aposento rectoral; dispuso el librito llamado "Cortesano estudiante," ajustado á las leyes de una buena, cristiana y muy liberal política, el que mereció tanto aprecio, que por mucho tiempo no se enseñó otro en las escuelas. Fué muy humilde de corazón, y más inclinado á seguir el parecer ajeno que el propio; muy dado á la oración, en la que le regalaba el Señor muchas ternuras y consuelos, y devotísimo de la Santísima Virgen, cuyo amor procuraba imprimir en los corazones de todos, especialmente de sus colegiales y novicios. Finalmente, lleno de merecimientos, pasó á mejor vida en la Casa Profesa de México á 2 de Enero, aunque ignoramos el año, á los 68 de su edad.—J. M. D.

Acebedo (Fr. Pablo de): portugués y religioso de la orden de S. Francisco. Tomó el hábito en la isla Española ó de Santo Domingo; y noticioso de los trabajos apostólicos de sus hermanos en la América Septentrional, pasó á nuestro país á la provincia del Santo Evangelio, muy poco después de la conquista. Conociendo los superiores sus religiosas costumbres y ardiente celo por la salvación de las almas, lo mandaron con otros tres á la entrada que hizo el gobernador Francisco de

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Ibarra en el departamento de Durango, en busca de Copala en tiempo del virrey Don Luis de Velasco el primero. La persona de Fr. Pablo en esa jornada fué de suma utilidad á los pueblos, por cuanto reprendía á los soldados todos sus excesos, y servía de amparo á los miserables indios. Concluída aquella expedición bien desfavorablemente para los descubridores, el padre Acebedo en compañía de un hermano laico llamado Fr. Juan de Herrera, se internó á Sinaloa á trabajar en la conversión de aquellos gentiles. Allí fueron muy bien recibidos ambos religiosos: abrieron escuelas para los niños, en que les enseñaban la doctrina cristiana, y además á leer, escribir, la música, el canto y algunos oficios mecánicos, según lo practicaban los primeros misioneros. Allí al mismo tiempo servían de escudo á los indios contra la tiranía de los soldados, y sobre todo, de los exactores del tributo que pagaban á los encomenderos, que los mortificaban y oprimían de todas las maneras posibles. Este celo ocasionó la muerte de aquellos dos fervorosos misioneros: porque oponiéndose á las vejaciones que les causaba un mulato, que en ese pueblo hacía oficios de cobrador, éste indispuso á los indios en su contra, pues sirviendo á veces de intérprete al padre, alterando lo que él les decía, les hizo concebir un odio mortal contra el apostólico varón, al grado de que una mañana en que les hacía una exhortación, lo mataron á flechazos y golpes de maza, estando ausente Fr. Juan Herrera. Pero no quedó sin castigo del cielo aquel malvado: porque irritados los indios con sus vejaciones, y ya sin el respeto del padre que calmaba sus arrebatos, le quitaron también la vida con la mayor crueldad, así como á Fr. Juan Herrera, temerosos de que los acusase; y su furor llegó á tal punto, que mataron á los demás indios cristianos y amigos que habían llevado los padres de otras partes para servicio de aquella iglesia y convento, huyendo en seguida á la sierra á refugiarse entre los bárbaros chichimecas. De esta manera tan trágica acabó aquella misión con el martirio de los dos apostólicos misioneros, así como acabaron otros muchos pueblos en ese tiempo; pues lo mismo que ahora, la grande distancia á que se encuentran del gobierno hacía más tiranos y atrevidos á los propietarios, que fácilmente se burlaban con su poder de las autoridades subalternas.—J. M. D.

Acebedo (Fr. Juan). Natural de Navarra. Sirvió al rey Felipe II en la conquista de Portugal; y concluida aquella expedición, llamado de Dios tomó el hábito de San Francisco en el convento de S. Juan de los Reyes de Toledo, de donde deseoso de mayor austeridad se retiró al de la recolección del Castañar. Por el año 1592 pasó á nuestra América en la misión que condujeron los religiosos de su Orden á la provincia de Yucatán, en la que se dedicó con apostólico celo á la conversión é instrucción de los indios, cuyo idioma llegó á poseer con toda perfección. Fué guardián de varios conventos, y fundador del de la Mejorada, extramuros de Mérida de Yucatán, que para recolección edificó también con el ejercicio y ejemplo de las virtudes más eminentes. Jamás usó de calzado, ni aun en sus viajes. Austerísimo consigo mismo, y dulce y benigno con los demás, estuvo siempre ocupado en la oración y en los libros; y habiendo conservado una pureza angelical, y servido cumplidamente el oficio de prelado de toda aquella provincia, murió en 18 de Marzo de 1624, á los 73 años de edad, de los cuales vivió 32 en América. Dejó MSS. como afirman el P. Cogolludo en su *Historia de Yucatán*, el P. Lizana en su *Devocionario*, y Pinelo en su *Biblioteca:* "Arte de la lengua de Yucatán," é "Instrucciones catequísticas y morales para los indios."—Beristain.

Acebedo (Fr. Martin): Natural de la Villa Alta de S. Ildefonso en la diócesis de Oaxaca: tomó el hábito de Sto. Domingo en el convento de Oaxaca, y estudió en el real colegio de S. Luis de la Puebla de los Angeles, pues aun no estaban divididas estas dos provincias de la Orden de Predicadores: fué prior en varios conventos, vicario provincial y visitador, y tuvo por hermano á un Fr. Diego, provincial de la misma Orden en 1616. Dejó MSS. en el convento de Oaxaca, "Autos sacramentales en lengua mixteca," y "Dramas alegóricos en lengua chocha."—Beristain.

Acebedo. Rancho de la Municipalidad y Partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 48 habitantes.

Acebuche. Rancho de la Municipalidad y Partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 1,031 habitantes.

Acebuche. Rancho del Partido y Municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 81 habitantes.

Acebuches. Rancho del Cantón Aldama, Estado de Chihuahua, á 115 kilómetros al NE. de la villa de S. Jerónimo de Aldama.

Acebuches. Rancho de la Municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 49 habitantes.

Acebuches. Rancho de la Municipalidad de Sénguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Acinas. Rancho del Partido y Municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 112 habitantes.

Acingo. San Juan, Pueblo de la Municipalidad de Ocuila, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 1,379 habitantes.

Acequia. Dista de Río Verde, 2 leguas al E.

Acero. Rancho del Partido y Municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Acoal. Rancho de la Municipalidad de Ejutla, 6º Cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Acocalco. Barrio de la Municipalidad de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 347 habitantes.

Acocotan. Rancho de la Municipalidad de Yaonahuac, Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Acocotla. Hacienda de la Municipalidad de Alatriste (Xalostoc), Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 148 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al Sur de su cabecera municipal en la línea del Ferrocarril Mexicano. Este punto determina en toda la vía, el más elevado, entre Veracruz y México, sobre el nivel del mar.

Acocotla. Hacienda de la Municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Acoculco. (Acocolco, lugar donde tuerce el agua). Hacienda del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Acoculco. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Achota. Rancho de la Prefectura y Municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Acolhoatongo S. Andrés. Pueblo de la Municipalidad de México, á 6½ kilómetros al Norte de la Capital.

Acolhua. *Atl*, agua; *coloa*, rodear; *hua*, que afija el nombre indicando poseedor.—Los que vinieron rodeando el agua.

Acolman. (Véase sobre la etimología de esta palabra la importante obra "Nombres geográficos de México" por D. Antonio Peñafiel).—Pueblo Cabecera de la Municipalidad de su nombre, Distrito de Texcoco, Estado de México. Es notable por la fertilidad de las tierras que lo circundan, y de las cuales se levantan buenas cosechas de trigo, lenteja, garbanzo, maíz, cebada, haba, arvejón y frijol. Se halla situado á 16 kilómetros al N. de la ciudad de Texcoco, y á 9 de San Juan Teotihuacán. La Municipalidad tiene 4,791 habitantes, (2514 hombres y 2277 mujeres) y comprende 7 pueblos: San

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Nicolás Yautenco y Calvario, S. Antonio Ximilpa, Concepción Cuanalán, S. Mateo Chipiltepec, S. Miguel Xometla, S. Bartolomé Cuautlapexco, y Santiago Atlatongo.—8 barrios: S. Antonio Tenango, S. Francisco Zacango, S. Pedro Tepetitlán, S. Lucas Tepango, Sta. María Tlaltzompa, San Juanico Chinantecapa, S. Marcos Tlalnepantla y S. Agustín Aticpac.—5 haciendas: Cadena, Sta. Catarina Acolman, S. Antonio Acolman, S. José Acolman, S. Nicolás los Pilares.—2 ranchos: Nextlalpan y S. Luis Bellavista.

Acolman. Pueblo de la Municipalidad de Pahuatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Acolman San José. Hacienda de la Municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 29 habitantes.—Se halla situada á 6 kilómetros al SO. de S. Juan Teotihuacán.

Acolman Santa Catarina. Hacienda de la Municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 112 habitantes.—Se halla á 2½ kilómetros al S. de San Juan Teotihuacán.

Acolman San Antonio. Hacienda de la Municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 76 habitantes.—Se halla á tres kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Acolman. Rancho de la Municipalidad de Pahuatlán, Distrito de Hauchinango, Estado de Puebla.

Acoloa, Aculua, Aculhua: nombre de uno de los tres jefes de las numerosas tribus que, pocos años después de la ocupación del territorio mexicano por la poderosa nación *chichimeca* (Véase) se presentaron á su rey Xolotl pidiéndole tierras para establecerse. Xolotl se las concedió, asignando á Aculhua las que después formaron el territorio de la potente monarquía tecpaneca, de la cual fué fundador, estableciendo su capital en Azcapotzalco. Xolotl le dió también en matrimonio á su hija mayor, enlazándose con las otras dos hermanas, por iguales vínculos de sangre. El nombre de *aculhuas*, ó según la ortografía mexicana, *aculhuaque*, en plural, y no *aculhuacanez, ni aculhues*, como han inscrito los redactores de este Diccionario, llegó con el tiempo á generalizarse tanto, que con él eran designados aun los mismos mexicanos; pues vemos en Bernal Díaz del Castillo (*Hist. de la Conquista, cap.* 14) que á la pregunta que hicieron los españoles para averiguar en virtud de cuyo mandato se hacían los sacrificios humanos ejecutados en la isla de este nombre, los indios repetían la palabra *culua* espresando que de orden de los culhuas ó mexicanos.

Cuál fuera el territorio de los acolhuas, propiamente dichos, no es fácil de deslindar, sabiéndose únicamente con certeza, que aquella denominación se hizo extensiva á la potente monarquía del imperio chichimeca, cuya capital era Texcoco, á la tecpaneca, y á la de Culhuacán, después considerablemente desmembradas por los mexicanos. Torquemada, Clavijero, y más particularmente Veytia, dan abundantes noticias de aquella antigua nación, cuyos gefes, segun este historiador, llegaron al valle de México el año de 1168.—R-M-Z.

Acomapa. Rancho y Congregación de la Municipalidad de Tatetla, Cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 45 habitantes.

Acomul. Rancho de la Municipalidad de Xochiatipan, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 35 habitantes.

Acomulco. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 207 habitantes.

Acongo. Rancho de la Municipalidad de Moyahua, Partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

Aconchi. Pueblo de ópatas tegüimas, Cabecera de la Municipalidad de su nombre, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situado á 72 kilómetros al S. de la Cabecera del Distrito, y en la margen del río de Sonora. Antiguamente fué una misión de los padres Jesuitas, quienes enseñaron á los indígenas á leer y escribir, conocimientos que han seguido estos trasmitiéndose.—La Municipalidad consta de 802 habitantes distribuidos en el pueblo de su nombre, Comisaría de la Estancia, Congregación de Tres Alamos, Hacienda de la Alameda, y los ranchos Aguacaliente, los Alamos y Navinanche.

Acopéo. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 55 habitantes.

Acopilco San Lorenzo. Pueblo de la municipalidad de Cuajimalpa, Prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, con 1,206 habitantes. Se halla situado á 4½ kilómetros al SO. de Cuajimalpa.

Acopilco. Hacienda de la municipalidad de Xicotencatl (Papalotla), Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 12 habitantes.

Acopinalco. Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 346 habitantes. Se halla situada á 10 kilómetros al NO. de la villa de Tlaxco.

Acopinalco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 97 habitantes. Se halla situado á 9 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Acopinalco. Montaña del Distrito de Ocampo, (Tlaxco), Estado de Tlaxcala.

Acordada (Cárcel de la). A principios del último siglo, todos los caminos públicos se hallaban infestados de ladrones; no se oían mas que relaciones horrorosas de robos y asesinatos, cada vez más atroces. Los caminantes tenian que librar su defensa á sus propias fuerzas, y muchas ocasiones emprendían una lucha abierta con los salteadores, quienes las sostenían con todas las formalidades y astucias de una acción militar. La confianza pública se hallaba perdida del todo, y el comercio se resentía demasiado de este estado de alarma é inseguridad general; los medios comunes de represión eran ya impotentes, y parecía que los hombres habían vuelto á su estado natural. El desorden llegó á ser tan grande, que teniendo que dirigirse á Manila un arzobispo, consagrado en México, fué necesario que el virey lo hiciera acompañar de una fuerte escolta hasta el puerto de Acapulco.

Unos males tan desastrosos, demandaban ya remedios muy prontos y severos. La Audiencia de México lo conoció así; y en 1710, por una providencia *acordada* (de que tomó el nombre la prisión de que se trata) erigió un tribunal privativo para perseguir y juzgar á los salteadores de caminos. Así es, que el juez ó capitán se llamaba *juez de caminos*. El tribunal era entonces ambulante, sus facultades muy amplias, y su jurisdicción tan extensa, que alcanzaba á las provincias de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Salia el capitán asociado de sus comisarios, de un escribano, de un capellán y del verdugo, y esta comitiva era precedida de clarín y estandarte según lo acostumbraba la antigua hermandad de Toledo.

Donde quiera que se aprehendía á un ladrón, se le formaba inmediatamente una sumaria tan ligera, que muchas veces no excedia de un pliego de papel: en ella no se hacían constar otras cosas que la identidad de la persona, y el robo; y fuera cual fuese el valor de éste, se procedía inmediatamente á la ejecución del reo, cuyo cadáver quedaba colgado de un árbol á la orilla del camino, para escarmiento de los demás. Así es que por todas partes se encontraban estos tristes espectáculos, y con más particularidad en las inmediaciones del pueblo de Apaseo y otros puntos del Bajío, donde los malhechores se ocultaban.

Los capitanes más activos é inexorables fueron Velazquez, Concha y Acistimuño; pero á su severidad se debió la extinción de los salteadores, y la seguridad total de los caminos, que ya podían transitarse sin temor al-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

guno. El tribunal solo dependía del virrey: nombraba sus tenientes y comisarios en las capitales y demas lugares en que le convenía, y estos agentes aprehendían a los ladrones, los sumariaban y remitían con sus causas á disposición del tribunal, quien ordinariamente los sentenciaba á la última pena, sin otro requisito prévio que el dictamen de dos asesores.

La festinación con que se procedía en los procesos, fué causa de que se cometieran algunas injusticias que dieron mérito á quejas muy vehementes contra el tribunal, resultando de ellas que el virrey nombrara una junta revisora de sus sentencias. En consecuencia, se revocaron varias sentencias y se libertaron del patíbulo muchas víctimas.

Disposiciones posteriores añadieron al tribunal de la Acordada otras atribuciones que lo distrajeron de su primitivo objeto, tales como conocer en las causas de rateros, ganzueros y capeadores, por cuyo motivo ya no salia el capitán á rondar los caminos, y menos cuando se hizo al tribunal, privativo de bebidas prohibidas para que éstas no perjudicaran al comercio de Cádiz. Entonces se apoderó la venalidad de muchos de sus agentes, y comenzó á desvirtuarse.

En 21 de Abril de 1776 se arruinó enteramente la cárcel de la Acordada, á causa de un temblor de tierra que duró cuatro minutos. Se trasladaron provisionalmente los presos al cuartel de los Gallos, y se construyó de nuevo la prisión que hoy existe, á espensas del Consulado; y para darle mayor amplitud, cedió el Ayuntamiento treinta varas de su Ejido, de Oriente á Poniente. La seguridad de los presos quedó así mejor combinada; y para hacer una fuga más imposible, se soltaba desde las seis de la tarde una porción de perros feroces, que recorrían toda la noche los patios y cuidaban de las puertas de los calabozos.

En 1812 quedó esta cárcel destruida por la constitución de las cortes de Cádiz. En 30 de Setiembre del mismo año se echó abajo la horca del Ejido, con gran grita y alegría del pueblo. Este suplicio era elevado, construido de madera muy dura y forrado de plomo.

Tal es, en compendio, la historia de la Acordada (1). Como esta prisión fué establecida para detener en ella á los salteadores de caminos y demás delincuentes acusados de crímen contra la propiedad, se cuidó de dar á sus paredes la altura y espesor necesarios; á las puertas y cerrojos, fortaleza; y á los calabozos y separos, seguridad.

A más de estas medidas, de que no puede dispensarse ningún edificio de su clase, se empleaban otras precauciones para que los criminales no dejaran ilusorio su proceso, ni á la justicia burlada. Guardas en las azoteas, pitos en los patios, rondas y rondines en los calabozos, y multiplicados centinelas en la parte exterior del edificio, formaban la vigilancia nocturna.

Los procedimientos en el interior eran correspondientes al objeto de aquella prisión: hacíase uso de cadenas, grillos, esposas, azotes, y muchas veces del tormento. En la fachada principal había dos lápidas embutidas, que contenían cada una de ellas una octava alusiva, producciones ambas del respetable padre del Oratorio de San Felipe Neri, Lic. D. José Rincón. Aunque quisiera publicar las dos piezas, sólo he podido conseguir la que inserto á continuación.

"Aquí en duras prisiones yace el vicio,
Víctima á los suplicios destinada;
Y aquí á pesar del fraude y artificio,
Resulta la verdad averiguada.
Pasajero! respeta este edificio,
Y procura evitar su triste entrada:
Pues cerrada una vez su dura puerta,
Solo para el suplicio se halla abierta."

En suma, las penalidades de los presos, el ruido melancólico de sus cadenas, el aislamiento y soledad del edificio, la vista frecuente del cadalso, la presencia continua del verdugo, y el aparato imponente de los guardias, inspiraban tristeza y terror. Sin embargo, por horrible que fuese este espectáculo, la necesidad de reprimir el delito autorizaba en cierto modo la severidad con que los reos eran tratados. En efecto, ¿podría usarse de blandura con hombres acostumbrados á desafiar la muerte en parciales combates? ¿De qué proyectos de evasión no serían capaces esos malhechores reunidos, cuyas almas están casi siempre templadas de una propia manera, y familiarizadas con los peligros? Entre morir en un cadalso después de largos días de sufrimientos, ó morir en la empresa de recobrar la libertad perdida, ¿podría ser dudoso el partido? He aquí el raciocinio lleno de fuerza, y verdaderamente horroroso, que pone Beccaria en la boca de un salteador:

"¿Cuáles son, pues, esas leyes que se quiere que yo "respete, y que establecen una diferencia tan notable en- "tre mi persona y la de un hombre rico? Este me rehu- "sa un ligero socorro que le pido, y dice que me ocupe "en un trabajo que desconozco. ¿Quién, pues, ha hecho "las leyes? Los ricos y los grandes, que jamás se dig- "naron entrar en la choza del pobre, ni lo vieron repar- "tir entre sus hijos hambrientos y su mujer llorosa, un "pedazo de pan mohoso. Rompamos, pues, estas con- "venciones funestas á la mayor parte de los hombres y "útiles á muy pocos tiranos: ataquemos la injusticia en "su origen. Volveré á mi estado de independencia na- "tural, y viviré libre y feliz de los frutos de mi industria y "y de mi ánimo. Llegará quizá un tiempo en que me "agobien el dolor y el arrepentimiento; pero ese tiempo "será corto, y por un día de pena tendré muchos años "de placer y de libertad. Jefe de un pequeño número "de hombres, tan determinados como yo, corregiré los "desdenes de la fortuna, y veré pálidos á esos tiranos al "presentársele aquel á quien han insultado con su faus- "to, haciéndolo inferior á sus caballos y á sus perros."

Este lenguaje es sin duda alarmante; pero por desgracia ¿no es el mismo que tienen, á su modo, todos los salteadores y asesinos? Desprendidos estos de todo sentimiento de piedad, abismados en el vicio y endurecidos en el crímen, deberían estar hoy como en la época del sistema colonial, en prisiones separadas; pero por una fatalidad, digna de lamentarse, la prisión de la Acordada, que antes era la morada exclusiva de los grandes criminales, se halla en el día convertida en cárcel común, donde se mezclan y confunden el religioso con el impío, el débil con el fuerte, el inocente con el culpable, y el feroz bandolero con el que ha cometido una ligera falta. La mano arbitraria del hombre ha nivelado en aquella mansión de horror, todas las gerarquías sociales, todas las condiciones humanas, formando una masa inícua, compuesta de elementos contrarios, que el tiempo hace homogénea y compacta, sucumbiendo la virtud al vicio, por medio de repetidos ejemplos de inmoralidad y de corrupción.

Las distinciones que suelen concederse á uno ú otro, no las ha establecido una sábia policía, ni son debidas al mérito particular de la persona, sino al que tiene la posibilidad de pagarlas; resultando de aquí la singular anomalía de que un facineroso, á quien sus rapiñas han puesto en estado de procurarse una distinción, disfrute de la comodidad que ella le proporciona, mientras que un ciudadano virtuoso, pero pobre, que ha sido arrastrado á la prisión por una opinión política, quizá mal interpretada, puede ser arrojado en un inmundo calabozo,

(1) Se hacia en ella anualmente el gasto de 57,000 pesos, que se componian de las partidas siguientes: 30,000 que daba el tribunal del Consulado, 2,000 el erario Real, 13,000 el ramo de pulques, y lo demás salia de la asignación de 4 reales impuesta á cada barril de vino y aguardiente.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

donde se hallará confundido con los salteadores y con los asesinos, oyendo sus execrables votos y blasfemias, siendo espectador de sus maldades, y sufriendo indecibles padecimientos morales y físicos, más crueles todavía que la muerte misma. ¿Y por qué? porque contento con su mediocridad no ha podido determinarse al robo ni á la estafa, y carece por eso de lo necesario para pagar un rincón, en lo que cabe, aseado, donde llorar su infortunio..... ¡Jueces! ved este cuadro lastimoso, que débilmente he bosquejado, y decid si la jurisprudencia más bárbara pudo jamás establecer cosa tan monstruosa!

Una mansión de treinta y tres días en la cárcel de la Acordada (1) me ha puesto en el caso de juzgar con alguna exactitud acerca de su estado actual. Habían pasado varios días de habitar yo en ella, y sin embargo, no había visto la localidad que ocupa el común de los presos: desde la noche en que se me condujo á esta prisión, fuí recomendado por amigos respetables (2) y se me señaló desde luego una pieza de la vivienda exterior que pertenece al alcaide. Deseoso, pues, de imponerme de las noticias más curiosas y del sistema que se observa en aquella casa, insté varias veces para que se me enseñara todo el local, y lo conseguí al fin en la tarde del domingo 22 de Noviembre, en unión de varios amigos que me habían ido á visitar. Conducido á los corredores de arriba que sirven de tránsito para bajar al patio principal, comencé á oír inmediatamente un murmullo sordo y gritos penetrantes y destemplados de unos hombres que escogidos de entre los más criminales para servir de presidentes ó jefes de los calabozos, se hacían notables por el aire feroz que ostentaban, y porque con un palo en la mano ejercian su ministerio, imponiendo lo que allí se llama *orden*.

Cuando bajé al patio se presentó á mis ojos un cuadro verdaderamente espantoso: hombres llenos de andrajos y miseria, mezclados unos con otros en el mayor desorden, y percibiéndose con doble fuerza los gritos de los jefes que había oído desde arriba. La hora en que era yo espectador de escena tan triste, me recordó las emociones diversas que había sentido mi alma el 7 de Febrero de 1838 al declinar la tarde, cuando me hallaba á bordo de la barca Ana Elisa, que se hacía á la vela para Nueva-York Si el hombre tiene la propensión natural de comparar entre sí los sucesos comunes de la vida, esta inclinación es más segura cuando se trata de acontecimientos que han movido fuertemente su espíritu. Los gritos que oía en la cárcel renovaron en mi memoria los que daba la tripulación del buque á la voz del contramaestre, al ejecutar la maniobra de elevar las anclas y tirar de los cables, voces que infunden al principio pavor, despertando después en el corazón del hombre reflexivo sentimientos que lo conducen á meditaciones profundas. ¡Cuán distinta era la escena que en esta vez se presentaba á mis ojos en el patio de la Acordada! En aquella, los esfuerzos del hombre todo lo preparaban para desafiar las olas, que se suceden como los instantes, y á la tempestad que lanza el rayo con detonaciones espantosas, y que se percibe en el fondo negro del espacio como una cinta de fuego. La vista indescriptible del Océano, y la violencia con que yo me alejaba en aquella vez de mi amada patria, me inspiraban las ideas más melancólicas y elevadas: todo lo que veía era grandioso. Decía yo para mí entonces. "El talento, es el presente de más valor que Dios ha concedido al hombre; por este medio de comunicación se han unido los países más lejanos; ávido el hombre de gloria, de riquezas, estimulado por el noble deseo de saber, se lanza en el espacio inmenso, librando su existencia en débiles maderos que el genio le presenta y el arte ha combinado....." Pero he aquí á ese mismo hombre envilecido y degradado, más por la manera de tratarlo que por sus crímenes. Si el sér ilustrado cuando se entrega á una vida relajada pierde la energía del alma, y sus ideas se vuelven pequeñas y miserables, ¿qué extraño es que estos desdichados, hundidos en la ignorancia y que por lo mismo no han podido experimentar en su conciencia remordimientos, consideren sus más horrorosos crímenes como travesuras de ingenio, como ramo de industria, pues que diariamente los practican en su misma prisión, sin que haya quien les advierta lo que se deben á sí mismos y á sus semejantes?

Como en la Acordada no se conoce sistema ni método alguno, los presos se hallan completamente entregados al estado natural: no se les ha acostumbrado á formarse á la simple voz, en la hora de pasar lista, ni á dividirse en secciones, como debía ser, cuando se les va á encerrar en los calabozos. Este acto que presencié, me hizo mil veces suspirar por algún arreglo en aquella cárcel. Por las tardes se presenta en el patio un grupo informe de infelices, parecido á una manada oleante de cerdos; y los presos capataces, que llevan la voz de mando como ya he dicho antes, portan un garrote para hacerse escuchar de una multitud dócil y que en su mayor parte no tiene la culpa de verse en una situación tan aflictiva. Siguiendo la misma idea diré, que los cortan en grupos, como los pastores lo hacen con aquellos animales al entrar á una población; en este momento se abre la puerta de la mazmorra más inmunda é insalubre que pueda imaginarse, y en que deben pasar la noche aquellos desventurados; un dependiente se coloca á la entrada, y con una lista en la mano va llamando á los presos que pasan al interior. No obstante el hedor que advertí luego que se abrió la puerta, quise examinar más de cerca pocilga tan asquerosa. Se llena uno de aflicción al ver el suelo tapizado de petates inmundos, en los que se hallan estampados con el sudor y la suciedad los cuerpos de las víctimas; las paredes están llenas de sangre hasta donde pueden alcanzar las manos del hombre, porque baja de los techos una corriente de chinches á chupar la de los desgraciados presos, y ellos las estregan contra las paredes, volviendo así más asqueroso su dormitorio; no es posible figurarse cómo permanecen con vida en aquel encierro una reunión tan grande de individuos que pasa allí todas las horas de la noche, y que si es extremado el calor y la fetidez hallándose vacío el local, ¡cuánto más debe aumentarse con la respición de los que lo ocupan!

Al entrar uno por uno los presos, según se les va llamando, se advierte mejor su degradante estado: llenos unos de andrajos y de suciedad, y casi desnudos otros, responden al oír su nombre dirigiéndose inmediatamente á tan espantosa caverna. Yo ví muchas fisonomías que aunque desfiguradas por el mal trato y la necesidad, mostraban la mansedumbre de sus almas. En casos como el que yo presencié, hizo grandes descubrimientos el Dr. Gall sobre las inclinaciones humanas; pero es seguro que en esta vez casi todo lo habría explicado, contrayéndose á la mala educación que los delincuentes reciben fuera y dentro de su prisión..... Me parecía ver vagar por todo aquel recinto las sombras ensangrentadas de tantas víctimas, que habiendo sido conducidas al suplicio imploraban piedad para los infelices que se hallaban en el camino de que ellas salieron perdiendo sus vidas. En mis oídos resonaba el lamento del joven atolondrado y casi inocente, que por una lijera falta había ido á semejante escuela de crímenes; yo lo veía rela-

(1) Por haber impreso con arreglo á las leyes de libertad de imprenta, el cuaderno de D. J. M. Gutierrez Estrada, en que manifestó sus opiniones políticas.

(2) A virtud de esta recomendación se me guardaron las posibles consideraciones. Con este motivo no puedo recordar, sin gratitud, el que uno de estos señores se mostró tan generoso, que previno al alcaide le pasara la cuenta de lo que importase mi distinción y demás gastos que se ofrecieran para mi mayor comodidad, sin que yo lo supiese. Este rasgo de virtud sublime, caracterizado por su inseparable compañera la modestia, me impone el deber de no publicar el nombre de tan ilustre mexicano, por no disgustarlo.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

cionarse con los foragidos más famosos, ligándose con ellos para hacer el mal, y aventajándoles después en toda clase de horrores: cuantas veces se le dió libertad, tantas se manchó con mayores atrocidades; y en todas las que volvió á la prisión halló más pábulo á sus vicios con el ejemplo y la seducción de sus cómplices, que encuentra allí para tramar nuevas maquinaciones.....En el encierro y el crímen, alternativamente ha empleado la mayor parte de su vida; al fin le vemos conduciéndosele al patíbulo, como si fuera un monstruo: una guerra se ha abierto entre la sociedad y él, y éste debe sucumbir. ¡Cuán halagüeña es para él la vida del hombre pacífico, que subsiste de su industria! La vergüenza.....los remordimientos.....un torbellino de ideas se levanta en su mente, y no le deja escuchar ni aún la voz del sacerdote que va á su lado. Su pena se aumenta cuando en su delirio halla razones para no verse en situación tan triste..... Por último, rompe el silencio, y dice: "Se me va á asesinar: yo era casi inocente cuando se me puso preso la primera vez: una corrección ligera y buenos consejos me bastaban para que hubiera dejado el mal camino. En mi clausura no se me ha enseñado ningún oficio de que pueda vivir, ni tampoco he oído siquiera una máxima moral, ni escuchado un consejo; constantemente el crímen y los vicios han estado delante de mis ojos..... ¿Por qué, pues, se va á sacrificar á aquel á quien se ha procurado instruir en toda clase de atentados? Yo soy la obra de los mismos que me condenan....."

Reflexiones tan tristes me fatigaban más á cada momento, y en vano dirigía mi vista á todas partes, ansioso de descubrir siquiera un punto en que á la razón se le hubiese deparado un asilo..... Muchas veces un objeto insignificante da lugar á las más sólidas reflexiones: buscando alguna cosa que cambiara en alguna manera los pensamientos que se sucedían en mi mente, me dirigí al centro del patio, y acercándome á la fuente observé en su centro una estátua tan mutilada que apenas se conocía haber tenido en su principio la forma humana: fijando en ella mi atención, pregunté lo que representó en su origen, á lo cual se me satisfizo diciendo que era la diosa Temis: al oír esta aclaración, en medio de aquel cuadro de horror, no pude menos de prorrumpir en estas palabras: *Esta Temis es tan perfecta como la que preside los destinos de los infelices que gimen y se corrompen encerrados entre estas paredes.*

La pluma más melancólica no bastaría para hacer la descripción de la miseria y padecimientos á que el hombre inocente y el culpable son indistintamente condenados en esa cárcel que pertenece á un país civilizado, que proclama para gobernarse las instituciones más libres, que son las que justamente prohiben tratar así á los seres humanos.

Como aquellos inmundos calabozos no pueden ensancharse á medida que se aumenta el número de sus huéspedes, y reciben más de estos que los que naturalmente debían contener, hacen la respiración difícil y malsana. Por otra parte, las exhalaciones mefíticas que resultan de la aglomeración de los cuerpos y de las materias fecales que allí se encierran durante la noche, la irritación que producen las picaduras de los insectos, el insomnio, los malos alimentos y la falta de suficiente ventilación, causan en aquellos desgraciados enfermedades frecuentes, más ó ménos graves, según la predisposición de cada uno; y entretanto, las enfermerías y el hospital recogen á cada paso las víctimas de tan inhumanos tratamientos.

A vista de lo que pasa en la cárcel de la Acordada á mediados del siglo XIX, ¿qué diferencia se encuentra con lo que acontecía en el XVI dentro de las cárceles de Europa, cuando los progresos de la civilización tenían, respecto de hoy, el atraso de más de doscientos años? El comentador de la Ordenanza de 1560, trazó en Francia esta viva pintura de la suerte horrorosa de los encarcelados: "En lugar de prisiones humanas había calabozos, mazmorras y cavernas más oscuras, horribles y hediondas, que las de las más feroces bestias, donde los hombres se entumecían de frío, rabiaban de hambre y de sed, y hervían en gusanos. Si por piedad iba alguno á visitarlos, se les veía levantar de la tierra húmeda, tan miserables, flacos y desfallecidos, que más parecían cadáveres que hombres." En 1557, considerando Enrique II *que las prisiones establecidas para guardar á los presos, imponían á estos más pena que la que pudieran merecer por sus delitos*, autorizó á los magistrados para que cuidaran por sí mismos de que se les tratara con humanidad; pero esta medida no produjo ningún resultado favorable. ¡Tan depravada así es la propensión del hombre á oprimir á sus semejantes!

"Aquellos solamente, dice un escritor filántropo, que han gozado alguna vez de las delicias de la libertad, y que por desgracia la han perdido, son capaces de sentir las penalidades del cautiverio. ¡Cuántos ingenios que hubieran ilustrado al mundo se han marchitado desgraciadamente en la oscuridad de los calabozos! Ejemplos de esto nos sobran, y sería por demás citarlos. En los tiempos del sistema feudal, la causa más ligera, ya fuese de Estado, ó por efecto del capricho de un poderoso, bastaba para arrojar á una prisión, por toda su vida, al objeto desdichado, que hubiera casual ó inadvertidamente incurrido en la cólera de su amo, feróz y orgulloso. Pero el siglo férreo ha pasado, y el de oro ha ocupado su lugar. La libertad perseguida y desterrada del hemisferio oriental, ha buscado un asilo en el occidental, y lo ha encontrado. ¡Esclavitud! ¡Cuán amargo es el licor que viertes! y aunque se dore el vaso, y aunque millones de hombres lo hayan gustado en todos los siglos, no por eso es menos áspero y detestable."

La vista de un pajarillo encarcelado en una jaula, sugirió la idea siguiente á un célebre autor, que por ser tan natural copiaré á la letra: "El pájaro en su jaula me persiguió hasta mi cuarto, articulando al parecer estas voces, que los muchachos le habían enseñado: *no puedo salir—no puedo salir.* Senteme junto á la mesa, y como me hallaba de humor dispuesto, dejé espaciarse libremente á mi imaginación, y me puse á contemplar las miserias de las prisiones. Comencé por la consideración de los infinitos semejantes míos, que no nacieron á otra herencia más que á la de la esclavitud."

"Pero hallando que el retrato por más lastimoso que fuese, no podía interesarme como deseaba, y que la multitud en masa de estos infelices solo servía para alejarme de la impresión que buscaba, escogí uno solo entre todos ellos; y después de haberle encerrado en su calabozo, contemplóle por el crepúsculo de las rejas de su puerta, para poder formar un cuadro cabal de él.

"Su cuerpo me parecía medio decaido por una dilatada presión, y sentí en el alma aquella especie de dolencia que dimana de una esperanza diferida. Al mirarle más de cerca, le hallé pálido y calenturiento. Treinta años había ya que la brisa occidental no refrescaba su sangre; ni el sol ni la luna había visto en todo este tiempo; y ninguna voz amiga le había consolado. Sus hijos.....¡ah!.....

"Pero era tal lo que sufría mi corazón en este momento, que me ví forzado á atender á otra parte del *cuadro.*

"Estaba sentado en el suelo, en el rincón más retirado de su calabozo, sobre una poca de paja que alternativamente le servía de lecho y de asiento. A su cabecera había unos palitos con rayas negras, por cuyo medio llevaba cuenta de las tristes noches que había pasado en aquel sitio. Tenía uno de ellos en su mano, y con una pluma grababa otra señal, siendo un día más que añadía á su cómputo. Al disminuirse la poca luz que alumbraba su calabozo, alzó sus ojos indicando de-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html